

MEMORANDO SDN-SGRMSG-CAC-1073-2023

PARA: Ingeniera
Keylin Yuliza Naira Reyes
Jefe de la Unidad de Transparencia


Vº Bº Lic. Sabrina Florisel Bustamante García
Gerente Administrativo

DE: 
Coronel de Defensa Aérea D.E.M.A.
Denis Humberto Arévalo

Encargado de la Sub Gerencia de Recursos Materiales y
Generales

Servicios

ASUNTO: Remisión información Licitación y su estado mes de septiembre.

FECHA: 28 de septiembre del 2023

De la manera más atenta me dirijo a Usted, en ocasión de informarle sobre los procesos de Licitaciones de la Secretaría de Defensa Nacional, publicados en el portal de Honducompras y etapa en la que se encuentran las mismas:

1. Licitación Pública Nacional N°LPN-065-2023-SDN repuestos y accesorios, equipo de comunicación, equipo para computación
2. Licitación Pública Nacional N°LPN-061-2023-SDN repuestos y accesorios equipo de comparación.
3. Licitación Pública Nacional N°LPN-062-2023-SDN servicio de fotocopiado.
4. Licitación Pública Nacional N°LPN-035-2023-SDN-Equipo Médico Sanitario Hospitalario e Instrumental
5. Licitación Pública Nacional N°LPN-034-2023-SDN "Compra de Equipo de Comunicación /SEDENA.
6. Licitación Privada N°LP-004-2023-SDN "Muebles para Alojamiento Colectivo".
7. Licitación Pública Nacional N°LPN-030-2022-SDN "Adquisición de Alimentos para Canes del Primer Batallón Canino de la Policía Militar del Orden Público (P.M.O.P.).

Sin otro particular me suscribo de usted, con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente.

Secretaría de Defensa Nacional / Licitaciones Mes de Septiembre 2023

Proceso de Adquisición	Etapas	Modalidad	Periodo de Vigencia	Documentos	Dirección Web
LPN-065-2023-SDN Repuestos y accesorios, Equipo de comunicación, Equipo para computación ...	Elaboración	Licitación pública nacional	19/09/2023	Aviso de prensa	Lic560LPN-065-2023-SDN 100-AvisodePrensa.pdf (hond COMPRAS.gob.hn)
			26/10/2023	Pliegos o Términos de Referencia	Microsoft Word - Pliego de Equipo de comunicaciones, segundo proceso (hond COMPRAS.gob.hn)
LPN-061-2023-SDN Repuestos y accesorios, 4251c^ Equipo de comunicación, 42600 Equipo para computación ...	Elaboración	Licitación Pública Nacional	13/09/2023	Aviso de prensa	Lic560LPN-061-2023-SDN 100-AvisodePrensa.pdf (hond COMPRAS.gob.hn)
			25/10/2023	Pliegos o Términos de Referencia	Lic560LPN-061-2023-SDN 201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf (hond COMPRAS.gob.hn)
LPN-062-2023-SDN (Servicio de Fotocopiadoras)	Recepción de Ofertas	Licitación Pública Nacional	07/09/2023	Aviso de prensa	Lic560LPN-062-2023-SDN100-AvisodePrensa.pdf (hond COMPRAS.gob.hn)
			20/10/2023	Pliegos o Términos de Referencia	Lic560LPN-062-2023-SDN201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf (hond COMPRAS.gob.hn)
LPN-035-2023-SDN	Evaluación		27/07/2023	Aviso de prensa	Lic560LPN-035-2023-SDN101-AvisodePrensa.pdf (hond COMPRAS.gob.hn)
				Pliegos o términos de referencia	Lic560LPN-035-2023-SDN201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf (hond COMPRAS.gob.hn)

Equipo Médico Sanitario Hospitalario e Instrumental"		Licitación Pública Nacional	06/09/2023	Enmienda o adendum	Lic560LPN-035-2023-SDN402-EnmiendaoAdendum.pdf (honduchompras.gob.hn)
				Enmienda o adendum	Lic560LPN-035-2023-SDN403-EnmiendaoAdendum.pdf (honduchompras.gob.hn)
				aclaratoria	Lic560LPN-035-2023-SDN504-Aclaratoria.pdf (honduchompras.gob.hn)
				Acta de Recepción y Apertura de Oferta	Lic560LPN-035-2023-SDN605-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf (honduchompras.gob.hn)
LPN-034-2023-SDN "Compra de Equipo de Comunicación /SEDENA.	Evaluación	Licitación Pública Nacional	23/05/2023 04/07/2023	Aviso de Prensa	Lic560LPN-034-2023-SDN100-AvisodePrensa.pdf (honduchompras.gob.hn)
			23/05/2023 04/07/2023	Pliegos y términos de referencia	Lic560LPN-034-2023-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf (honduchompras.gob.hn)
				Acta de Recepción y Apertura de Ofertas	Lic560LPN-034-2023-SDN602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf (honduchompras.gob.hn)
LPN-004-2023-SDN "Muebles para Alojamiento Colectivo"	Recepción de Ofertas	Licitación Privada	13/04/2023 03/05/2023	Aviso de Prensa	Lic560 LP-004-2023-SDN101-AvisodePrensa.pdf (honduchompras.gob.hn)
			12/04/2023 03/05/2023	Pliegos y términos de referencia	Lic560 LP-004-2023-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf (honduchompras.gob.hn)
				Acta de Recepción y Apertura de Ofertas	Lic560 LP-004-2023-SDN602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf (honduchompras.gob.hn)
				Resolución de Adjudicación	Lic560LP-004-2023-SDN803-Resolucionde laAdjudicacion.pdf (honduchompras.gob.hn)
LPN-030-2022-SDN "Adquisición de Alimentos para Canes del Primer Batallón Canino de la Policía Militar del Orden Publico (P.M.O.P.)	Adjudicado	Licitación Pública Nacional	11/01/2023 09/02/2023	Aviso de Prensa	Lic560LPN-030-2022-SDN100-AvisodePrensa.pdf (honduchompras.gob.hn)
			11/01/2023 09/02/2023	Pliegos y términos de referencia	Lic560LPN-030-2022-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf (honduchompras.gob.hn)
				Enmienda o Adendum	Lic560LPN-030-2022-SDN402-EnmiendaoAdendum.pdf (honduchompras.gob.hn)

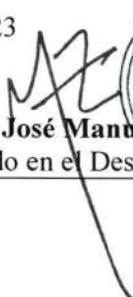
				Enmienda o Adendum	CamScanner 01-23-2023 16.08 (honducompras.gob.hn)
				Acta de Recepción y Apertura de Ofertas	Lic560LPN-030-2022-SDN604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf (honducompras.gob.hn)
				Resolución de Adjudicación	Lic560LPN-030-2022-SDN805-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf (honducompras.gob.hn)

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-065-2023-SDN "COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | SEDENA"

- 1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-065-2023-SDN "COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | SEDENA"**.
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.
- 3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.-Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 26 de octubre del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.
- 5.-Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.
- 6.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn). Periodo de aclaraciones al Pliego de Condiciones será del 13 al 29 de septiembre del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.
- 7.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día 26 de octubre de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las 10:30 a.m. del día 26 de octubre de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 13 de septiembre de 2023


Abogado José Manuel Zelaya Rosales

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

LPN-065-2023-SDN

COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL | SEDENA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TESORO NACIONAL

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

AÑO 2023

Contenido

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	1
IO-01 CONTRATANTE.....	1
IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES.....	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	3
IO-08 PLAZOS DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	7
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	8
FASE II, FINANCIERA.....	9
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.....	9
FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE) (N/A).....	10
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	10
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	13
SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	15
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	15
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de calidad).....	15
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique).....	15
CC-08 FORMA DE PAGO.....	16
CC-09 MULTAS.....	16
SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	16

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA), promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-065-2023-SDN que tiene por objeto la “COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSITITUCIONAL | SEDENA

IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

El (los) ente oferente (s) deberá (n) tener concordancia con el objeto de contratación, entre el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la escritura pública

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar uno o varios contratos para la Adquisición de equipo de informático entre la Secretaría de Defensa Nacional y el (los) licitante o licitante (s) que resulten ganadores, la adjudicación será por lotes o total; según convenga a la administración; se realizara al proveedor o proveedores que cumplan con los requerimientos técnicos, económicos, legales y plazos de entrega convenientes a la institución.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

3 Cámaras profesionales, 1 Estabilizador de Cámara, 8 Lentes para cámara, 3 Batería Recargable para cámara, 1 Sistema de Micrófono, 3 Mochila para cámara exterior, 1 Flash V1, 6 Tarjeta SD Extreme, 6 Tarjeta Micro SD Extreme, 1 Tripode, 1 Drone con Fly More Combo, 6 Disco Duro Externo Portátil, 9 Auriculares, 1 Luz Led de Aluminio para cámara, 1 Set de luces para video.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América, Torre número 2,

ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría de Defensa Nacional; el día límite de presentación de ofertas será la indicada en el aviso de licitación.

Las ofertas se deben presentar en sobres cerrados, sellados e identificados, dirigidos a

Licenciada **Sabrina Florisel Bustamante García**, Gerente Administrativo, Secretaría de Defensa Nacional, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación:

La hora límite de presentación de ofertas será a las 10:00 am., hora oficial de Honduras, se realizará Audiencia Pública de Apertura de ofertas según lo indicad el Aviso de Licitación.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica con los documentos legales, técnicos y financieros los marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta con los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA 1" y "COPIA 2" una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); **en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), presentándola por parte debidamente identificada.**

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

Proceso No. LPN-065-2023-SDN

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, piso 18/19 Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.

Teléfono: 2242-7950, 2242-7951

Dirección de correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional No. LPN-065-2023-SDN "COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSITITUCIONAL | SEDENA"

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada el Aviso de Licitación. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una **vigencia mínima de noventa (90) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que

fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Total de 120 días.

IO-08 PLAZOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante o licitantes que resulten ganadores del proceso, se les dará dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta
DOCUMENTOS SUBSANABLES

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de certificación o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por La Secretaría de Defensa Nacional.
10. EL oferente deberá tener concordancia entre el objeto de contratación de éste proceso y el rubro descrito en la certificación de ONCAE y su Escritura Pública

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una auténtica de copias).

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (Una auténtica de firmas).

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta***, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Original o copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.
- Original o copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.

- Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma debidamente autenticada)

IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Original del Certificado de ser distribuidor autorizado. (no aplica)
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por lote, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente (s)” No presenta el formato “Lista de Precios” según anexo adjunto la oferta será desestimada.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Defensa Nacional en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y

contratistas del Estado emitida por el ONCAE.

IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Defensa Nacional**, al correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial o en su defecto por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en fecha según lo indicado en el aviso de licitación.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá por escrito o por medio del correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial, a todas las solicitudes de aclaración después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, cinco (05) días hábiles enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn) y se notificarán por escrito a todos los oferentes que obtuvieron los pliegos de manera oficial.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas según lo indica el aviso de licitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Defensa Nacional podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, solicitar a los oferentes cualquier documento adicional que considere necesario para enmendar cualquier documento.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial, a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras

“HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas mediante cuatro criterios: Cumplimiento técnico, económico, legal y plazo de entrega y de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas¹:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (No Subsancable)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. Deberá tener concordancia entre el objeto de contratación de éste proceso y el rubro descrito en la certificación de ONCAE y su Escritura Pública		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operaciones vigente de la Municipalidad correspondiente.		

FASE II, FINANCIERA.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero o línea de crédito en efectivo por al menos <i>veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta.</i>		
Original o copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.		
Original o copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.		
Autoriza que La Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
---	--------	-----------

Características técnicas especificadas en la SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; con su debida Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas sujetas a evaluación.		
---	--	--

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE) (N/A)

De la muestra de (insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida), (insertar número de unidades que serán sometidas a ensayo) unidades serán sometidas cada una de ellas a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:)

Ensayo 1: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Ensayo 2: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Ensayo 3: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las

ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, se admitieran ofertas por lote y si hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación del contrato se hará al oferente o los oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la adjudicación por lotes o total, considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas para conveniencia de la administración.
- En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas en uno o varios lo estas se podrán adjudicar a dicho oferente.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.
- La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas

de la contratación. Excepcionalmente podrá iniciarse un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

- La administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcial por lote(s) este proceso, según la conveniencia económica, técnica y legal de las ofertas recibidas.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad.
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato.
- c) El nombre del Oferente u oferentes ganadores.
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

La adjudicación se notificará a los proponentes una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por la Secretaría de Finanzas en los casos que se haya solicitado la incorporación de fondos.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario u adjudicatarios.

Antes de la firma del contrato, el oferente u oferentes ganadores deberán dentro de los cinco días (05) hábiles presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Defensa Nacional nombrará un Administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b) Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato o los contratos estará vigente (s) desde su otorgamiento hasta la recepción a conformidad de los bienes adquiridos mediante este proceso de Licitación Pública Nacional.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato (s) cesará en sus efectos por la expiración del contrato contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción en las instalaciones de la Secretaría de Defensa Nacional.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los equipos se hará en el lugar pactado en el contrato, según establecido por la Secretaría de Defensa Nacional Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A. en un plazo de noventa (90) días calendario, después de firma del contrato.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del equipo de comunicación, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al (os) adjudicado (s) la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

Los productos se considerarán recepcionados cuando el comité de recepción de la Secretaría de Defensa Nacional realice el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en un periodo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la firma del contrato .
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de calidad)

- Plazo de presentación: **diez (10)** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 1 año posterior a la entrega a conformidad de los bienes

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: **diez (10) días** hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Mínimo 1 año contados a partir de la recepción a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Defensa Nacional pagará en un plazo de **cuarenta y cinco (45) días** calendario máximos contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de ***la totalidad del contrato*** entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 de las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Listado de equipo a adquirir mediante este proceso.

Lote 1		
No. De Item	Insumo	Cantidad
1	Cámara profesional	2
2	Cámara profesional	1
3	Estabilizador de Cámara	1
4	Lentes para cámara	3
5	Lentes para cámara	3
6	Lentes para cámara	2
7	Batería Recargable para cámara	3
8	Sistema de Micrófono	1
9	Mochila para cámara exterior.	3
10	Flash V1	1
11	Tarjeta SD Extreme	6
12	Tarjeta Micro SD Extreme	6

13	Trípode	1
Lote 2		
No. De Item	Insumo	Cantidad
14	Drone con Fly More Combo	1
Lote 3		
No. De Item	Insumo	Cantidad
15	Disco Duro Externo Portátil	6
16	Auriculares	9
17	Luz Led de Aluminio para cámara	1
18	Set de luces para video	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Lote 1			
No. Item	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad

1	Cámara profesional	Cámara sin espejo Mirrorless Estabilización de la imagen-Continuos Hit AF-S • Sensor de imagen de fotograma completo BI avanzado de 24,2 hasta 33 MP con velocidad de lectura de 1,8X • Rango dinámico de 15 paradas, RAW sin comprimir de 14 bits, ISO 50 a 204,800. Compatible con lentes con montura E que se pueda conectar a través de Bluetooth con teléfonos inteligentes. • Obturador silencioso o mecánico de hasta 10 fps con seguimiento AE/AF duración de la batería (imágenes fijas): aprox. 610 disparos (visor) / aprox. 710 disparos (monitor LCD), duración de la batería (película, grabación continua): aprox. 200 min (visor)/aprox. 210 minutos (monitor LCD) • Detección de fase 693 / 425 puntos AF de contraste con cobertura de imagen del 93 por ciento. Sensor de enfoque: Sensor CMOS Exmor R.	2
2	Cámara profesional	Sensor Exmor R de 12.1 MP1, optimizado para 4K, sensibilidad y velocidad El nuevo motor de procesamiento BIONZ XR ofrece 8 veces más potencia de procesamiento2 Imágenes de bajo ruido con ISO de hasta 409.6003 y 15 más rango dinámico de parada4 Hasta 4K 120p5 10 bits 4:2:2 y lectura completa de píxeles en todos los recreativos. Modos Hasta 4K 120p5 en XAVC S (AVC), XAVC HS (HEVC) y XAVC S-I (All-I) Resolución de captura de vídeo: 4K UHD 2160p. Temperatura de funcionamiento: 32 - 104 grados F / 0 - 40 grados C Primera vez en una cámara Alpha - Perfil de imagen S-Cinetone para un aspecto cinematográfico y color en video	1

Lote 1			
No. Item	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
3	Estabilizador de Cámara	3 ejes cardán de mano para cámaras DSLR sin espejo de 8 libras / 7.9 lbs de carga útil máximo de 15 libras. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas,	1
4	Lentes para cámara	FE 24-70mm / F2.8 Nota: Compatible con las cámaras ofertadas,	3
5	Lentes para cámara	FE 70-200mm / F2.8 Nota: Compatible con las cámaras ofertadas,	3
6	Lentes para cámara	FE 16-35MM/ F2.8 Nota: Compatible con las cámaras ofertadas,	2
7	Batería Recargable para cámara	16.4 wh (7.2V / 2280mah) Nota: Compatible con las cámaras ofertadas,	3
8	Sistema de Micrófono	Sistema de micrófono compacto inalámbrico con 2 transmisores y 1 receptor, con 2 micrófonos Lavalier de grado profesional. • 2 transmisores, 1 receptor, cable SC5, 3 cables USB-C (SC20), bolsa de almacenamiento, 3 parabrisas, micrófonos de caballo, 1 año de garantía limitada, 2 micrófonos de calidad profesional Lavalier • Sistema de micrófono inalámbrico de doble canal • Transmisión digital serie IV de 2,4 GHz, cifrado de 128 bits. • Salida analógica TRS de 0.138 in, salida de audio digital compatible con USB-Ce iOS. • Batería recargable de iones de litio integrada: entre mínimo 7 horas y máximo 30 horas de duración de la Batería. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	1
9	Mochila para cámara exterior.	Con divisores LP37268-PWW con bolsa para laptop/iPad de 15 pulgadas, para Pro sin espejo y DSLR, cardán, dron, negro/gris oscuro máximo Mochila 2-in-1 Convertible con Ruedas Mochila Cámara Balanceo Equipaje Funda T. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	3

Lote 1			
No. Item	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
10	Flash V1	Zapata/S ADI / P-TTL- 76 W - 1.102-14.134 in - Transmisor inalámbrico X-System de 2,4 GHz - Lámpara LED de modelado integrado máximo HVL-F43M [HVLF43MC] Múltiple Interfaz Zapato Correspondiente Flash D. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	1
11	Tarjeta SD Extreme	Tarjeta PRO SDXC UHS-I de 128 GB - C10, U3, V30, 4K UHD, Hasta 256 GB tarjeta SD. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	6
12	Tarjeta Micro SD Extreme	Tarjeta Micro SD Pro SDXC UHS-I U3 A2 V30 128GB hasta 256 GB para drone, + Adaptador de lectura de la tarjeta micro. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	6
13	Trípode	Trípode de video para cámara con cabezal de fluido de aluminio doble tubo de 74.4 pulgadas, carga máxima de 17.6 libras • Tubo doble de aleación de aluminio de alta resistencia y base de cuenco de 2.953 in que proporcionan una mejor estabilidad y soporta 17.6 libras. • Amortiguación hidráulica e inclinación de +90°/-70°. Placa estándar de liberación rápida de 1/4 pulgadas con laves hexagonales integradas. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	1

Lote 2			
No. Item	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
14	Drone con Fly More Combo	Dron con cámara cardán de 3 ejes, video de 5.4K, sensor CMOS de 1 pulgada, 4 direcciones de detección de obstáculos, tiempo de vuelo de 31 minutos, transmisión de video de 1080p. <u>Que incluya</u> 1 concentrador de carga de batería, 3 baterías de vuelo inteligentes, 6 hélices de bajo ruido (par), 1 bolsa de hombro, 1 protector de cardán, 1 adaptador de batería a banco de energía, 1 aeronave, 1 cable RC RC-N1 (conector USB tipo C), 1 juego de filtros ND (ND4/8/16/32), 1 cable RC RC-N1 (conector micro USB estándar), 1 barra de control RC-N1 de repuesto (par), 1 cable de alimentación CA, 1 cargador de batería, 1 mando a distancia RC-N1, 1 cable RC RC-N1 (conector Lightning), 1 cable tipo C	1

Lote 3			
No. Item	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
15	Disco Duro Externo Portátil	Tecnología de conectividad USB , capacidad de almacenamiento 3TB hasta 8 TB, tipo de unidad externa	6
16	Auriculares	Auriculares alámbrico o inalámbrico con cancelación de Ruido , Color Negro	9
17	Luz Led de Aluminio para cámara	Luz Led de Aluminio 120 Bicolor Marco de aluminio ligero y duradero bicolor ajustable de 3200K-5600K Intensidad regulable de 10-99% visualización LED. W (equivalente a luz incandescente de 250 W) hasta 288 LED Luz Suave Luz de Vídeo LED Led 3200K-5600K DSLR fotográfica Luz de relleno.	1
18	Set de luces para video	Luz de video RGB de ultra alta potencia de 50W: luz de alta potencia de 50W, consisten en perlas LED SMD de 660pcs (170pcs cool / 170pcs cálido / 320pcs cuentas RGB), Bi-color puede ajustar la temperatura de color de 3200K a 5600K, RGB puede ajustar la salida de tono de 0 ° a 360 ° y la saturación de color de 0% a 100%; El CRI 97+ ultra alto ayuda a restaurar y enriquecer el objeto de luz de color, proporcionándole un efecto de disparo natural y vívido	1

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Lista de precios Anexo 1

1 No. de Artículo	País del Comercio Honduras	3 Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	5 Monedas de conformidad con la Ley del IO-09 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Sub cláusula 09.4 Lugar del Destino Final	8 Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Anexo 2

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

- 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.
-

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) Anexo 3

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta Anexo 4

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N o	CONCEP TO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: **Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos].

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula

IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma (**indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican**) en calidad de (**indicar la calidad jurídica de la persona que firma el formulario de la oferta**)

Nombre: (**indicar el nombre completo de la persona que firma el formulario de la oferta**)

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre (**indicar el nombre completo del oferente**)

El día _____ del mes _____ del año _____ (indicar la fecha de la firma)

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Anexo 5

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

Anexo 6

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
 - a) **PRÁCTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
 - b) **PRÁCTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
 - c) **PRÁCTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
 - d) **PRÁCTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - e) **PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.
- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (Opcional) Anexo 7

El comprador completara este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato a su preferencia.

Este Contrato es celebrado:

El día **(indicar: numero)** de (indicar mes) de (indicar año)

ENTRE

- (1) (indicar nombre completo del comprador) una (indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaria de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras) y físicamente ubicada en (indicar la dirección del comprador) (en adelante denominado “El Comprador”), y
- (2) (indicar el nombre del proveedor, datos el registro y dirección) en adelante denominada (“El Proveedor”).

POR CUANTO el comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes y *servicios* (*Inserte una breve descripción de los bienes y servicios*) y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) La Condiciones Generales del Contrato
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro

de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
 - 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
 - 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar:
 - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. - 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
 - 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
 - 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
 - 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar:
 - a.- De parte del Contratista o Consultor:
 - i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. **CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLÁUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- a. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- b. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- c. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- d. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- e. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- f. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos

dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

En testimonio de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado (indicar firma) en capacidad de (indicar título u otra designación apropiada)

Por y en nombre del Proveedor

Firmado (indicar firma) en capacidad de (indicar el título u otras designaciones apropiadas)

Autorización del Fabricante (Cuando aplique) Anexo 8

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: indicar fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta

LNP No.: (indicar el número del proceso licitatorio)

Alternativa No.: (indicar el No. De identificación si esta es una oferta por una alternativa)

A: (indicar el nombre completo del Comprador)

Por Cuanto:

Nosotros (nombre completo del fabricante) como fabricantes oficiales de (indique el nombre de los bienes fabricados), con fabricadas ubicadas en (indique la dirección completa de la fábrica) mediante el presente instrumento autorizamos a (indicar el nombre y dirección del oferente) a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra (nombre y breve descripción de los bienes), y a posteriormente negociar y firmar el contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: (indicar cargo)

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: (nombre completo del Oferente)

Fechado en el día _____ de _____ de 20____ (fecha de la firma)

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

Anexo 9

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para
Garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza/Garantía, en la Ciudad de Municipio de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

Anexo 10

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar

que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ ” ubicado en

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA de: Hasta:

BENEFICIARIO

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza/Garantía, en la Ciudad de Municipio de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

Anexo 11

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar " ubicado en por el
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "
Construido/entregado

Afianzado/Garantizado .

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la Ciudad de Municipio
de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

La garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO/GARANTÍA/FIANZA/POR ANTICIPO

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

Anexo 12

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°.

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO Y GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

(Garantía/Fianza) a favor de (Indicar nombre de la Institución a favor de la cual se extiende la garantía) para garantizar que el Afianzado/Garantizado invertirá el monto de **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre Afianzado y el Beneficiario para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en

_____. Dicho contrato en lo precedente se considera como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA de: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la Ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-065-2023-SDN "COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | SEDENA"

1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-065-2023-SDN "COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | SEDENA".

2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.

3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4.-Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 26 de octubre del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.

5.-Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.

6.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn). Periodo de aclaraciones al Pliego de Condiciones será del 13 al 29 de septiembre del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.

7.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día 26 de octubre de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las 10:30 a.m. del día 26 de octubre de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 13 de septiembre de 2023

Abogado José Manuel Zelaya Rosales
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-061-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO
INFORMATICO|SEDENA AÑO 2023”

- 1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-061-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO | SEDENA AÑO 2023”**.
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.
- 3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.-Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 25 de octubre del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.
- 5.-Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.
- 6.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). Periodo de aclaraciones al Pliego de Condiciones será del 13 al 27 de septiembre del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.
- 7.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día 25 de octubre de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las 10:30 a.m. del día 25 de octubre de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 13 de septiembre de 2023

Abogado José Manuel Zelaya Rosales
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

LPN-061-2023-SDN

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO |
SEDENA AÑO 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TESORO NACIONAL

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

AÑO 2023

Contenido

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES.....	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	1
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	3
IO-08 PLAZOS DE ADJUDICACIÓN	4
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	7
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	8
FASE II, FINANCIERA.....	9
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.....	9
FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE) (N/A).....	10
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	10
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	12
SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	14
CC-07 GARANTÍAS	15
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	15
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de calidad)	15
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique).....	15
CC-08 FORMA DE PAGO.....	16
CC-09 MULTAS.....	16
SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA), promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-061-2023-SDN que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO | SEDENA AÑO 2023”

IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

El (los) ente oferente (s) deberá (n) tener concordancia con el objeto de contratación, entre el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la escritura pública

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar uno o varios contratos para la Adquisición de equipo de informático entre la Secretaría de Defensa Nacional y el (los) licitante o licitante (s) que resulten ganadores, la adjudicación será por ítems o total; según convenga a la administración; se realizara al proveedor o proveedores que cumplan con los requerimientos técnicos, económicos, legales y plazos de entrega convenientes a la institución.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Este proceso de contratación tiene por objeto la adquisición de) computadoras laptop avanzadas, Escáner de alta velocidad, Impresora para Carnet, Impresoras Láser, Tablet Android, Monitores de 27”, Cámaras web, Pantallas para Proyección Portátiles con Pedestal y Tablet PC de 14”, Computadoras de escritorio, Discos duros de almacenamiento, Data show, Tablet IpadOS o Android.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de Defensa Nacional

(SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América, Torre número 2, ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría de Defensa Nacional; el día límite de presentación de ofertas será la indicada en el aviso de licitación.

Las ofertas se deben presentar en sobres cerrados, sellados e identificados, dirigidos a

Licenciada **Sabrina Florisel Bustamante García**, Gerente Administrativo, Secretaría de Defensa Nacional, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación:

La hora límite de presentación de ofertas será a las 10:00 am., hora oficial de Honduras, se realizará Audiencia Pública de Apertura de ofertas según lo indicad el Aviso de Licitación.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica con los documentos legales, técnicos y financieros los marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta con los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA 1" y "COPIA 2" una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); **en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), presentándola por parte debidamente identificada.**

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

Proceso No. LPN-061-2023-SDN

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, piso 18/19 Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras,

Centroamérica.

Teléfono: 2242-7950, 2242-7951

Dirección de correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional No. LPN-061-2023-SDN
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO | SEDENA AÑO 2023”

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada el Aviso de Licitación. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una **vigencia mínima de noventa (90) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Total de 120 días.

IO-08 PLAZOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante o licitantes que resulten ganadores del proceso, se les dará dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta
DOCUMENTOS SUBSANABLES

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de certificación o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los

artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por La Secretaría de Defensa Nacional.
10. EL oferente deberá tener concordancia entre el objeto de contratación de éste proceso y el rubro descrito en la certificación de ONCAE y su Escritura Pública

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una auténtica de copias).

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (Una auténtica de firmas).

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta***, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Original o copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.
- Original o copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o

firma auditora.

- Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma debidamente autenticada)

IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Original del Certificado de ser distribuidor autorizado. (no aplica)
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente (s)” No presenta el formato “Lista de Precios” según anexo adjunto la oferta será desestimada.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Defensa Nacional en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo,

- literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por el ONCAE.

IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Defensa Nacional**, al correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial o en su defecto por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en fecha según lo indicado en el aviso de licitación.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá por escrito o por medio del correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial, a todas las solicitudes de aclaración después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, cinco (05) días hábiles enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn) y se notificarán por escrito a todos los oferentes que obtuvieron los pliegos de manera oficial.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas según lo indica el aviso de licitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Defensa Nacional podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, solicitar a los oferentes cualquier documento adicional que considere necesario para enmendar cualquier documento.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico:

licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial, a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas mediante cuatro criterios: Cumplimiento técnico, económico, legal y plazo de entrega y de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas¹:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (No Subsancable)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. Deberá tener concordancia entre el objeto de contratación de éste proceso y el rubro descrito en la certificación de ONCAE y su Escritura Pública		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operaciones vigente de la Municipalidad correspondiente.		

FASE II, FINANCIERA.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero o línea de crédito en efectivo por al menos <i>veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta.</i>		
Original o copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.		
Original o copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora.		
Autoriza que La Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Características técnicas especificadas en la SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; con su debida Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas sujetas a evaluación.		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE) (N/A)

De la muestra de (insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida), (insertar número de unidades que serán sometidas a ensayo) unidades serán sometidas cada una de ellas a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:)

Ensayo 1: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Ensayo 2: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Ensayo 3: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, se admitieran ofertas por ítem y si hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación del contrato se hará al oferente o los oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la adjudicación por ítems o total, considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas para conveniencia de la administración.
- En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas en uno o varios lo estas se podrán adjudicar a dicho oferente.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.
- La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá iniciarse un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.
- La administración se reserva el derecho de adjudicar total o por ítem(s) este proceso, según la conveniencia económica, técnica y legal de las ofertas recibidas.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad.
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato.
- c) El nombre del Oferente u oferentes ganadores.
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

La adjudicación se notificará a los proponentes una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por la Secretaría de Finanzas en los casos que se haya solicitado la incorporación de fondos.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario u adjudicatarios.

Antes de la firma del contrato, el oferente u oferentes ganadores deberán dentro de los cinco días (05) hábiles presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta) (Deberá tener concordancia entre el objeto de contratación de éste proceso y el rubro descrito en la certificación de ONCAE y su Escritura Pública)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Defensa Nacional nombrará un Administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b) Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato o los contratos estará vigente (s) desde su otorgamiento hasta la recepción a conformidad de los bienes adquiridos mediante este proceso de Licitación Pública Nacional.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato (s) cesará en sus efectos por la expiración del contrato contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción en las instalaciones de la Secretaría de Defensa Nacional.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los equipos se hará en el lugar pactado en el contrato, según establecido por la Secretaría de Defensa Nacional Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A. en un plazo de noventa (90) días calendario, después de firma del contrato.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del equipo de comunicación, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al (os) adjudicado (s) la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

Los productos se considerarán recepcionados cuando el comité de recepción de la Secretaría de Defensa Nacional realice el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en un periodo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la firma del contrato .
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de calidad)

- Plazo de presentación: *diez (10)* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 1 año posterior a la entrega a conformidad de los bienes

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: *diez (10) días* hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Mínimo 1 año contados a partir de la recepción a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Defensa Nacional pagará en un plazo de **cuarenta y cinco (45) días** calendario máximos contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de ***la totalidad del contrato*** entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 de las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Listado de equipo a adquirir mediante este proceso.

N. Item	Proyecto o Artículo	Cantidad
1	Computadora Laptop Avanzada	28
2	Escáner de alta velocidad	10
3	Impresora para Carnet	1
4	USB Wifi para computadora	10
5	Tablet Android	5
6	Monitores de 27"	5
7	Cámaras web	160
8	Pantallas para Proyección Portátiles con Pedestal	3
9	Tablet PC de 14" Core i7 de última generación, 1 TB SSD. Maletín incluido.	1
10	Computadora de escritorio	6
11	Datashow	5
12	Discos duros de almacenamiento externo	5
13	Tablet 12.9" Wifi	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Item	Equipo Solicitado		Cantidad	Especificaciones
1	Computadora Avanzadas	Laptop	28	· Procesador: Core i5 última generación o AMD Ryzen de última generación. (O calidad superior) · Memoria RAM: 16 GB DDR5 como mínimo · Disco duro: 1 TB SSD o NVME de 1 TB como mínimo · Video: Gráficos integrados · Tipo computadora: Laptop · Pantalla: 16 pulgadas en adelante · Mouse: Incluido debe ser inalámbrico · Mochila / Maletín: Incluido · Sistema Operativo: Windows 11 Pro · Garantía: Mínimo 1 año
2	Escáner de alta velocidad		10	· Tipo: Escáner de documentos para oficina · Alimentación de documentos: Automática o manual · Resolución óptica: 600 ppp o superior · Fuente de iluminación: LED RGB · Modo de escaneo: Anverso - Reverso - Doble cara · Modos de operación: Color, blanco y negro · Elemento de escaneo: Sensor de imagen por contacto (CMOS) · Interfaz de conexión: USB 2.0 o 3.0 de alta velocidad · Alojamiento de hojas: 30 hojas en adelante · Volumen diario sugerido (escaneos): 3,500 o superior · Sistemas Compatibles: Windows 10 / 11 Mac OS 10.11 / 10.12 / 10.13 Garantía: Mínimo 1 año

Item	Equipo Solicitado	Cantidad	Especificaciones
3	Impresora para Carnet	1	· Sublimación del color directamente sobre la tarjeta y transferencia térmica de resina · Impresión de tarjetas preimpresas. · Módulo de impresión a una cara o a doble cara · Resolución de impresión: - En color y monocromo: 300x300 ppp y 300x600 ppp - En monocromo: 300x1200 ppp · Optimización de las impresiones mediante el perfil colorimétrico. · Interfaz de usuario: panel con indicadores LED o pantalla · Táctil LCD Garantía: Mínimo 1 año
4	USB Wifi para computadora	10	Estándares inalámbricos IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b Frecuencia 2.400 - 2.4835GHz Seguridad inalámbrica WEP, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK Requerimientos de sistema Windows 11/10/8.1/8/7/XP Dimensiones (An x Pr x Al) 1.69 × 0.68 × 0.33 in. (42.9 × 17.2 × 8.5 mm) Interfaces USB 2.0 Tipo de antena Interna
5	Tablet Android	5	· Procesador: Octa-Core Snapdragon última generación · Almacenamiento Interno: 128 GB en adelante · Almacenamiento Externo: Expandible hasta 1 TB · Memoria RAM: 6 GB en adelante · Pantalla: AMOLED 120 Hz, 12 a 14 pulgadas · Cámara Frontal: 12 MP o superior · Cámara Trasera: 13 MP o superior · Ranura SIM: SI · Bluetooth: 5.0 · Android: 11 en adelante · Batería: 6000 mAh en adelante · Garantía: Mínimo 1 año

Item	Equipo Solicitado	Cantidad	Especificaciones
6	Monitores de 27"	5	· Tipo de Pantalla: Monitor LCD con retroiluminación LED / matriz activa TFT · Clase energética: Clase E · Tamaño en diagonal: 27" a 29" · Tipo de panel: VA · Relación de aspecto: 16:9 · Resolución nativa: Full HD (1080p) 1920 x 1080 (VGA: 60 Hz, HDMI: 75 Hz) · Paso de píxel: 0.3108 mm a 0.40 · Píxeles por pulgada: 81 a 85 · Brillo: 250 cd/m² · Relación de contraste: 3000:1 o superior. · Admisión de color: 16,7 millones de colores · Tiempo de respuesta: 8 ms (normal gris a gris); 5 ms (rápido gris a gris); 4 ms (extremo gris a gris) · Recubrimiento de pantalla: Anti-reflejo, 3H Hard Coating · Tecnología de retroiluminación: Retroiluminación LED Garantía: Mínimo 1 año
7	Cámaras web	160	· Sólo cámara web Altura: como mínimo: 31,5 mm en adelante - Ancho: como mínimo 110 mm en adelante - Profundidad: como mínimo 31,5 mm en adelante · Cámara web + pieza de montaje Altura: 51,5 mm - Ancho: 110 mm - Profundidad: 45 mm, con clip de montaje · Peso: 121 g, con clip de montaje y cable · Longitud del cable fijo: 1,5 m · Múltiples resoluciones: 1080p/30 fps (1920 x 1080 píxeles) 720p/60 fps (1280 x 720 píxeles) · Megapíxeles de cámara: 4 MP · Campo visual diagonal (dFoV): 90°/78°/65° · Zoom de hardware: Digital 4x · Tipo de enfoque: Tipo de enfoque · Tipo de lente: cristal · Conectividad USB: USB-C Plug and Play · Tapa de privacidad: Integrada Garantía: Mínimo 1 año

Item	Equipo Solicitado	Cantidad	Especificaciones
8	Pantallas para Proyección Portátiles con Pedestal	3	Usos: Pantalla mural con trípode Tamaño: 180 x 180 cm Formato: 1:1 ; 4:3 y 16:9 Tela: Blanca mate Autostop: Ajustable a cualquier altura Material exterior: Acero Trasera negra opaca Bordes negros de 1 cm a 3 cm a la izquierda y derecha Fácil montaje Alta Calidad Ideal para cine en casa y salas de conferencias Bolsa de Transporte para pantalla con asa de mano y cinta para el hombro Garantía: Mínimo 1 año
9	Tablet PC de 14" Core i7 de última generación, 1 TB SSD. Maletín incluido, Ultradelgada.	1	• Procesador: Intel Core i7 última generación • Memoria RAM: 16 GB DDR5 como mínimo • Disco duro: 1 TB SSD como mínimo o NVME de 1 TB • Video: Gráficos integrados • Pantalla: 14 pulgadas como mínimo. • Mochila / Maletín: Incluido • Sistema Operativo: Windows 11 Pro • Garantía: Mínimo 1 año • Teclado en español • Teclado Incluido Garantía: Mínimo 1 año
10		6	Sistema Operativo Windows 11 Pro

	Computadoras de Escritorio		Procesador 13th Gen Intel® Core™ i5-13500 (6+8 Cores/24MB/20T/2.5GHz to 4.8GHz/65W) Memoria RAM 16 GB, 1 x 16 GB, DDR5 Puertos 1 puerto USB 3.2 Gen 2x2 Type-C 1 puerto HDMI-in 1.4/HDCP 1.4, hasta 1920 x 1080 a 60 Hz 1 puerto HDMI-out 2.1/HDCP 2.3, hasta 4096 x 2160 a 60 Hz 1 puerto DisplayPort 1.4a/HDCP 2.3, hasta 5120 x 3200 a 60 Hz 1 puerto Ethernet RJ45 de 10/100/1000 Mbps 2 puertos USB 3.2 de 1.ª generación Type-A con Smart Power On 2 puertos USB 3.2 de 2.ª generación Type-A 1 puerto de salida de línea de audio, reasignable 1 puerto USB 3.2 Gen 2 tipo A con PowerShare 1 puerto de audio universal Ranuras 1 ranura M.2 2230 para Wi-Fi y tarjeta Bluetooth® 2 ranuras M.2 2230/2280 para unidad de estado sólido PCIe Dimensiones Profundidad: 57,90 mm (2,28 pulgadas) Ancho: 540,00 mm (21,26 pulgadas) Altura: 354,30 mm (13,95 pulgadas) Peso (mínimo), sin base: 5,61 kg (12,37 libras) Peso (máximo), sin base: 6,32 kg (13,93 libras)
11	Datashow	5	Dimensiones: Excluyendo pies 43.9 x 30.4 x 12.1 cm (17.32" x 11.97" x 4.80")

			Incluyendo pies 43.9 x 31.9 x 13.5 cm (17.32" x 12.59" x 5.35") Peso: 8.2 Kg (16.1 lb) Interfaces: HDMI x 2 VGA x 2 Salida de monitor: Mini D-Sub de 15 pines x 1 HDBaseT x 1 Entrada de audio: Mini estéreo x 2 Salida de audio variable: Mini estéreo x 1 Conector USB tipo B x 1 Conector USB tipo A x 1 Serial: RS-232c x 1 LAN con cable RJ-45 x 1 LAN inalámbrica accesorio opcional Sistema de Proyección: Sistema de proyección de cristal líquido RGB con obturador Método de Proyección: Montaje frontal / trasero / techo Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2fine) Método de visualización: Matriz activa TFT de poli silicio Resolución Nativa: 1280 x 800 (WXGA) Resolución en Pantalla: 1.024.000 puntos (1280 x 800) x 3 Luminosidad en Color: 5.200 lúmenes Luminosidad en Blanco: 5.200 lúmenes Relación de Aspecto: Soporta 16:10 Uniformidad del Brillo: 86% Tamaño - distancia proyectada: 29"- 280" - Pantalla de 60" 1,79 - 2,92 m
12	Discos Duros de Almacenamiento Externo	5	Memoria: 3 TB minimo Velocidad Disco Duro N/A

			Interfaz de Disco Duro USB 3.0 Indicadores LED Si Velocidad de transferencia de Datos N/A
13	Tablet, 12.9" Wifi	1	Cámara Trasera: 12 MP o superior Almacenamiento Interno: 256 GB mínimo Software: iPadOS o Android última generación. Procesador: M2 o superior, Snap dragón 8va Gen 2, o categoría superior. GPU: 10 Núcleos mínimo. Motor Neural: 16 Núcleos o su equivalente en capacidades. Pantalla: Liquid Retina XDR o similar Tamaño: 12.9" o superior Cobertor: Incluido Batería: 10,000mAh o superior.

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Lista de precios Anexo 1

1 No. de Artículo	País del Comercio Honduras	3 Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	Monedas de conformidad con la Ley del IO-09	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Lugar del Destino Final	Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
2 Descripción de los Bienes	5 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	8 Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo						
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Anexo 2

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*
- 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.
-

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) Anexo 3

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta Anexo 4

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N o	CONCEP TO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: **Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula

IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma **(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican)** en calidad de **(indicar la calidad jurídica de la persona que firma el formulario de la oferta)**

Nombre: **(indicar el nombre completo de la persona que firma el formulario de la oferta)**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre (indicar el nombre completo del oferente)

El día _____ del mes _____ del año _____ (indicar la fecha de la firma)

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Anexo 5

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de **(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)**, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

Anexo 6

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

- a) **PRÁCTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- b) **PRÁCTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
- c) **PRÁCTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
- d) **PRÁCTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- e) **PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (Opcional) Anexo 7

El comprador completara este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato a su preferencia.

Este Contrato es celebrado:

El día **(indicar: numero)** de (indicar mes) de (indicar año)

ENTRE

- (1) (indicar nombre completo del comprador) una (indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaria de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras) y físicamente ubicada en (indicar la dirección del comprador) (en adelante denominado “El Comprador”), y
- (2) (indicar el nombre del proveedor, datos el registro y dirección) en adelante denominada (“El Proveedor”).

POR CUANTO el comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes y *servicios* (***Inserte una breve descripción de los bienes y servicios***) y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) La Condiciones Generales del Contrato
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro

de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
 - 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
 - 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
 - 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
 - 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
 - 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
 - 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. **CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLÁUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- a. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- b. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- c. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- d. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- e. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- f. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos

dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

En testimonio de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado (indicar firma) en capacidad de (indicar título u otra designación apropiada)

Por y en nombre del Proveedor

Firmado (indicar firma) en capacidad de (indicar el título u otras designaciones apropiadas)

Autorización del Fabricante (Cuando aplique) Anexo 8

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: indicar fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta

LNP No.: (indicar el número del proceso licitatorio)

Alternativa No.: (indicar el No. De identificación si esta es una oferta por una alternativa)

A: (indicar el nombre completo del Comprador)

Por Cuanto:

Nosotros (nombre completo del fabricante) como fabricantes oficiales de (indique el nombre de los bienes fabricados), con fabricadas ubicadas en (indique la dirección completa de la fábrica) mediante el presente instrumento autorizamos a (indicar el nombre y dirección del oferente) a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra (nombre y breve descripción de los bienes), y a posteriormente negociar y firmar el contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: (indicar cargo)

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: (nombre completo del Oferente)

Fechado en el día _____ de _____ de 20____ (fecha de la firma)

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

Anexo 9

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para
Garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza/Garantía, en la Ciudad de Municipio
de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

Anexo 10

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar

que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ ” ubicado en

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA de: Hasta:

BENEFICIARIO

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza/Garantía, en la Ciudad de Municipio de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

Anexo 11

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar " ubicado en por el
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "
Construido/entregado

Afianzado/Garantizado .

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la Ciudad de Municipio
de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

La garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO/GARANTÍA/FIANZA/POR ANTICIPO

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

Anexo 12

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°.

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO Y GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

(Garantía/Fianza) a favor de (Indicar nombre de la Institución a favor de la cual se extiende la garantía) para garantizar que el Afianzado/Garantizado invertirá el monto de **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre Afianzado y el Beneficiario para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en

_____. Dicho contrato en lo procedente se considera como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA de: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la Ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras**

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-061-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO|SEDENA AÑO 2023”

1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-061-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO | SEDENA AÑO 2023”**.

2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.

3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4.-Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 25 de octubre del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.

5.-Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.

6.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn). Periodo de aclaraciones al Pliego de Condiciones será del 13 al 27 de septiembre del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.

7.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día 25 de octubre de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las 10:30 a.m. del día 25 de octubre de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 13 de septiembre de 2023

Abogado José Manuel Zelaya Rosales
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-062-2023-SDN "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS SEDENA 2024"

- 1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-062-2023-SDN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS SEDENA 2024".
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.
- 3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.-Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 20 de octubre del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.
- 5.-Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.
- 6.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducopras.gob.hn). Periodo de aclaraciones al Pliego de Condiciones será del 07 al 22 de septiembre del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.
- 7.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las 10:00 a.m. del día 20 de octubre de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las 10:30 a.m. del día 20 de octubre de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 07 de septiembre de 2023



Abogado José Manuel Zelaya Rosales

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPN-062-2023-SDN**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS
SEDENA 2024”**

Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales

AÑO 2023

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A.

CONTENIDO

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	7
IO-08.1 COSTO RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	7
IO-08.2 RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
IO- 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:	7
IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:	9
IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA:	9
IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:	9
IO- 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO:	10
IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	10
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	11
IO- 11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL	11
IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA	12
IO- 11.3 FASE III EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS	13
IO - 11.4 FASE IV EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:	13
IO- 11. 5 FASE V EVALUACIÓN ECONÓMICA	14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	14
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	15
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCIÓN II. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	17

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	17
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	18
CC-07 GARANTÍAS.....	19
A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19
B. GARANTÍA DE CALIDAD (Cuando Aplique).....	19
C. GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique).....	19
CC-08 FORMA DE PAGO	20
CC-09 MULTAS	20
SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	21
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	21
SECCIÓN IV. FORMULARIOS Y FORMATOS	22
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	22
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	23
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO	24
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	25
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	27
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	28
DECLARACIÓN JURADA LAVADO DE ACTIVOS.....	30
CONTRATO.....	33
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	38
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	39
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD.....	40
AVISO DE LICITACIÓN	42

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), promueve el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-062-2023-SDN, que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS SEDENA 2024”

IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **El ente oferente deberá tener concordancia entre, el objeto de contratación, el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y el licitante que resulte ganador, la adjudicación será total al proveedor que cumpla con los requerimientos técnicos, económicos, legales y plazos de entrega convenientes a la institución.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de nueve (09) equipos de fotocopiado, impresión y escáner con el objeto de cubrir los diferentes trabajos de todas las dependencias o unidades de esta Secretaría de Estado de manera que se cumpla en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en:

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), Oficina de atención al ciudadano.

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Torre II, Boulevard Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Atención: Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Bustamante.

El día último de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

La hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Torre II, Piso 19, Boulevard Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS”.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escrita con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). El folio de cada oferta (Legal, Económica y Técnica) deberá ser correlativo entre cada una de ellas, en el caso de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta y Certificados de Autenticidad, estas no deben ser foliadas ni perforadas ni ponerles ningún tipo de marca (dejándola íntegramente como fue emitida)** con excepción de las que pone el emisor de esta, en sobre separado, el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Atención Lic. Sabrina Bustamante. Gerencia Administrativa

Proceso **No. LPN-062-2023-SDN**

Ubicada en: Torre II, Centro Cívico Gubernamental, Piso18/19

Teléfono 2242-7950, 2242-7951

Dirección de correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del oferente, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional **No. LPN-062-2023-SDN**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS SEDENA 2024”.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en el Aviso de Licitación.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Órgano Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa **(120)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo de la oferta a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento Oferta por un valor equivalente, por lo menos al **dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Total de 150 días.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los noventa **(120)** días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08.1 COSTO RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el contratante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de Licitación.

IO-08.2 RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Órgano Contratante podrá retirar la venta de los Pliegos de Condiciones y cancelar la presente licitación en cualquier etapa antes de la adjudicación del proceso sin incurrir en responsabilidad alguna, reservándose el derecho de iniciar un nuevo proceso de contratación.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Todos los documentos solicitados en la IAO-09, que no sean originales deberán ser autenticados **(Una auténtica de copias)**.

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados **(Una auténtica de firmas)**

Cada oferta deberá incluir lo siguiente:

IO- 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente

inscrito en el Registro Mercantil.

3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (D.N.I.) del Representante Legal.
4. Fotocopia de R.T.N. del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado o en su defecto la constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2021).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
10. Declaración jurada sobre las prohibiciones o inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
11. Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios.)
12. Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la comisión de delitos en perjuicio de la administración pública.

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo o línea de crédito por al menos **veinte por ciento (20%)** del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. **(La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses antes de la fecha de presentación de la oferta)**
2. Original o copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el Contador General.
3. Original o copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el Contador General.
4. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada por los emisores. **(Firma debidamente autenticada)**

IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA:

1. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
2. Adjuntar catálogo con imágenes con la descripción del equipo a ofertar.
3. Presentar constancia de satisfacción de servicios prestados por la empresa, durante los últimos dos (2) años indicando su carácter público o privado.
4. Presentar declaración jurada autenticada que la empresa cuenta con personal técnico certificado para: dar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados, proporcionar asesoría técnica respecto al manejo y buen cuidado del equipo.

IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:

- **Formulario de la oferta:** este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual del ítem cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem, monto y número de la licitación, así como cualquier otro sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de

Precios” se entenderá que no presentó la oferta. (Ver Sección IV, Formulario de Lista de Precios).

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el lugar y fechas especificados en estas bases de licitación.

IO- 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO:

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por el SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social;
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE. Aplica en caso de haber presentado constancia de estar en trámite.

IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Defensa Nacional**, al correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn o en su defecto por escrito dirigido a, Licenciada **Sabrina Bustamante**, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre II, Oficina de Atención al ciudadano. La **Secretaría de Defensa Nacional** responderá todas las solicitudes de aclaración por escrito y/o por correo electrónico, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, así mismo, el correo electrónico **licitaciones@sedena.gob.hn** será una **comunicación oficial** para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDU COMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de la fecha indicada en el aviso de Licitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico siguiente: licitaciones@sedena.gob.hn y se enviará a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas¹.

IO- 11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (NO SUBSANABLE)		
2	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
3	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
4	Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (D.N.I.) del Representante Legal		
5	Copia autenticada de R.T.N. del oferente y Representante Legal.		
6	Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
7	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE ² O en su defecto la Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.		
8	Concordancia entre el objeto de contratación, el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.		
9	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2021).		
10	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente vigente.		
11	Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios.)		
12	Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la comisión de delitos en perjuicio de la administración pública.		
13	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (NO SUBSANABLE)		
14	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (NO SUBSANABLE)		

IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en		

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	efectivo o línea de crédito por al menos veinte por ciento (20%) del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (02) meses antes de la fecha de presentación de la oferta)		
2	Original o copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el Contador General.		
3	Original o copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el Contador General.		
4	Autorización original para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional puedan verificar la documentación presentada por los emisores.		

IO- 11.3 FASE III EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
2	Adjuntar catálogo con imágenes con la descripción de los bienes a ofertar.		
3	Presentar constancia de satisfacción de los servicios prestados por la empresa, durante los últimos dos (2) años indicando su carácter público o privado.		
4	Presentar declaración jurada autenticada que la empresa cuenta con personal técnico certificado para: dar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados, proporcionar asesoría técnica respecto al manejo y buen cuidado del equipo.		

NOTA: Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación entregada en la oferta, **se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.**

IO - 11.4 FASE IV EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

No aplica para el presente proceso de Licitación.

IO- 11. 5 FASE V EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancias entre el precio establecido en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. La adjudicación de contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el o los contratos, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
2. La Secretaría de Defensa Nacional se reserva el derecho a adjudicar cualquier oferta, rechazar todas las ofertas o cancelar el proceso de licitación en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que ello incurra en ninguna responsabilidad con el oferente afectado por los motivos de la decisión del contratante, de conformidad al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
3. En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas, esta se podrá adjudicar a dicho oferente.
4. La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio

a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la **suscripción del contrato quedará condicionada** a la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024.

5. Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. La Secretaría de Defensa Nacional se reserva el derecho de incrementar o reducir las cantidades a adjudicar, esto bajo las mismas condiciones de precio unitarios que sean presentadas de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta **(30)** días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **diez (10) días³ hábiles**, presentar los siguientes documentos:

Constancia original de la Procuraduría General de la República (P.G.R.), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
Original o copia autenticada de la solvencia fiscal vigente de la oferente emitida por el

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

Servicio de Administración de Rentas (S.A.R.). Constancia de Solvencia Fiscal.
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la O.N.C.A.E. (En caso de haberse presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta) Aplica en caso de haber presentado constancia en trámite.
Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en cumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, establece que: En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

SECCIÓN II. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, nombrará un administrador del Contrato quien será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar el cumplimiento y calidad, cantidad de los servicios suministrados;
- b. Realizar pruebas al azar y programadas de la calidad de los servicios suministrados;
- c. Ante la solicitud del proveedor, gestionar el pago, una vez cumpliendo todos los requisitos de este;
- d. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- e. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- f. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.
- g. Pago Correspondiente al Proveedor.
- h. Otras que le fueren atribuidas.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un período de doce (12) meses, a partir del 01 de enero 2024 hasta el 31 diciembre 2024.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato o los contratos cesarán en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio se hará en dos lugares:

1. Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre número II, Piso 18 y 19. Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.
2. Oficina adjunta de la Secretaría de Defensa Nacional, ubicada en Estado Mayor Conjunto, frente al Parque El Soldado, El Obelisco 4ta Calle, 5ta Avenida, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del servicio se hará en dos entregas con un total de nueve equipos (09) distribuidos de la siguiente manera:

1. Ocho (08) equipos con sus servicios en: la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre número II, Piso 18 y 19. Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.
2. Un (01) equipo con su servicio en: Oficina adjunta de la Secretaría de Defensa Nacional, Estado Mayor Conjunto, frente al Parque El Soldado, El Obelisco 4ta Calle, 5ta Avenida, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

El contrato del servicio será adjudicado por un total de: 45,000 copias e impresiones en blanco y negro (carta, legal y oficio) y 40,000 copias e impresiones a color (carta, legal y oficio) mensuales distribuidos en los 09 equipos solicitados.

Ítems total	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
No. 1	Contratación de servicio de Equipo de Fotocopiado, impresión y escáner	8 días máximo a partir de la firma del contrato	09

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

La cantidad para entregarse podrá variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El suministro deberá ser revisado y verificado por el personal nombrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, quienes conformarán una Comisión de Recepción, con la finalidad de verificar que el suministro esté en óptimas condiciones.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el equipo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

Para la entrega de los equipos, el adjudicado deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Será responsabilidad del Proveedor realizar el ensamblaje del equipo adquirido y ubicarlo en el área

acondicionada para su uso, de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de presentación:** Diez (10) días hábiles posteriores al recibo del ejemplar original del Contrato.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al **quince por ciento (15%)** del monto contractual.
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

B. GARANTÍA DE CALIDAD (Cuando Aplique)

- **Plazo de presentación:** Dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final de los bienes.
- **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** De un (1) año contado a partir de la recepción final.

C. GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique)

- **Plazo de presentación:** Dentro de los diez (10) días después de la recepción final de los bienes.

- **Objeto:** Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** De un (1) año contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional pagará en un plazo no mayor de **cuarenta y cinco (45) días**, contado a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por el servicio brindado por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor del servicio incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

De conformidad del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, del presente ejercicio fiscal en el artículo 88 y en observación a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 72, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se solicita al Oferente el siguiente equipo especializado:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS		
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
GENERALES	Copiadora+ Impresora+ Escáner	Full color, láser.
	Unidad de impresión	Duplex automático
	Panel de operación	Inteligente
	Páginas por minuto	Mínimo 60
	Tamaños de papel	Carta, Oficio, Legal.
SEGURIDAD	Impresión confidencial + Impresión segura.	Código de usuario
GARANTIA DEL DISTRIBUIDOR	Impresión de calidad	En todo momento
	Consumibles y repuestos	Por cuenta del proveedor
	Tiempo de respuesta para solución de inconvenientes.	Máximo 2 horas por consumibles.
		Máximo 4 horas por fallas técnicas.
	Disponibilidad de técnicos	Siempre (lunes a viernes).
	Medio de transporte para solución de problemas técnicos.	Disponibilidad de transporte con respuesta inmediata, preferiblemente motocicleta.
CAPACITACIÓN	Equipo de respaldo	Cambio por daños mayores
	Personal Técnico de la Unidad de Desarrollo e Innovación Tecnológica (UDIT) de la SEDENA.	Deberá de capacitar en cuanto al manejo general y específico de dichos equipos, a manera que el personal técnico de la UDIT pueda acceder y programar códigos de control individual a los usuarios.

SECCIÓN IV. FORMULARIOS Y FORMATOS

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará este formulario de Lista de Precios de acuerdo con las características del servicio solicitado en la **SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

País del Comprador: Honduras
Nombre del Oferente: _____
Cantidad Total de Máquinas: 09
Fecha de entrega de servicio: _____

Fecha: _____
LPN-062-2023-SDN
Página No. ____ de ____

1 No.	2 Descripción del Servicio	3 Cantidad de Copias por mes (distribuidas entre las 9 máquinas)	4 Precio Unitario de copia/ impresión	5 Precio Unitario Mensual (Col. 3x4)	6 Período de Servicio por mes	7 Precio Subtotal por cada servicio (Col. 5x6)	8 Impuestos sobre la venta otros pagaderos por servicio	9 Precio Total por servicio (Col. 7+8)
1	Servicio de copias e impresiones en blanco y negro (carta, legal, oficio)	45,000	L.	L.	12 meses	L.	L.	L.
2	Servicio de copias e impresiones a color (carta, legal, oficio)	40,000	L.	L.	12 meses	L.	L.	L.
							PRECIO TOTAL	L.

Firma y sello del Representante Legal

- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, el lugar y fechas especificados en este Pliego de Condiciones.
- El valor a pagar mensual, será el equivalente al total de copias/ impresiones realizadas durante ese período.
- Las cantidades descritas de copia/impresión corresponden a una proyección estadística mensual de esta Secretaría.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta

No. **LPN-062-2023-SDN**

(Nombre del Proceso de Licitación)

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05 Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub clausula 09.1 de la IO-09

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> [†] Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. [†] Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				SUBTOTAL ISV TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

NOMBRE DEL RECEPTOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	MONTO

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año ____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural sólo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

Yo, _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRÁCTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRÁCTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRÁCTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista O.F.A.C. (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año ____.

FIRMA Y SELLO

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

DECLARACIÓN JURADA LAVADO DE ACTIVOS.

DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS 439 AL 445 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

Yo, _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con Tarjeta de Identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 439, 440 y 442 del Código Penal, que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia.

Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes:

- 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor;
- 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y,
- 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor.

Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho.

Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes:

- 1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual;
- 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o,
- 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.

ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE. Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS. La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3).

ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO. Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 443. INFIDENCIA. Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años.

En el mismo delito incurrir los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición.

ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea

responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado. En este último caso y adicionalmente se le puede imponer algunas de las sanciones siguientes:

- 1) Suspensión de las actividades específicas en las que se produjo el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 2) Clausura de los locales y establecimientos que se utilizaron para la realización del delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 3) Prohibición de realizar en el futuro las actividades específicas en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 4) Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social, por un plazo que no pueda exceder de quince (15) años; y,
- 5) La intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores.

ARTÍCULO 445.- EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN. El responsable del delito de lavado debe ser igualmente castigado aunque el delito del que provienen los bienes o los actos penados a los que se refieren los artículos anteriores haya sido cometido, total o parcialmente en el extranjero.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del año ____.

Firma y sello: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

CONTRATO

El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no

corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

9. CLAUSULA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato estará vigente por 6 meses desde su otorgamiento hasta la recepción final de los bienes recibidos satisfactoriamente y una vez efectuada la capacitación del personal solicitada en las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones.

10. CLAUSULA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por:

- 1) El cumplimiento del suministro.
- 2) La expiración del plazo contractual
- 3) Incumplimiento del oferente en cuanto a las condiciones mínimas pactadas.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador.

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____**FECHA DE EMISIÓN:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____**VIGENCIA** De: _____ Hasta: _____**BENEFICIARIO:** _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. **Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de ___, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**ASEGURADORA / BANCO****GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** _____**FECHA DE EMISIÓN:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: _____ ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____**VIGENCIA** **De:** _____ **Hasta:** _____**BENEFICIARIO:** _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En _____ lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

Firma Autorizada.

AVISO DE LICITACIÓN

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-062-2023-SDN “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS SEDENA 2024”

- 1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-062-2023-SDN “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS SEDENA 2024”**.
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.
- 3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.-Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 20 de octubre del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.
- 5.-Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.
- 6.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn). Periodo de aclaraciones al Pliego de Condiciones será del 07 al 22 de septiembre del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.
- 7.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día 20 de octubre de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las 10:30 a.m. del día 20 de octubre de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 07 de septiembre de 2023

Abogado José Manuel Zelaya Rosales
 Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE"**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. **LPN-035-2023-SDN**, para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de Tesoro Nacional.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, a partir de publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).

Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 06 de septiembre 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 am a 03:30 pm, previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 27 de julio hasta el 17 de agosto del año 2023, en el mismo lugar y horario.

4. Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.
5. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).
6. Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original, y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada **Sabrina Bustamante**, en la dirección arriba descrita; únicamente el día 06 de septiembre del 2023 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
7. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, piso 19 a las 10:30 a.m. del día 06 de septiembre del año 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 27 de julio de 2023

Abogado José Manuel Zelaya Rosales
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



PLIEGO DE CONDICIONES

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL**

FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

HOSPITAL MILITAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-035-2023-SDN

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, HOSPITAL
MILITAR CENTRAL y HOSPITAL REGIONAL DEL
NORTE”**

Fuente de Financiamiento:

Fuente 11, Fondos Nacionales,

Fuente 12. Recursos Propios. Aportaciones.

Tegucigalpa, MDC, 2023.

INDICE

PLIEGO DE CONDICIONES.....	1
SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	8
IO-01 CONTRATANTE	8
IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES	8
IO-02 TIPO DE CONTRATO	8
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	8
IO-03.1 CONFLICTO DE INTERESES	8
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	9
IO-04.1 MONEDA DE LAS OFERTAS	9
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	9
No abrir antes de la fecha de apertura de ofertas indicada en el aviso de licitación.	10
IO-05.1 CONSORCIO.....	10
IO-05.2 OFERTAS TARDÍAS.....	11
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	11
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	15
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	16
IO- 11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL.....	16
IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA.....	17
IO- 11.3 SUB FASE III. A EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS.....	18
IO- 11.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:.....	21
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	22
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	23
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	23
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	23
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	24
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	24
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	24
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	24
CC-07 GARANTÍAS.....	24

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25
b) GARANTÍA DE CALIDAD	25
CC-08 FORMA DE PAGO.....	25
CC-09 MULTAS	26
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	26
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	26
NO APLICA.....	26
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	26
ET-03 ACCESORIOS.....	39
ET-04 SERIES	39
ET-05 CATÁLOGOS	39
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO	43
Formulario de Presentación de la Oferta	44
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	47
Formulario Declaración Jurada de Integridad.....	48
Formato Garantía Mantenimiento de Oferta.....	53
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO.....	54
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	54
FIRMA AUTORIZADA	54
Formato Garantía de Cumplimiento.....	55
ASEGURADORA / BANCO.....	55
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	55
FIRMA AUTORIZADA.....	55
Contrato	57

GLOSARIO

ACTA DE RECEPCIÓN: Documento emitido por una comisión especial la cual estará conformada por tres (3) miembros designados por la Administración, en esta comisión no podrá participar quienes hubieran intervenido en la adjudicación, pudiendo, no obstante, requerirse su asesoramiento. La recepción provisional o definitiva se hará en presencia del representante del contratista (Art. 225 RLCE).

CARTA PROPUESTA: Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, sin embargo, en el análisis de la oferta de la Comisión de Evaluación deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN: Órgano nombrado mediante Acuerdo en apego al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado la cual formulará la recomendación correspondiente.

CONTRATANTE / ÓRGANO O UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, encargada de coordinar y velar por la ejecución del proyecto.

CONTRATO: El acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar y el Oferente relacionado con la adquisición de bienes o servicios, formarán parte del Contrato: Documentos de Contratación, apéndices, acta de contrato, garantía del contrato, garantía del anticipo, especificaciones técnicas, anexos, reportes de calidad, programa de entrega, así como todos los acuerdos complementarios que razonablemente puedan ser requeridos para completar la recepción del suministro a satisfacción de la entidad contratante.

DIFERENCIA NO SUSTANCIAL: Se entiende que una diferencia no sustancial en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia no limita el alcance y/o funcionamiento del suministro, ni los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

DIFERENCIA SUSTANCIAL: Se entiende que una diferencia sustancial en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia limita o reduce el alcance y/o funcionamiento del suministro, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

DOCUMENTACIÓN: Instrucciones a los oferentes, Contratos, Adenda, Órdenes de Compra, Actas, Manuales, Certificaciones, Catálogos y Fotografías.

DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PROPUESTA: Se refiere a la colección de documentos emitidos por el Contratante para impartir instrucciones e informar a los posibles Contratistas sobre los procedimientos de la solicitud de propuesta ("SDP"), selección de la propuesta ganadora y la suscripción del Contrato, así como las condiciones contractuales entre las partes.

ERRORES: Podrían ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la LCE y 132 RLCE.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Suscripción de un contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones dispusiera un plazo mayor.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los interesados en participar deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento de contrato.

L.C.E: Ley de Contratación del Estado

OFERENTE ELEGIBLE: Persona natural o jurídica, consorcio, empresa que actúe directamente o por medio de representante debidamente autorizado que haya sometido una propuesta para los suministros proyectados. La palabra proponente tendrá el mismo significado que la palabra oferente en estas especificaciones.

R.L.C.E. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, promueve la Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN, que tiene por objeto el suministro de “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL y HOSPITAL MILITAR REGIONAL DEL NORTE**”.

IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

El (los) ente oferente (s) deberá (n) tener concordancia con el objeto de contratación, entre el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la escritura pública.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de licitación se podrá otorgar uno o varios contratos entre la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** y el (o los) Licitante (s) Ganador (es).

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de equipo médico de tecnología de vanguardia para mejorar la capacidad instalada del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional del Norte, asimismo brindar un servicio oportuno en la atención de los miembros del sistema de salud militar.

El objetivo del presente proceso es la contratación del suministro de bienes de cinco (05) partidas que componen la adquisición de equipo médico para el Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional del Norte.

IO-03.1 CONFLICTO DE INTERESES

Todos los oferentes que se encuentren en un conflicto de interés serán descalificados por los siguientes motivos:

- a) Cuando tengan el mismo representante legal con dos o más oferentes para los fines de este proceso.
- b) Tener una relación directa, o por medio de terceros que los coloque en una posición ventajosa para obtener acceso a información sobre este proceso o ejercer influencia sobre las decisiones de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**.
- c) Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos (2) o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal

en la que estos hubieren incurrido.

- d) Participar en más de una oferta en este proceso de Licitación Pública; la participación de un Oferente en más de una oferta resultará en la descalificación de todas las ofertas en las cuales esta parte tiene participación.

Los oferentes tendrán la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que repercuta en las capacidades de favorecer los intereses de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** o que razonablemente se perciba que tenga dicho efecto. La omisión de revelar dichas situaciones puede conducir a descalificaciones de dicho proceso.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-04.1 MONEDA DE LAS OFERTAS

El oferente presentará su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en:

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), Oficina de atención al ciudadano, atención al ciudadano.

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Torre II, Boulevard Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Atención: Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Bustamante.

El día último de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

La hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Torre II, Piso 19, Boulevard Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras”.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las

ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica-financiera, legal y técnica, los marcará claramente como **“ORIGINAL”**. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los marcará claramente cada ejemplar como **“COPIAS”**.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escrita con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). El folio de cada oferta (Legal, Económica y Técnica) deberá ser correlativo entre cada una de ellas, en el caso de **la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Certificados de Autenticidad, estas no deben ser foliadas ni perforadas ni ponerles ningún tipo de marca (dejándola íntegramente como fue emitida)** con excepción de las que pone el emisor de esta, en sobre separado, el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Secretaría de Defensa Nacional

Proceso No. LPN-035-2023-SDN

Ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, Piso 18.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del oferente, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN

“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura de ofertas indicada en el aviso de licitación.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Órgano Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que

actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 OFERTAS TARDÍAS

Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación en el aviso de licitación no se admitirán. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de apertura, tal como lo establece el artículo 123 del RLCE.

IO-05.3 RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El Órgano Contratante podrá retirar la venta de los Pliegos de Condiciones y cancelar la presente licitación en cualquier etapa del proceso sin incurrir en responsabilidad alguna, reservándose el derecho de iniciar un nuevo proceso de contratación.

IO-05.4 RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE OFERTAS

Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta antes de la fecha límite establecida en la Invitación a presentar ofertas, mediante el envío de una comunicación por escrito.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de la oferta, caso contrario se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120) días** calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-06.1 LIMITACIÓN DE OFERTA

Cada oferente presentará una sola oferta, si presentare más de una, no se considerará y será descalificado, de acuerdo al conflicto de intereses (IO-03.1).

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente

autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

En este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia mínima de **ciento cincuenta (150) días** calendario.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al (o los) Licitante (s) Ganador (es) se dará dentro de los ciento veinte **(120) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Todos los documentos que no sean originales (copias fotostáticas) deberán ser autenticados **(Una auténtica de copias)**.

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que forman parte de la oferta deberán estar autenticados **(Una auténtica de firmas)**.

Serán subsanables aquellos defectos insustanciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Todos los documentos deberán contener la media firma y sello del Notario Público.

IO- 09.1 INFORMACIÓN LEGAL:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantill correspondiente.
2. Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal del oferente, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil
3. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada autenticada del representante legal sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Artículos 15 y 16 LCE).
6. Fotocopia el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la

ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”

7. Declaración Jurada autenticada de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).
8. Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Copia autenticada de la Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
10. Constancia original o copia autenticada de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
11. Declaración jurada autenticada que acredite que ni la empresa, representantes o sus socios están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción.
12. Concordancia del objeto de contratación entre el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.

Documentos no subsanables:

1. Formularios autenticados de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Anexo C)
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Anexo A)
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Anexo J)

IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA-ECONÓMICA:

1. Autorización original debidamente autenticada para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** puedan verificar la documentación presentada por los emisores.
2. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) del financiamiento que pueden ser evidencias de:
 - a. Constancias de montos depositados en caja y bancos.
 - b. Constancias con montos de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras.
 - c. Constancias con montos de créditos comerciales.
 - d. Constancias con montos de créditos financieros. (con partes no relacionadas entre sí).

(La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (02) meses antes de la fecha de presentación de la oferta y deberá corresponder a nombre del oferente).

3. Original o copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general, o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de

Bancos y Seguros.

4. Original o copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general, o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

IO- 09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA:

Formulario de la oferta: Este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.

• Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” **se entenderá que no presentó la oferta.**

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

Descripción de Partida	Nombre de la partida	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Partida 1	Tomógrafo de 128 cortes			
Partida 2	Ecocardiografo			

Oferta en palabras _____

Marca:

Modelo:

Firma y sello del Representante Legal

1. El oferente podrá presentar una propuesta por partida en forma individual o por el total de las partidas detallando el precio por cada una de las partidas
2. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes, y costos asociados hasta la entrega del bien ofertado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar en el lugar y fechas especificados en estas bases, salvo los impuestos que están expresamente contemplados en las leyes vigentes.

4. El ofrecimiento de cualquier descuento presentado en la oferta deberá de estar incluido en el precio total ofertado, asimismo no se aceptarán descuentos ofrecidos por adjudicación.
5. **Este Plan de oferta deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante.**

IO 09.4- INFORMACIÓN TÉCNICA

Apegarse a lo establecido en la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Página 27.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn que se considerará una comunicación oficial o en su defecto por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre II, Oficina de Atención al ciudadano Secretaría de Defensa Nacional, responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración o en forma digital por medio del correo antes descrito el cual se considera una comunicación oficial, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, así mismo, el correo electrónico licitaciones@sedena.gob.hn será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de la fecha indicada en el aviso de Licitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos base mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos base y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones y se podrá enviar a través del correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn que se considerará una comunicación oficial.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo siguiente:

IO- 11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL.

Cada uno de los aspectos legales a verificar será de cumplimiento obligatorio, el cual será evaluado con el criterio **Cumple/No Cumple**.

No	ASPECTOS VERIFICABLES EN DOCUMENTACION LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
2	Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal del oferente, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.		
4	Fotocopia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal.		
5	Declaración Jurada autenticada del representante legal sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Artículos 15 y 16 LCE).		
6	Fotocopia autenticada de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”		
7	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).		
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		

9	Original o copia debidamente autenticada de Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).		
10	Constancia original (autenticada) de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.		
11	Declaración jurada autenticada que acredite que ni la empresa, representantes o sus socios están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción.		
12	Concordancia del objeto de contratación entre el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.		
DOCUMENTOS NO SUBSANABLES			
13	Formularios autenticados de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Anexo C)		
14	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Anexo A)		
15	Verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Anexo J)		

IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA

Cada uno de los aspectos financieros-económicos a verificar será de cumplimiento obligatorio, el cual será evaluado con el criterio **Cumple/ o No Cumple**.

No	ASPECTOS VERIFICABLES EN DOCUMENTACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Autorización original debidamente autenticada para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar puedan verificar la documentación presentada por los emisores.		
2	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) del financiamiento que pueden ser evidencias de: a. Constancias de montos depositados en caja y bancos. b. Constancias con montos de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras. c. Constancias con montos de créditos comerciales. d. Constancias con montos de Créditos financieros. (con partes no relacionadas entre sí, en este caso no será tomado en cuenta para efectos de evaluación). (La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (02) meses antes de la fecha de presentación de la oferta y deberá corresponder a nombre del oferente).		

3	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		
4	Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		
5	Verificación del formulario de la lista de precio. (en cifras y letras)		
6	Verificación de la garantía del mantenimiento de la oferta original. (Monto por lo menos al 2% del valor de la oferta).		

IO-11.2.2 FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA.

CORRECCIONES ARITMETICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de cada una de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO- 11.3 SUB FASE III. A EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

A continuación, se presenta los criterios objetivos de evaluación de las ofertas con base al Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica, el cual servirá de base para la recomendación del sub comité técnico.

La calificación total de los oferentes se anotará en el Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica con los valores obtenidos en los diferentes criterios objetivos de selección evaluados, esta matriz servirá de base para la evaluación del equipo médico (partidas), tal como a continuación se detalla:

La valoración de las ofertas presentadas se realizará de forma ponderada, considerando los aspectos de mayor importancia, siendo la mayor puntuación 100%.

Los criterios objetivos de selección por partida del equipo médico utilizado para este proceso serán los siguientes:

	Criterios Objetivos de Selección	Porcentaje
a.	Precio	25%
b.	Tiempo de entrega y tiempo de garantía de fabricante	10%
c.	Aspectos evaluables en documentos técnicos	20%
d.	Especificaciones Técnicas	45%
	Total	100%

CUADRO RESUMEN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTIDA DEL EQUIPO MÉDICO

Nombre de la Partida: _____

N°	Oferentes	Precio total más bajo (25%)	Tiempo de entrega y tiempo de garantía (10%)	Aspectos evaluables en documentos técnicos (20%)	Especificaciones Técnicas (45%)	Calificación Total (100%)
1	Participante 1					
2	Participante 2					

a. Precio más bajo. (25%)

Se realizará comparación de Precio de Oferta entre los oferentes, tomando en consideración el precio por cada partida del Equipo Médico y se asignará el porcentaje tomando en consideración los siguientes aspectos:

N.	Criterio	Porcentaje
1	Oferta con precio más bajo.	25%
2	Segunda oferta con precio más bajo.	22%
3	A partir de la tercera oferta con precio más bajo.	19%
4	A partir de la cuarta oferta con precio más bajo.	16%

A partir de la cuarta oferta con precio más bajo a las anteriores, todas las ofertas tendrán un mismo porcentaje del 16%.

b. Tiempo de Entrega (10%)

Se realizará comparación del tiempo de entrega entre los oferentes y se asignará el porcentaje tomando en consideración los siguientes aspectos, el cual deberá ser plasmado en la oferta

N.	Criterio	Porcentaje
-----------	-----------------	-------------------

1	Menos de 150 días calendario.	10%
2	De 151 a 210 días calendario.	8%
3	Mayor a 211 días calendario.	6%

A partir de la tercera oferta con el tiempo de entrega mayor a 211 días, todos los oferentes tendrán un porcentaje del 6%.

c) Evaluación técnica en aspectos evaluables en documentos técnicos (20%)

No	ASPECTOS EVALUABLES EN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá de presentar Garantía de fábrica por dos (02) años del equipo médico ofertado, la cual consiste en brindar asistencia técnica en mantenimiento preventivo (adjuntando plan de mantenimiento) y asistencia técnica en el mantenimiento preventivo y correctivo, la cual deberá estar certificada por el fabricante y autenticada por Notario Público.		
2	El Oferente deberá de presentar dentro de la oferta una Garantía de Mantenimiento Extendida por dos (02) años del Equipo médico, en la cual brinde asistencia técnica en el mantenimiento preventivo y correctivo sin repuestos después del vencimiento de la Garantía de fábrica.		
3	Evidencia con copia de dos (2) contratos y/o Órdenes de Compra o cartas de recomendación debidamente autenticadas de que el Oferente ha vendido bienes similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años indicando su carácter público o privado en el país nacional o los países de Guatemala y el Salvador.		
4	Presentar declaración jurada autenticada por Notario Público que la empresa cuenta con personal técnico certificado por fábrica en el territorio nacional, para dar mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ofertado, con respuesta técnica dentro de las 24 horas, sin excepción de fines de semana y feriados nacionales.		
5	Certificado de fabrica que los equipos ofertados con todos sus componentes son completamente nuevos y no repotenciados.		
6	El oferente deberá presentar carta de compromiso de realizar capacitaciones al personal técnico (usuario) cuando así lo requiera el Hospital Militar.		
7	Catálogo con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo médico ofertado.		

No	ASPECTOS EVALUABLES EN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Presentar carta de satisfacción que el oferente ha brindado servicio técnico del equipo médico mínimo en tres (03) instituciones de carácter público o privado en el país nacional o los países de Guatemala y el Salvador.		
9	Constancia vigente autenticada de contar con Autorización del fabricante del equipo a ofertar. (Deberá incluir dirección y correo electrónico para constatar la información presentada.)		
10	Presentar constancia autenticada que la fábrica garantiza el respaldo de repuestos del equipo por lo menos diez (10) años, después del cierre de la fábrica.		

La valoración de las ofertas presentadas se realizará de forma ponderada, considerando los aspectos evaluables en documentos técnicos de mayor importancia, con base a la cantidad total de los aspectos evaluables en los documentos técnicos (cumple o no cumple por ítem).

d) Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas por Partida del Equipo Médico 40%

Nº	Descripción	Porcentaje
1	Documentación presentada por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas sujetas a evaluación, según la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Página 27.	45%
En especificaciones técnicas mínimas requeridas se realizará una ponderación con base a la cantidad total de las especificaciones técnicas, para así determinar la partida mejor evaluada. En caso de no cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas, se realizará una ponderación con base a la cantidad total de las especificaciones técnicas requeridas (dividir la cantidad de especificaciones que tiene el criterio de cumple con base al total de especificaciones técnicas solicitadas por partida).		

IO- 11.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

No Aplica.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. El contrato se adjudicará al oferente o los oferentes que haya presentado la oferta por partida mejor evaluada, la cual será aquella que obtenga la calificación más alta de acuerdo a los criterios objetivos de evaluación establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica y que acredite su idoneidad legal y económica-financiera.
2. En el caso de presentarse de que un solo oferente presente oferta por partida y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera—económica y en la parte técnica cumpla con las especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.
3. Si después de las evaluaciones finales quedase un solo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y en la parte técnica cumpla con las especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.
4. **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, se reserva el derecho de declarar fracasado dicho proceso de licitación pública, cuando se presenten ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración con base al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario. Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (En caso de haberse presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. En este caso se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, nombrará un administrador del Contrato quien será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Entre otras de sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento al servicio prestado mediante nombramiento de comisión de verificación.
- b. Verificación de las actas de recepción provisional y final emitidas por la Comisión de verificación
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

- d. Vigencia y custodia de las Garantías.
- e. Resguardo del Expediente Administrativo.
- f. Verificar la liquidación física y financiera del proceso.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la finalización del plazo de tiempo de entrega establecido en este Pliego de Condiciones o la entrega de los bienes recibidos satisfactoriamente.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por grave incumplimiento de las cláusulas contractuales convenidas.

En aplicación del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 90 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2023, en todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución de contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicara en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país, disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del bien se hará en las instalaciones del **Hospital Militar Central y el Hospital Militar Central, ubicado en Aldea El Ocotal, Departamento de Francisco Morazán y el Hospital Militar Regional del Norte, ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortes.**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los bienes con base a partidas solicitadas en este Pliego de Condiciones se realizarán en las instalaciones del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional del Norte.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro el Oferente deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente

autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional /Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la ***CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA*** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato dentro de ocho (08) días hábiles, de recibida copia u original del contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres meses después a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DE CALIDAD

- El proveedor deberá presentar la Garantía de calidad dentro de ocho (08) días hábiles después de realizar la entrega del bien y recibido el acta de recepción final.
- La Garantía de calidad deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de calidad deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de calidad deberá estar vigente por doce (12) meses después de la entrega del bien recibido mediante acta de recepción.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE FÁBRICA

- El proveedor deberá presentar la Garantía de fábrica dentro de ocho (08) días hábiles después de realizar la entrega del bien y recibido el acta de recepción final.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: La garantía del fabricante deberá estar vigente por veinticuatro (24) meses mínimos, después de la entrega del bien recibido mediante acta de recepción final

CC-08 FORMA DE PAGO

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de**

Honduras/Hospital Militar pagará por partida entregada en forma parcial o final, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por el bien que se pacte en el contrato, acompañada del acta de recepción parcial o final emitida por la comisión de recepción nombrada al efecto.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2023.

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El pliego de condiciones y el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebran las instituciones del sector público

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

NO APLICA

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

A continuación, se presenta el listado de los equipos médicos por partidas, que se solicitan en este pliego de condiciones y su destino final donde será instalado y las especificaciones técnicas mínimas requeridas de cumplimiento obligatorio.

Nº partida	EQUIPO MÉDICO DESCRIPCIÓN	CANT.	DESTINO
01	Tomógrafo de 128 cortes	01	HMRN
02	Ecocardiografo	01	HMC
03	Autorefractometro digital.	01	HMC
04	Cama de parto Electro- Hidráulica.	02	HMC
05	Lavadora Industrial 80-90 Lbs.	01	HMRN

PARTIDA N° 01	
EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 128 CORTES	
CANTIDAD 01	
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	
1	Equipo de Tomografía de 128 Cortes con 64 filas de detectores o más
2	Con tecnología de reducción de dosis hasta un 40% o más
3	Con tubo de Rx y Detector giratorio
	Generador de Rayos “X”
4	Generador de alta frecuencia
5	Con sistema de compensación de línea e indicación de dosis.
6	Potencia Nominal de 100 KW o más.
7	Corriente de 10mA o menor a 800mA o mas
	Tubo de Rayos “X”
8	Tubo de RX con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de como mínimo 10 MHU o mayor
9	Con Tasa de disipación de calor del ánodo de 1,500 kHU por minuto o más
10	Voltaje: Rango de 60Kvp o menor, y 140 KV o más.
11	Con un haz de RX pulsante
12	Con ánodo giratorio.
	Detectores
13	Detectores con tecnología de estado sólido.
14	En adquisición de datos detector con espesor de corte más fino de 0.6 mm o menor el corte más grueso de 10mm
15	Velocidad de rotación 0.35 segundos o menor
16	Adquisición de Datos con un Tiempo de exposición del paciente en un estudio completo en 360 grados de 0.35 segundos o menor.
	GANTRY
17	Apertura de 70 CM o más

18	Con un ángulo de inclinación: de - 25° a +25° o mayor
19	Con controles para el posicionamiento del paciente en ambos lados del gantry
20	Con luz láser para posicionamiento del paciente.
21	Con voz para que el operador se comuniquen con paciente
22	Controlado desde el gantry y desde la consola del operador.
23	Rotación continua.
	Mesa del Paciente
24	Con desplazamiento vertical y horizontal capaz de alcanzar una velocidad mayor o igual a 120mm/s en el desplazamiento de la mesa de acuerdo a la necesidad del estudio
25	Largo de la mesa de 2 metros o más, ancho de un metro
26	Capacidad de carga 300 kg. o más
27	Altura de la mesa de 55 cm o menor
28	Rango de escáner de 150 cm o mas
29	Sistema de control de la mesa desde la consola del operador, y controles en el gantry
	Consola de adquisiciones y reconstrucción,
30	DICOM 3.0 integrada con todo el software en español.
31	Que se pueda transportar la información en memoria USB y DVD Para visualizar en cualquier computadora.
	Consola de Adquisición: Uno (01) monitores panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 24"o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor.
	Memoria RAM de procesamiento de adquisición y reconstrucción 30 Gb como mínimo.
	Capacidad para del disco duro de 720GB o más Con capacidad de almacenamiento de 500,000 imágenes o más.
32	Consola de Reconstrucción Uno (01) monitores panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 24"o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor.
	Memoria RAM de procesamiento de adquisición y reconstrucción 96 Gb como mínimo.
	Capacidad para del disco duro de 900GB o más no comprimidas en matriz de 512 x 512
33	Velocidad de reconstrucción de 20 imágenes por segundo o más.

	Las estaciones deben de permitir:
34	Zoom y PAN
35	Técnica de segmentación volumétrica, que permita reformatear en MPR, con función de creación de contornos y de volumen.
	Que permita de forma interactiva y dinámica la visualización de volúmenes
	Coloración de tejidos.
	Rotación de imagen.
	Cálculos de distancia, ángulos, volumen.
	Ajuste de nivel de ventana y ancho de ventana.
36	Proyección de intensidad máxima y mínima en cualquiera posición Que se puedan exportar las imágenes estáticas en formato JPEG o TIFF o BMP y las imágenes dinámicas en formato AVI MPEG4.
	Reconstrucción multiplicar en planos oblicuos, sagital, coronal y curvos arbitrarios
37	Despliegue simultáneo y análisis de imágenes de 2 estudios, incluyendo imágenes 3D.
38	Programa de exámenes de perfusión cerebral y otros órganos.
	Programa de Cardiología con las siguientes funciones o más
39	Visualización de 4D en múltiples fases Latido del corazón.
40	Estudios de calcificación coronaria que presente resultados en puntaje, score y volumétrico.
41	Estudios cardíacos funcionales, Volumen final sistólico y diastólico, fracción de eyección, gasto cardíaco, índice cardíaco.
42	Segmentación de contornos Ventricular y Miocardio; cuantificación del espesor del Miocardio y su masa.
	Estudio de análisis de lesiones vasculares. Segmentación de los vasos de forma manual y semiautomática; cuantificación de estenosis.
43	Cuantificación manual y automática de las lesiones.
44	Programa de Evaluación de Nódulos Pulmonares - aplicación dedicada a la evaluación de nódulos pulmonares. Segmentación de nódulos.
45	Imágenes en 2D, reconstrucciones multiplanares (MPR), volumen rendering (VR).
46	Imágenes tridimensionales 3D, software cardiológico especializado.
47	Software con sistema avanzado de evaluación vascular y traumas múltiples con segmentación automática vascular.
48	Software de evaluación cardiaca no invasivo.

49	Software cardiológico funcional.
50	Software de evaluación de coronarias.
51	Programa de perfusión cerebral con evaluación de isquemias con mapas cerebrales a color y visualización de flujo sanguíneo dinámico en volumen 3D, MIP o VRT.
52	Programa de colonoscopia virtual.
53	Software automático de cuantificación y Evaluación de nódulos pulmonares.
	Software de sustracción automática ósea y volumetría.
54	Software de segmentación vascular hepática automática y manual.
55	Software para estudios oncológicos.
56	Herramientas para visualización de traumatología y ortopedia.
57	Protocolos para angiografía
58	Colorización de tejidos
59	Software de neurología, columna vertebral completo
60	Estudio de abdomen
61	Sincronización de frecuencia cardiaca
62	Software de Densidad Ósea
63	Protocolos pediátricos.
	Accesorios
64	Fantomas que permitan evaluar y calibrar el equipo en todos los campos y verificar los controles de calidad
65	Soporte para el cráneo
66	Una UPS online de doble conversión con capacidad de 25% más al consumo del equipo para protección del equipo de tomografía de 100-160 KVA.
67	Suministrar e instalación de la protección radiológica (plomaje) del tomógrafo, de acuerdo a las especificaciones del equipo suministrado.
68	Suministrar una impresora para tomógrafo de acuerdo a especificaciones técnicas del equipo suministrado.
69	Suministrar una pantalla grado diagnostico 8MP para visualizar las imágenes realizadas de 32 pulgadas o mayor

70	Deberá el oferente asumir todos los costos asociados para realizar la instalación del tomógrafo, para que el equipo esté funcionando correctamente.
71	Deberá proporcionar los aires acondicionados nuevos donde se instalara el tomógrafo y el área de trabajo del personal, conforme al espacio físico, de acuerdo a los BTU, indispensable para mantener el equipo médico funcionando correctamente.
72	Proporcionar manual de Usuario en español en forma física y digital.
	Proporcionar Manual de Servicio Técnico en español en forma física y digital.

PARTIDA N° 02	
ECOCARDIOGRAFO	
CANTIDAD 01	
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	
	Sistema digital de formación de haces de ultrasonido de banda ancha, para adulto pediátrico y neonato
	Carro de transporte
1	Equipo montado en estructura rodable de fácil desplazamiento con sistema de frenos.
2	Soporte de cuatro (04) o más transductores, con organizadores de cable.
3	Teclado alfanumérico
4	Sistema de alimentación eléctrica, Voltaje:110- 127 V, 60 Hz.
	Tecnología Software en español
5	Plataforma compatible para ampliación de software y hardware de ecocardiografía.
6	Impresora térmica
7	Conexión en red RJ45 de alta velocidad.
8	Segundo armónico específico de contraste para estudios de opacificación ventricular
9	Presentación de señales de ECG (de tres derivaciones o más), respiración y auxiliares
10	Rango dinámico de al menos 350 dB o mas

11	Exportación de imágenes en puerto USB (mínimo 4). Almacenamiento de imágenes en DVD y CD en múltiples formatos incluyendo datos compatibles con PCs.
12	Módulo DICOM 3.0 para conexión a Servidores de datos, con las licencias correspondientes.
13	Monitor Grado Medico TFT LCD con LED full HD de 24" o más, de alta resolución de 1.920 × 1.200 píxeles o más
14	Teclado con mandos incorporado al equipo.
15	Disco duro integrado de 500 G o más
16	Treinta mil (30,000) imagen o más capacidad almacenamiento.
17	Con procesamiento de inversión de pulsos
18	Programas de arranque predefinidos
19	Programas de anotaciones y comentarios
20	Programa de marcas corporales
21	Programas completos de análisis con medidas y cálculos en todas las aplicaciones incluidas.
	Transductores de eco-cardiógrafo
22	Transductor eco transesofágico.
23	Ancho de banda de frecuencia: mínimo 3.0-4 MHZ y máximo 7-8 MHZ, modos: 2D, Doppler biplano, 2D y color. Continuo, pulsado, Doppler espectral modo M, modo M en colora
24	Transductor eco- pediátrico: Frecuencia mínimo 2-3 MHZ máximo 9-11 MHZ, aplicaciones eco neonatal, eco- pediátrico. modos: Doppler 2D, y color. Continuo, pulsado, Doppler espectral modo M, modo M en color
25	Transductor vascular Ancho de banda de frecuencia: mínimo 3-4.0 – 11-15 MHz aplicaciones Carótida, Arterial Vascular Periférica, Venosa vascular periférica. Modos: Doppler 2D, y color. Continuo, pulsado, Doppler espectral modo M, modo M en color
26	Transductor de adulto tecnología Cristal Único ancho de banda mínima de 1MHZ –5 MHz con aplicaciones Eco transtorácico en adultos, estudios de agentes de contraste
27	2D, Doppler en color, continuo, pulsado, espectral, Doppler espectral pulsado. Modo M, modo B, Doppler de tejido,
28	Cinco (5) puertos activos para transductores electrónicamente seleccionables
29	Eco-Stress, eco esfuerzo para evaluar , ventrículo izquierdo
30	Evaluación, válvulas mitral y aórtica

31	eco neonatal, eco- pediátrico.
32	Eco para adultos Modo automático y activación de medida. Tecnología basada en Color Doppler para investigación de flujos intracardiacos (flujo sanguíneo interventricular) para tener un panorama más amplio del estado fisiológico y patológico
33	Doppler color, volumen 2D, Doppler continuo, pulsado. Medición automática de la íntima media
34	Eco- estrés
35	Estrés de ejercicio 2D
36	Estrés farmacéutico 2D
37	Carótida, Arterial Vascular Periférica, Venosa vascular periférica.
38	2D para la evaluación del miocárdica regional aplicable al lado izquierdo y el ventrículo derecho, y ambas aurículas.
39	Post procesamiento de imágenes
40	Strain global y longitudinal de ventrículo izquierdo y ventrículo derecho, tasa de torsión y Strain del ventrículo izquierdo en modalidad 2D con software para modelar el volumen del ventrículo basado en la adquisición estándar de vistas apicales strain global, tasa de strain y velocidad en los 17 segmentos del modelado del ventriculo izquierdo
41	Calculo automatizado de función de eyección ventricular
42	Una UPS en línea de mínimo 1.5 KVA o de acuerdo a la carga del equipo.
43	Manual de Usuario en español físico y digital.
44	Manual de Servicio Técnico en español físico y digital.

PARTIDA N° 03
CAMA DE PARTO ELECTRO-HIDRÁULICA

CANTIDAD 02	
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	
1	Cama electrohidráulica para partos que permita todo el proceso de dilatación, parto y reanimación
2	Diseño sin aristas ni bordes cortantes
3	Altura variable eléctrica entre 56 o menor (altura mínima) y 95 o mayor (altura máxima) cm
4	Elevación de tronco eléctrica
5	Cabecero desmontable
6	Sección de pies eléctrica
7	Inclinación automática del asiento sincronizada con el respaldo
8	Mecanismo de liberación CPR de emergencia
9	Con capacidad de peso mínimo de 240kg
10	Con batería de respaldo integrada
11	Barandillas replegables con mandos integrados (interior para paciente y exterior para personal clínico). Una vez replegadas no deben dejar ningún espacio libre garantizando un traslado más fácil y seguro
12	Panel de control integrado en las barandillas (Interior para pacientes, Exterior para el personal de enfermería con funciones de bloqueo)
13	Asas integradas y replegables
14	Conjunto de apoyo plantar con reborde perimetral y pernera integrado
15	Ajuste rápido de los soportes de piernas en la posición requerida y posibilidad de bloqueo con un simple movimiento de palanca
16	Sección pélvica con inclinación automática para reducir el deslizamiento del paciente
17	Piñeras con mecanismo que permita la inserción bajo la sección de asiento de manera rápida y sencilla, permaneciendo unido a la cama.
18	Soporte porta sueros telescópico en ambos lados de la cama
19	Cubeta de recogida de líquidos extraíble en acero inoxidable

20	Colchón sección pelvis con corte en V u ovalado para una mayor exposición de la zona del periné
21	Colchón extra confort de aproximadamente 13 cm
22	Ruedas de doble carenado antiestáticas, antipelusa, silenciosas , de fácil maniobrabilidad y direccionales
23	Freno centralizado
24	Luz de accionamiento para botonería, al momento de accionar sus respectivas funciones
25	Deberá proporcionar el Manual de Servicio Técnico en español físico y digital.
26	Dimensiones aproximadas: 210-220 cm
27	Movimiento del espaldar (Fowler), con inclinación regulable hasta 70°. Que permite que la paciente pueda dar a luz en posición de sentada o semisentada
28	Posición Trendelenburg asistida : 0°/- 16°
29	Movimiento del asiento, con inclinación regulable hasta 17°.
30	Movimiento de la extensión de piernas deslizante de hasta 20 cm, mediante el ajuste de las perillas ubicadas en ambos lados de la última sección de las piernas. Que permite que la paciente pueda dar a luz en posición en cuclillas o arrodillada
31	Voltaje: 110 V 60 HZ.
32	Cable de conexión retráctil con una longitud de 3 a 6 mts.
33	Proporcionar manual de Usuario en español en forma física y digital. Proporcionar Manual de Servicio Técnico en español en forma física

PARTIDA N° 04	
AUTOREFRACTOMETRO DIGITAL	
CANTIDAD 01	
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	
1	Autorefractometro digital de alta calidad con luz LED
2	Medición con prueba de deslumbramiento
3	Medición del alojamiento amigable para el paciente

4	Medición precisa de la refracción.
5	Evaluación de opacidad simple con imagen de retroiluminación
6	Medición de queratometría
7	Ampliación de queratometrias
8	Adaptación lentes de contacto.
9	Valores de refracción en la zona central 1-4mm, en la zona amplia de 1-6mm
10	Función de medición automática
11	Función de Fogging y Relax Acomodation
12	Medición de Refracción, Keratometria, CLBC (lente de contacto)
13	Medición de la PD (distancia pupilar)
14	Retro iluminación
15	Medición tamaño del diámetro pupilar y córnea
16	Mentonera automática
17	Impresora térmica incorporada al equipo
18	Modo de medición para pacientes con lente intraocular
19	Datos de medición de la aberración.
20	Imagen a color de la córnea.
21	Permite ver fluoresceína con filtro azul.
22	Queratometría periférica.
23	Seguimiento del ojo en 3D.
24	Medición por frente de onda
25	El refractómetro Queratómetro que permita generar un mapa del ojo
26	Análisis de ojo seco
27	Software en español, pantalla de 6.4 pulgadas o más
	Intervalo de medición de refracción

28	Valor esférico (S) -30 D a +25 D (En caso de VD=12) (Paso: 0,12/0,25 D)
29	Valor cilíndrico (C) 0 a ± 12 D (Paso: 0,12/0,25 D)
30	Ángulo de eje (A) 1 a 180° (Paso: 1°)
	Medición del radio de curvatura corneal
31	Radio de curvatura 5,0 a 10,0 mm (Paso: 0,01 mm)
32	Capacidad de la córnea 33D a 67.5 D o más (Paso: 0,12/0,25 D)
33	Rango de medición del queratometro: Grado de astigmatismo corneal 0 a ± 15 D (Paso: 0,12/0,25 D)
34	Ángulo de eje 1 a 180° (Paso: 1°)
35	Medición del diámetro pupilar Intervalo de medición 2,0 a 8,5 mm (Paso: 0,1 mm)
36	Medición de la distancia pupilar (PD) Intervalo de medición, 85 mm (Paso: 1 mm)
37	Distancia al vértice 0, 10, 12, 13,5, 13.75, 15 mm
38	Diámetro pupilar mínimo 2,0 mm
39	Impresora de línea térmica
40	Monitor interno Monitor LCD en colores
41	Intervalo de posicionamiento de la unidad de medición
42	Adelante/Atrás ± 21 mm o más
43	Derecha/Izquierda ± 42 mm o más
44	Arriba/Abajo ± 16 mm o más
45	Intervalo de ajuste vertical de la mentonera ± 30 mm 500 mm (Arriba) 417 mm (Abajo)
46	Proporcionar manual de Usuario en español en forma física y digital.
47	Proporcionar Manual de Servicio Técnico en español en forma física y digital.

PARTIDA N° 05

LAVADORA INDUSTRIAL EFICIENTE DE ALTO TRÁFICO EN LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA	
CANTIDAD 01	
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	
1	Capacidad de 80-90 libras
2	Montada sobre soportes resistentes a corrosión
3	Forro, faldones y tapaderas de acero inoxidable
4	Cilindro de acero inoxidable
5	Todas las partes húmedas de acero inoxidable
6	3-5 compartimiento y suministros con dispensadores
7	30 programas de lavado con microprocesador, que controla el suministro de líquidos externos, controla la entrada de agua velocidad de lavado, temperatura, niveles de agua y todas las funciones para alcanzar un resultado óptimo.
8	Convertidor de frecuencia de velocidad variable
9	Puerta que se abra a 180°
	A) MOTOR
10	Potencia de motor de 4 kW con potencia del calentador de 30 kW como mínimo
11	Voltaje 208v trifásica, 60HZ
	B) DIMENSIONES
12	Altura 1700-2000mm
13	Ancho 1200-1800 mm
14	Profundidad 1300-1900 mm
	C) VELOCIDAD DEL CILINDRO
15	Extracción 320G como mínimo
16	Volumen del tambor de 400 Litros o mayor
17	Con sistema para agua caliente y agua al tiempo.
	E) Salida de Drenaje y Capacidad

18	La lavadora industrial deberá ser instalada en el Área de Lavandería (el oferente será responsable de todo el proceso de instalación en el anclaje de la lavadora, costos asociados con la conexión eléctrica y sistema de desagüe).
	F) MANUALES
19	Deberá proporcionar el Manual de Usuario en español físico y digital.
20	Deberá proporcionar el Manual de Servicio Técnico en español físico y digital.

ET-03 ACCESORIOS

NO APLICA

ET-04 SERIES

NO APLICA

ET-05 CATÁLOGOS

Catálogo de los equipos y materiales a utilizar con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones y descripciones técnicas.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios.....	41
Formulario de Información sobre el Oferente.....	42
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	43
Formulario de Presentación de la Oferta.....	44
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	47
Formulario de Declaración Jurada de Integridad.....	48
Formulario de Declaración Jurada sobre Lavado de Activos.....	50
Carta de Autorización de Verificación de Documentos.....	52
Autorización del fabricante.....	53
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta.....	54
Formato de Garantía de Cumplimiento.....	55
Formato de Garantía de Calidad.....	56
Formato de Contrato	57

ANEXO A.
Formularios de Listas de Precios

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de Acuerdo con las instrucciones indicadas.

Descripción de Partida	Nombre de la partida	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Partida 1	Tomógrafo de 128 Cortes			
Partida 2	Ecocardiografo.			
Partida 3				
Partida 4				

Letras y números: _____

Marca:

Modelo:

Firma y sello del Representante Legal

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

1. El oferente podrá presentar propuesta por partida en forma individual.
2. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega del servicio ofertado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar en el lugar y fechas especificados en estas bases, salvo los impuestos que están expresamente contemplados en las leyes vigentes.
4. El ofrecimiento de cualquier descuento presentado en la oferta deberá de estar incluido en el precio total ofertado, asimismo no se aceptarán descuentos ofrecidos por adjudicación individual o total.
5. **Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.**

ANEXO B
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta
“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.

No. LPN-035-2023-SDN

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
6. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas de la IO-09. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 8.1 de la IO-05.1 Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub clausula IO-09.

ANEXO C
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO
(CUANDO APLIQUE)

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta
“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.

No. LPN-035-2023-SDN

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio:
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio:
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado:
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:
7. Copias adjuntas de documentos originales de: Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las cláusulas IO-09. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera en el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub clausula IO-09.

ANEXO D

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta
“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.

No. LPN-035-2023-SDN

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras respectivas, con los impuestos correspondientes]*.

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

Descripción de Partida	Nombre de la partida	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Partida 1	Tomógrafo de 128 Cortes			
Partida 2	Ecocardiografo			
Partida 3				
Partida 4				

Letras y números: _____

Marca:

Modelo:

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos y costos asociados correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido en la Lista de precios]*. No se considerarán descuentos por adjudicación.

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IO.6 vigencia de la oferta, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la CC-07 GARANTIAS.

(g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente. (si el Oferente es un Consorcio)]*

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la IO-03.1 CONFLICTO DE INTERES

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la IO-1.1 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* |

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año (Indicar la fecha de la firma).

ANEXO E

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO F

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO G

Declaración Jurada sobre Lavado de Activos

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (*Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran*) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los **artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017)**, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia. Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes: 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor; 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y, 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor. Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho. Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes: 1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual; 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o, 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.

ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE. Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS. La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3).

ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO. Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 443. INFIDENCIA. Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurren los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición.

ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado. En este último caso y adicionalmente se le puede imponer algunas de las sanciones siguientes: 1) Suspensión de las actividades específicas en las que se produjo el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años; 2) Clausura de los locales y establecimientos que se utilizaron para la realización del delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años; 3) Prohibición de realizar en el futuro las actividades específicas en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años; 4) Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social, por un plazo que no pueda exceder de quince (15) años; y, 5) La intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores.

ARTÍCULO 445.- EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN. El responsable del delito de lavado debe ser igualmente castigado, aunque el delito del que provienen los bienes o los actos penados a los que se refieren los artículos anteriores haya sido cometido, total o parcialmente en el extranjero.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO H

Carta de Autorización de Verificación de Documentos

El Representante Legal de la Empresa _____ autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, para que pueda verificar la documentación presentada por los emisores de acuerdo con las instrucciones indicadas. *(Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos.)* El Oferente la deberá incluir en su oferta.

“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.

No. LPN-035-2023-SDN

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s)]

Nombre completo del representante:

Fecha: día _____ de _____ de 20_____

ANEXO I

Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: LPN-035-2023-SDN

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 2022__ *[fecha de la firma]*

ANEXO J
Formato Garantía Mantenimiento de Oferta

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la “**Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte**”.
No. LPN-035-2023-SDN

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. **Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de ___, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO K
Formato Garantía de Cumplimiento

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____ **FECHA DE EMISIÓN:**

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: **“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”**, ubicado en Aldea El Ocotal F M. Contiguo al Cuartel General del Ejército.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO L
Garantía de Calidad

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad**
DE SUMINISTRO del Proyecto: “_____” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. _

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO M

Contrato

El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones. -
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. -
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato. -
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste. -
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez,

abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los servicios suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía f permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses

a partir de la fecha en que los bienes y servicios, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.

- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con la entrega del servicio a cabalidad dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador.

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE”

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN, para el proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de Tesoro Nacional.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, a partir de publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).

Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 06 de septiembre 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 am a 03:30 pm, previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el periodo para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 27 de julio hasta el 17 de agosto del año 2023, en el mismo lugar y horario.

4. Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.
5. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).
6. Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original, y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada **Sabrina Bustamante**, en la dirección arriba descrita; únicamente el día 06 de septiembre del 2023 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
7. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, piso 19 a las 10:30 a.m. del día 06 de septiembre del año 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 27 de julio de 2023

Abogado José Manuel Zelaya Rosales
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

ENMIENDA No. 1
AL AVISO DE PUBLICACIÓN

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL y HOSPITAL
REGIONAL DEL NORTE"

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el marco del Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los potenciales oferentes del Proceso Licitación Pública Nacional LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE", se les informa y a su vez tomar nota de la siguiente enmienda al aviso de licitación:

1. Los participantes interesados podrán asistir a una visita de campo técnica, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, en las instalaciones del Hospital Militar Regional, a las 13:00 horas, el miércoles 16 de agosto del año 2023, en la cual deberán tomar en consideración la evaluación de las condiciones físicas de las áreas a utilizar en cuanto a la protección radiológica (plomado) climatización, polarización y energía y se levantara el acta de asistencia alusiva al evento.
2. Se enmienda el aviso de licitación pública nacional, el cual deberá de leerse a partir de la fecha de la siguiente forma: (ampliación de período de aclaraciones).

Numeral 3, Segundo párrafo del Aviso de Licitación Pública Nacional:

Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 06 de septiembre 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 am a 03:30 pm, previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 27 de julio hasta el 22 de agosto del año 2023, en el mismo lugar y horario.

Esta enmienda pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE".

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de agosto del año 2023.


Lic. Sabrina Florisel Bustamante García
Gerente Administrativo SEDENA



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

ENMIENDA No. 2
AL PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE LICITACIÓN

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN
"ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y
REGIONAL DEL NORTE"

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el marco del Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los potenciales oferentes del Proceso No. LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE", se les informa que, para la preparación de su oferta, deben considerar la siguiente enmienda:

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
PARTIDA N° 01
EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 128 CORTES

Enmienda 1

Actualmente se lee:

Numeral 25: Largo de la mesa de 2 metros o más, ancho de un metro

A partir de la enmienda se deberá leer:

Largo de la mesa dos (2) metros o más, ancho 70 cms o más.

Enmienda 2

Actualmente se lee:

Numeral 31-1: Que se pueda transportar la información en memoria USB y DVD para visualizar en cualquier computadora.

A partir de la enmienda se deberá leer:

Que se pueda transportar la información en memoria extraíble (USB) para visualizar en cualquier computadora.

Enmienda 3

Actualmente se lee:

Numeral 31-2: Consola de Adquisición: Uno (01) monitores panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 24"o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor.

A partir de la enmienda se deberá leer:

Un (01) monitor panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 19"o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor.

Enmienda 4

Actualmente se lee:

Numeral 32-1: Consola de Reconstrucción Uno (01) monitores panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 24"o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor.

A partir de la enmienda se deberá leer:

Consola de Reconstrucción Un (01) monitor panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 19"o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor.

Enmienda 5

Actualmente se lee:

Numeral 67: Suministrar e instalación de la protección radiológica (plomaje) del tomógrafo, de acuerdo a las especificaciones del equipo suministrado.

A partir de la enmienda se elimina este numeral número 67.

Enmienda 6

Actualmente se lee:

Numeral 71: Deberá proporcionar los aires acondicionados nuevos donde se instalará el tomógrafo y el área de trabajo del personal, conforme al espacio físico, de acuerdo a los BTU, indispensable para mantener el equipo médico funcionando correctamente.

A partir de la enmienda se elimina este numeral número 71.

PARTIDA N° 02

ECOCARDIOGRAFO

Enmienda 7

Actualmente se lee:

Monitor Grado Medico TFT LCD con LED full HD de 24" o más, de alta resolución de 1.920 x 1.200 píxeles o más

A partir de la enmienda se deberá leer:

Monitor Grado Medico TFT LCD con LED full HD de 23" o más, de alta resolución de 1.920 x 1.080 píxeles o más.

Enmienda 8

Actualmente se lee:

N° partida	EQUIPO MÉDICO DESCRIPCIÓN	CANT.	DESTINO
01	Tomógrafo de 128 cortes	01	HMRN
02	Ecocardiografo	01	HMC
03	Autorefractometro digital.	01	HMC
04	Cama de parto Electro- Hidráulica.	02	HMC
05	Lavadora Industrial 80-90 Lbs.	01	HMRN

A partir de la enmienda se deberá leer:

N° partida	EQUIPO MÉDICO DESCRIPCIÓN	CANT.	DESTINO
01	Tomógrafo de 128 cortes	01	HMRN
02	Ecocardiografo	01	HMC
03	Cama de parto Electro- Hidráulica.	02	HMC
04	Autorefractometro digital.	01	HMC
05	Lavadora Industrial 80-90 Lbs.	01	HMRN

Enmienda 9

AVISO DE PUBLICACIÓN

Se amplía la fecha de recepción y presentación de oferta.

Actualmente se lee:

6.Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original, y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Bustamante, en la dirección arriba descrita; únicamente el día 06 de septiembre del 2023 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

7.Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, piso 19 a las 10:30 a.m. del día 06 de septiembre del año 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

A partir de la enmienda se deberá leer:

6.Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original, y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Bustamante, en la dirección arriba descrita; únicamente el día 11 de septiembre del 2023 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

7.Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, piso 19 a las 10:30 a.m. del día 11 de septiembre del año 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Todas estas enmiendas pasan a formar parte íntegra del Documento de Pliego de Condiciones del Proceso No. LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE".

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de agosto del año 2023.


LIC. SABRINA FLORISEL BUSTAMANTE GARCÍA
Gerente Administrativo SEDENA



CC: Abog. José Manuel Zelaya Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
ACLARACIONES No. 1

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE"

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el marco del Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los potenciales oferentes del **Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE"**, se les informa que, para la preparación de su oferta, deben considerar las siguientes aclaraciones y considerando que las especificaciones técnicas no son restrictivas y corresponden a requerimientos mínimos solicitados de conformidad a lo especificado en cada partida del Documento de Pliegos de Condiciones del presente proceso de Licitación Pública Nacional:

Pregunta No. 1.

Numeral 6: Se solicita equipo con Generador de Rayos X con potencia Nominal de 100 kW o más.

Consulta:

No todos los fabricantes necesitan generadores tan potentes para sus equipos de tomografías, donde los desarrollos tecnológicos han permitido equipos con generadores más pequeños, detectores más precisos y un manejo más eficiente de la dosis aplicada a los pacientes. En función de no limitar oferentes y promover la libre y sana competencia, SE SOLICITA no limitar oferentes y ampliar la especificación para equipos de 50 kW en adelante.

Aclaración:

En el numeral 6 deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 2.

Numeral 7: Se solicita corriente de 10 mA o menor a 800 mA o más

Consulta:

Usualmente no se requieren técnicas tan grandes de kV y mA en sistemas de tomografía, Adicionalmente, No todos los fabricantes necesitan generadores tan potentes para sus equipos de tomografías, donde los desarrollos tecnológicos han permitido equipos con generadores más pequeños, detectores más precisos y un manejo más eficiente de la dosis aplicada a los pacientes. En función de no limitar oferentes y promover la libre y sana competencia, SE SOLICITA ampliar la especificación para equipos con generadores de rango de potencia de 10 mA en adelante.

Aclaración:

En el numeral 7 deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 3.

Tubo de Rayos X.

Numeral 8: Se solicita Tubo de RX con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de como mínimo 10 MHU o mayor.

Consulta:

No todos los fabricantes utilizan tubos con valores nominales de Capacidad de Almacenamiento Calórico del Tubo de Rayos X tan altos, pues los diferentes desarrollos tecnológicos y las tecnologías

de refrigeración permiten utilizar tubos que optimicen la relación técnica radiográfica / generación de rayos X / generación de calor sin comprometer el rendimiento radiológico y generando imágenes de altísima calidad diagnóstica y a bajas dosis para el paciente. En función de no limitar oferentes y promover la libre y sana competencia, SE SOLICITA ampliar la especificación para equipos con valores de capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo en el rango de 5.0 MHU a 10 MHU.

Aclaración:

En el numeral 8 deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 4.

Numeral 9: Con tasa de disipación de calor del ánodo de 1,500 kHU por minuto o más.

Consulta:

Dado que la tasa de disipación de calor es un parámetro que depende de las propiedades constructivas del tubo y es un parámetro que varía de fabricante a fabricante y en función de no limitar oferentes SE SOLICITA eliminar esta especificación o ampliarlo para permitir que oferentes con tubos de rayos X con valores distintos puedan participar y presentar ofertas.

Aclaración:

En el numeral 9 deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 5.

Numeral 10: Se solicita Voltaje: Rango de 60 kVp o menor y 140 kV o más.

Consulta:

Este valor varía entre los diferentes fabricantes. En función de no limitar oferentes y promover la libre y sana competencia, SE SOLICITA ampliar la especificación para equipos con rangos de kV distintos y que permitan realizar todos los estudios requeridos.

Aclaración:

En el numeral 10 deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 6.

Numeral 15: Se solicita Velocidad de rotación 0.35 segundos o más.

Consulta:

Se solicita ACLARAR y corregir la especificación, pues debería especificarse: Velocidad de rotación más alta, de 0.35 segundos o menor. Solicitamos aclarar.

Aclaración:

En el numeral 15 deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 7.

Numeral 16: Se solicita: Adquisición de Datos con un Tiempo de exposición del paciente en un estudio completo en 360 grados de 0.35 segundos o menor.

Consulta

Se solicita ACLARAR este requerimiento pues la redacción es un tanto confusa, ya que los tiempos de adquisición dependen de la anatomía, estudio, tipo de adquisición y parámetros. La velocidad de rotación para vueltas completas (360°) se especificó en el Numeral 15.

Aclaración:

En el numeral 16 deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 8.

MESA DE PACIENTE:

Numeral 25: Se solicita: Largo de mesa de 2 metros o más, ancho de un metro.

Consulta:

Se solicita NO LIMITAR o especificar dimensiones, pues estos parámetros dependen y varían de fabricante a fabricante. Adicionalmente, en el Numeral 17 se especificaba una Apertura de al menos 70 cms, considerando que una mesa de 1 metro de ancho (100 cms) físicamente no sería posible el ingreso dentro del gantry. En función de no limitar oferentes y promover la libre y sana competencia, SE SOLICITA ampliar la especificación para equipos con mesas de pacientes de diferentes dimensiones siempre y cuando cumplan con los requerimientos de rango y capacidad de carga definidos en las especificaciones.

Aclaración:

Ver enmienda número 2.

Pregunta No. 9.

CONSOLA DE ADQUISICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN:

Numeral 31-1: Se solicita que se pueda transportar la información en memoria USB y DVD para visualizar en cualquier computadora.

Consulta:

Por aspectos de seguridad informática y a fin de salvaguardar la integridad de los sistemas de los equipos la mayoría de los fabricantes limitan las capacidades de almacenamiento externo a unidades de almacenamiento óptico (DVD). Solicitamos ampliar la especificación, pudiéndose redactar la especificación de la siguiente manera: Que se pueda transportar la información en medios extraíbles (memoria USB ó DVD) para visualizar en computadora.

Aclaración:

Ver enmienda número 2.

Pregunta No. 10.

Numeral 31-2: Se solicita: Consola de Adquisición: Uno (01) monitores panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 24"o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor.

Consulta:

Los tamaños de pantalla, relación de aspecto y matriz de resolución varían de fabricante a fabricante, sin que esto repercuta en la calidad diagnóstica que las imágenes adquiridas puedan ofrecer, además, en función de no limitar oferentes y promover la libre y sana competencia, SE SOLICITA ampliar la especificación para equipos con monitores planos de 19" o más.

Aclaración:

Ver enmienda número 2.

Pregunta No. 11.

Numeral 32-1: Se solicita: Consola de Adquisición: Uno (01) monitores panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 24"o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor.

Consulta:

Los tamaños de pantalla, relación de aspecto y matriz de resolución varían de fabricante a fabricante, sin que esto repercuta en la calidad diagnóstica que las imágenes adquiridas puedan ofrecer, además, en función de no limitar oferentes y promover la libre y sana competencia, SE SOLICITA ampliar la especificación para equipos con monitores planos de 19" o más.

Aclaración:

Ver enmienda número 2. Consola de Reconstrucción.

Pregunta No. 12.

Numeral 32-2: Se solicita Memoria RAM de procesamiento de adquisición y reconstrucción 96 Gb como mínimo.

Consulta:

La cantidad de memoria requerida para un sistema en particular depende de varios factores, y no necesariamente mayor cantidad física de memoria influye en la fluidez o capacidad diagnóstica y de procesamiento que puedan ofrecer los equipos. En función de no limitar oferentes y promover la libre y sana competencia, SE SOLICITA ampliar la especificación para ser igual que lo requerido en el numeral 31 "Memoria RAM de procesamiento de adquisición y reconstrucción 30 Gb como mínimo."

Aclaración:

Numeral 32-2: Deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 13.

Numeral 36: Se solicita "Que se puedan exportar las imágenes estáticas en formato JPEG o TIFF o BMP y las imágenes dinámicas en formato AVI MPEG4."

Consulta:

Normalmente la capacidad de exportar en formatos No-DICOM se permiten en las Estaciones de Visualización e Interpretación Avanzadas, no en las Consolas de Adquisición y Reconstrucción del Equipo. Se SOLICITA ampliar la especificación permitiendo la inclusión de Consola de Visualización Avanzada.

Aclaración:

Numeral 36: Deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 14.

Numeral 69: Se solicita Suministrar una pantalla grado diagnóstico 8MP para visualizar las imágenes realizadas de 32 pulgadas o mayor.

Consulta:

Se solicita aclarar el uso previsto para esta pantalla, así como los requerimientos de puertos de conexión.

Aclaración:

Se aclara que se instalará en el área de estación de trabajo.

Pregunta No. 15.

Numeral 70: Se solicita Deberá el oferente asumir todos los costos asociados para realizar la instalación del tomógrafo, para que el equipo esté funcionando correctamente.

Consulta:

Se solicita aclarar lo requerido, pues la redacción es confusa y ambigua. Especificar a qué tipo de Costos Asociados se están refiriendo.

Aclaración:

En numeral 70 deberá considerar en su oferta cualquier costo que considere conveniente (impuestos de introducción del equipo, desaduanaje, transporte hasta el lugar de instalación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del equipo, capacitaciones al usuario).

Pregunta No. 16.

El área destinada para la instalación del equipo de es de 4.7x5.7m, el cual es casi justo para el área mínima necesaria para la instalación del equipo por lo que nos confirmen cual es el otro espacio disponible para realizar la instalación de los mismos y si es posible, que nos compartan el plano del mismo.

La instalación eléctrica correspondiente para alimentar el equipo de tomografía no se encuentra en el alcance de la licitación, sin embargo, solicitamos nos confirmen si dentro de nuestra oferta debemos considerar la instalación de la panel de control eléctrico para el equipo o bien, este será responsabilidad del Hospital.

El área actual del equipo de tomografía se encuentra plomado, durante la visita se indicó que ya se cuenta con la protección radiológica y el certificado correspondiente ¿Es posible que nos compartan dicho certificado de protección para determinar el grosor de las láminas de plomo que actualmente tienen y así verificar si será necesario realizar el cambio de las mismas? O bien, solicitamos nos verificar compartir la memoria de cálculo correspondiente para dicho plomado actual.

La desinstalación del equipo actual corre por cuenta del Hospital según lo indicado en la visita, sin embargo, solicitamos confirmación si la desinstalación del mismo incluye la desinstalación del panel de control eléctrico.

Aclaración:

El espacio físico donde será instalado el tomógrafo es donde se realizó la visita solicitada y en caso de adjudicarse un equipo que necesite un espacio mayor al actual, el Hospital Militar realizará por cuenta propia las remodelaciones correspondientes.

Para efectos de este proceso de licitación la parte eléctrica está contemplada en otro proceso de Licitación Pública Nacional que está realizando simultáneamente este Centro Hospitalario por tanto no deberá incluir en su oferta la desinstalación o instalación del panel de control eléctrico.

Con respecto a la protección radiológica (plomaje) establecido en el numeral 67 de la partida No.1, Equipo de tomografía de 128 cortes. Ver enmienda número 2.

Pregunta No. 17.

PARTIDA N° 2 ECOCARDIOGRAFO

En las especificaciones solicitadas para la Partida N° 2, ECOCARDIOGRAFO numeral 13 solicitan: "MONITOR GRADO MEDICO TFT LCD CON LED FULL HD DE 24" O MÁS, DE ALTA RESOLUCIÓN DE 1920 x 1200 PÍXELES O MÁS",

Pregunta:

Solicitamos respetuosamente y en aras de que haya una mayor participación, se amplíen las especificaciones y acepten monitores de "23 pulgadas o más, de alta resolución de 1920 x 1080 pixeles o más (Full HD)"

Aclaración:

Ver enmienda número 2.

Pregunta No. 18.

En las especificaciones solicitadas para la Partida N° 2, ECOCARDIOGRAFO numeral 24 "solicitan:" Transductor eco- pediátrico: Frecuencia mínimo 2-3 MHZ máximo 9-11 MHZ (...)"

Pregunta:

Solicitamos respetuosamente y en aras de que haya una mayor participación se amplíen los rangos de frecuencias a mínimo 2-4.0 máximo 8-11 MHZ y de esta manera puedan entrar a cotizar mayor cantidad de proveedores que manejan marcar de Ultrasonido de excelente calidad y reconocimiento mundial.

Aclaración:

Numeral 24 Deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 19.

En las especificaciones solicitadas para la Partida N° 2, ECOCARDIOGRAFO numeral 25 solicitan:" Transductor vascular Ancho de banda frecuencia: mínimo de 3-4.0 -11-15 MHZ (...)"

Pregunta:

Solicitamos respetuosamente en aras de que haya una mayor participación se amplíen los rangos de frecuencias aceptados a 3-4.0 - 10-15 MHZ y de esta manera puedan entrar a cotizar mayor cantidad de proveedores que manejan marcar de Ultrasonido de excelente calidad y reconocimiento mundial. Quedamos atentos a su respuesta.

Aclaración:

Numeral 25 Deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 20.

En las especificaciones solicitadas para la Partida N° 2, ECOCARDIOGRAFO numeral 26 solicitan:" Transductor de adulto tecnología Cristal Único ancho de banda mínima de 1 MHZ -5 MHZ (...)"

Pregunta:

Solicitamos respetuosamente en aras de que haya una mayor participación se amplíe el rango de frecuencia aceptado 2 MHZ - 5 MHZ y de esta manera puedan entrar a cotizar mayor cantidad de proveedores que manejan marcas de Ultrasonido de excelente calidad y reconocimiento mundial. Quedamos atentos a su respuesta.

Aclaración:

Numeral 26 Deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 21.

En las especificaciones solicitadas para la Partida N° 2, ECOCARDIOGRAFO numeral 28 solicitan: "Cinco (5) puertos activos para transductores electrónicamente seleccionables" Pregunta.

Solicitamos respetuosamente se acepten equipos de cuatro (4) o más puertos activos para transductores ya que esto es un requerimiento limitante y que no se justifica ya que solo piden 4 transductores de los cuales 3 permanecerán conectados porque el transesofágico no queda conectado permanentemente.

Aclaración:

Numeral 28 Deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 22.

Partida 04 AUTOREFRACTOMETRO DIGITAL

Numeral 7: Solicitamos muy amablemente nos puedan aclarar el concepto de ampliación de queratometrías?

Aclaración:

En el numeral 07 se aclara que ampliación de queratometrías se refiere a medición de queratometría del radio de curvatura y poder dióptrico amplios desde 34 a 67 queratometrías.

Pregunta No. 23.

Numeral 23: Solicitamos podrían aclarar el concepto de seguimiento de ojo en 3D? Se requiere que el equipo enfoque automáticamente en las 3 direcciones X, Y, Z).

Aclaración:

En el numeral 23 se aclara que el seguimiento del ojo en 3Dn se refiere al enfoque automático con control de movimiento para asegurar mediciones claras.

Pregunta No. 24.

Numeral 26: Análisis de ojo seco. Se solicita indicar como opcional este requerimiento, para incluir la mayor cantidad de fabricantes y así no limitar la libre participación, ya que diversos fabricantes incluyen una combinación de mediciones por ejemplo auto retracto con queratometro, topografía y mapas corneales etc., en otros equipos por ejemplo suite o software de ojo seco solicitado. Y no necesariamente un fabricante de autor refractor (como es la especificación principal solicitada) con análisis de ojo seco donde la forma de medición difiere del propio equipo.

Aclaración:

En el numeral 26 se aclara que el análisis de ojo seco se refiere a capacidad de detección de ojo seco, no necesariamente medición con escala objetiva.

Pregunta No. 25.

Numeral 14 retroiluminación. Solicitamos favor aclarar.

Aclaración:

En el numeral 14 se aclara que la retroiluminación se refiere a fuente de luz de alto rendimiento.

Pregunta No. 26.

Numeral 20: Imagen a color de la córnea. Solicitamos favor aclarar.

Aclaración:

En el numeral 20 se aclara que imagen a color de la córnea se refiere a imágenes definidas con opción de imágenes a color.

Pregunta No. 27.

Numeral 21 Permite ver fluoresceína con filtro azul

Aclaración:

En numeral 21 Se aclara que permite ver fluoresceína con filtro azul se refiere a que debe contar con filtro color azul.

Pregunta No. 28.

En los numerales 14, 20, 21 anteriores, se solicita incluirlos como opcionales, por el razonamiento que son funciones que limitan la inclusión de fabricantes al incluir exclusivamente algunos de los requerimientos anteriores y difiere del equipo principal como ser el auto refractómetro digital.

Aclaración:

En el numeral 14, 20 y 21 deberá apegarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta No. 29.

En pro de ofertar el equipo que más se adecue a necesidades, solicitamos respetuosamente aclarar la necesidad del equipo por ejemplo para ser usado en consultorio previo a la retracción subjetiva, para equipo como evaluación previa o posterior de cirugías de cataratas o refractivas. etc.

Aclaración:

Se aclara que el equipo será utilizado en consultorio, previo y posterior a cirugía.

Pregunta No. 30.

Partida 05 Lavadora Industrial 80-90 Lbs

Según la visita, no se ha confirmado el lugar específico donde se colocará el equipo, pero si el recinto. Favor confirmar este dato ya que servirá para realizar las consideraciones de instalación correspondientes.

Solicitan un equipo de 220v, por lo que solicitamos nos confirmen si el alcance de la preinstalación eléctrica corre por parte nuestra o será responsabilidad del Hospital.

La preinstalación de adecuación de área corre por parte del Hospital según lo conversado en la visita, por lo que solicitamos si en efecto será considerado dentro de este alcance la plataforma correspondiente para la instalación del equipo de lavandería.

libras.

Aclaración:

Deberá apegarse al numeral 18, donde el oferente será responsable de todo el proceso de instalación, en el anclaje de la lavadora, costos asociados con la conexión eléctrica y sistemas de desagüe.

Asimismo, el Hospital Militar está realizando simultáneamente un proceso de electrificación para el área de lavandería que incluye donde se va a realizar la conexión de la lavadora industrial de 80-90.

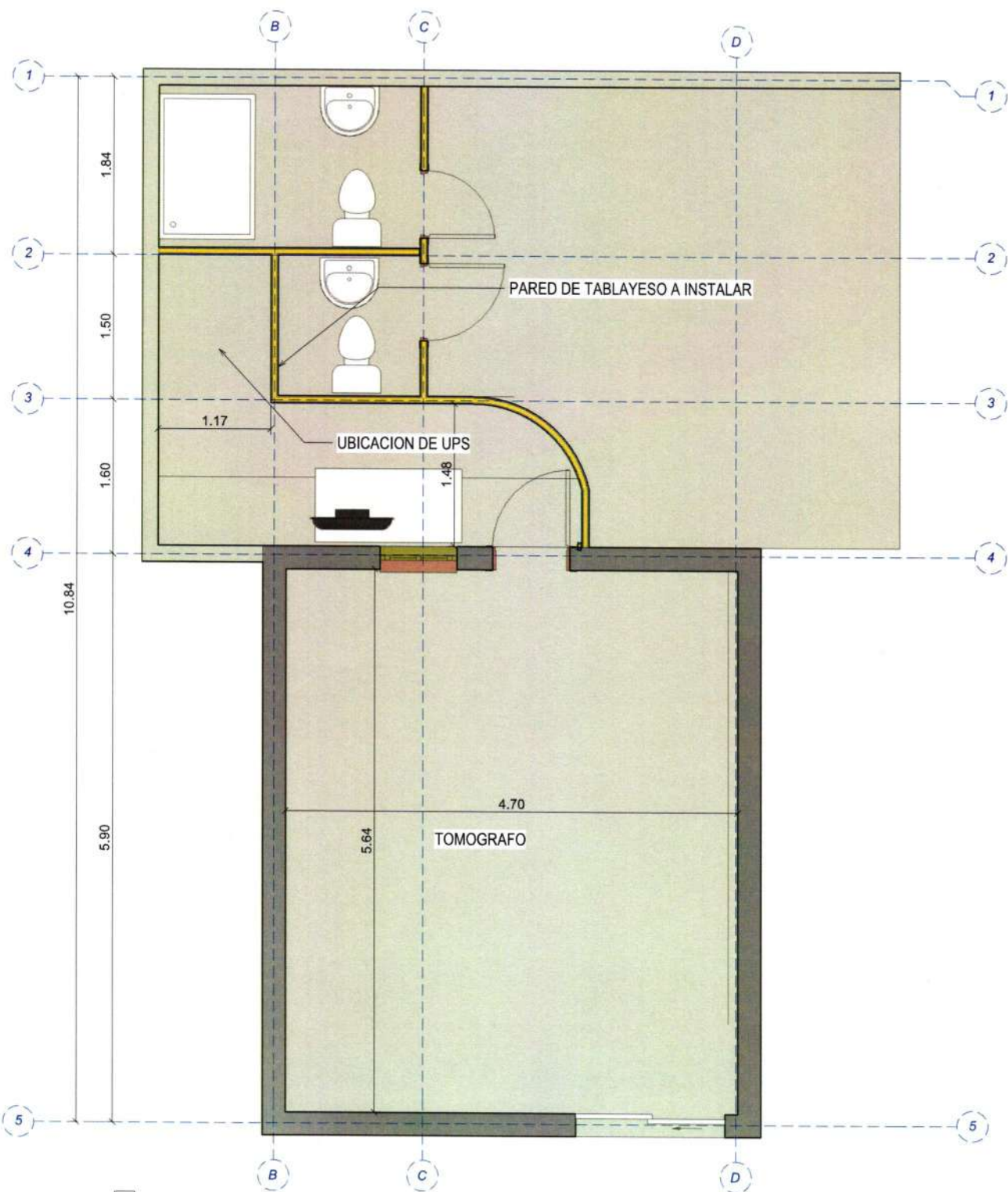
Todas estas aclaraciones pasan a formar parte integral del Documento de Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE"**.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de agosto del año 2023.


Lic. Sabrina Florisel Bustamante García
Gerente Administrativo SEDENA



CC: Abog. José Manuel Zelaya Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA



1 Remodelación
A109 1:25



NOMBRE DEL PROYECTO Remodelación de Área de Tomografía

UBICACIÓN Hospital Militar Regional de Norte

CONTENIDO Remodelación

DIBUJADO POR Tte. de Ing. Daniela Cruz

APROBADO POR Autorizador

FECHA 03/16/23

ESCALA 1:25

FIRMA Y SELLO:

del Punto A109

m



notas:

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2023, reunidos en la Secretaría de Defensa Nacional Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre número II, piso 19, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes y los miembros de la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Defensa Nacional, correspondiente al año 2023, representada por el Abogado Luis Alfredo Vásquez Lanza.

Además, se encuentran presentes en calidad de observadores: por parte de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción Abogada Stephany Michelle Padilla Lozano, por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, (ONCAE), Abogada Karla Suyapa Midence Cuestas, por parte de la Secretaría de Defensa Nacional, Ingeniera Keylin Naira de la Unidad de Transparencia, Licenciada Delma Carolina Escoto, de la Auditoría Interna, Licenciado Herly David Guity del Comité de Probidad y ética, por parte del Hospital Militar Jefe del Departamento de Administración, Teniente Coronel de Material de Guerra Karen Waleska Bonilla Pavón.

PRIMERO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 27 de julio de 2023 público en los Diarios de Circulación Nacional la invitación para que las empresas del rubro puedan Presentar Oferta al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-035-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE", indicando la Recepción y Apertura de Ofertas de forma impresa para el día 06 de septiembre del año 2023 a las 10:00 y 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, dando prórroga para la Recepción y Apertura de ofertas según adenda número 2 de fecha 28 de agosto del año 2023 para el día de hoy 11 de septiembre del 2023, sin ninguna otra prórroga.













2302

SEGUNDO: Dando cumplimiento al Artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece “las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta...” y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la apertura y lectura del monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

TERCERO: En representación del Órgano Contratante el Ingeniero Marcio Alexander Pinto Castro dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:

1	Nombre de la Empresa Oferente	GRUPO MEY-KO S.A.
	Monto Ofertado	ítem 2, para un total ofertado de L.3,885,140.50
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	8 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	BANCO FICOHSA No.2710923
	Periodo de la Garantía	Del 11 de septiembre del 2023 al 9 de enero del 2024
	Valor de la Garantía	L.90,000.00
2	Nombre de la Empresa Oferente	INEQ MEDICA S. DE R.L. DE C.V.
	Monto Ofertado	ítem 1, L. 21,390,000.00, ítem 2, L.2,554,035.00, ítem 3, L. 1,092,500.00 e ítem 5, L.569,250.00 para un total ofertado de L.25,605,785.00
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	5 de septiembre 2023
	Emisor de la Garantía	BANCO FICOHSA No.2706023
	Periodo de la Garantía	del 11 de septiembre del 2023 al 11 de marzo del 2024
	Valor de la Garantía	L. 560,000.00
3	Nombre de la Empresa Oferente	IMPORTADORA MÉDICA CENTROAMERICANA S.A. DE C.V. (IMECSA)
	Monto Ofertado	ítem 1, L.18,788,721.17, ítem 2, L. 1,411,972.30 e ítem 3, L. 170,699.51 para un total ofertado de L. 20,371,392.98
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	7 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	BAC CREDOMATIC No.300389510
	Periodo de la Garantía	del 11 septiembre del 2023 al 8 de febrero del 2024
	Valor de la Garantía	L. 475,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4	Nombre de la Empresa Oferente	CORPORACIÓN NOBLE DE HONDURAS S.A. DE C.V.
	Monto Ofertado	Ítem 5 para un total ofertado de L.1,270,549.00
	Tipo de Garantía	Fianza
	Fecha de Emisión	11 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	SEGUROS CREFISA NO. ZN-FL-99515-2023
	Periodo de la Garantía	del 11 de septiembre del 2023 al 20 de febrero del 2024
	Valor de la Garantía	L. 25,410.98
5	Nombre de la Empresa Oferente	BIOMÉDICA S.A. DE C.V.
	Monto Ofertado	ítem 3, L. 1,177,370.00 e ítem 5, L.1,818,035.00 para un total ofertado de L. 2,995,405.00
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	7 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	BANCO LAFISE No. 101510060913
	Periodo de la Garantía	del 11 de septiembre del 2023 al 25 de febrero del 2024
	Valor de la Garantía	L. 60,000.00
6	Nombre de la Empresa Oferente	SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA MÉDICA S.A. DE C.V. (S.T. MEDIC)
	Monto Ofertado	ítem 2, L. 2,079,999.99, e ítem 4, L.414,700.01 para un total ofertado de L. 2,494,700.00
	Tipo de Garantía	Fianza
	Fecha de Emisión	5 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	SEGUROS CREFISA ZN-FL-99424-2023
	Periodo de la Garantía	del 5 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023
	Valor de la Garantía	L. 49,895.00
7	Nombre de la Empresa Oferente	HOSPITEC S.A. DE C.V.
	Monto Ofertado	ítem 1, para un total ofertado de L.18,228,420.00,
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	4 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	BANCO LAFISE No. 101510060862
	Periodo de la Garantía	Del 6 de septiembre del 2023 al 6 de marzo del 2024
	Valor de la Garantía	L. 550,000.00
8	Nombre de la Empresa Oferente	DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA)
	Monto Ofertado	ítem 2, L.1,771,861.35, ítem 4, L. 595,884.00 e ítem 5 L. 1,591,150.35 para un total ofertado de L. 3,958,895.70
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	8 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	Banco Ficohsa No.2710123
	Periodo de la Garantía	Del 11 de septiembre del 2023 al 17 de febrero del 2024

John














	Valor de la Garantía	L. 80,000.00
9	Nombre de la Empresa Oferente	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.
	Monto Ofertado	ítem 1, L. 22,160,943.33 e ítem 2, L.4,561,679.41 para un total ofertado de L.26,722,622.74
	Tipo de Garantía	Fianza
	Fecha de Emisión	7 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	INTEROAMERICANA DE SEGUROS S.A. No. FIAN-1001010170
	Periodo de la Garantía	Del 11 de septiembre del 2023 al 15 de febrero del 2024
	Valor de la Garantía	L. 712,500.00
10	Nombre de la Empresa Oferente	DISS HONDURAS S. DE R.L. EN CONSORCIO CON DISS GUATEMALA S.A.
	Monto Ofertado	ítem 1, L. 22,495,326.25 e ítem 2, L.1,621,474.55 para un total ofertado de L.24,116,800.80
	Tipo de Garantía	CHEQUE CERTIFICADO
	Fecha de Emisión	7 de septiembre del 2023
	Emisor de la Garantía	BAC CREDOMATIC No.501-2011014000
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 482,336.02

CUARTO: Observaciones. Todas las ofertas presentadas incluyen el impuesto sobre ventas.

No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 11:13 a.m. en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la presente acta, estando conforme todos los comparecientes, para lo cual dan fe y firman.

POR LA COMISIÓN:



 ABOG. Luis Alfredo Vásquez Lanza

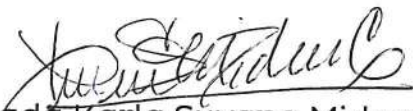
 MIEMBRO

OBSERVADORES:



 Abogada Stephany Michelle Padilla Lozano

 SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Abogada Karla Suyapa Midence Cuestas
Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado,
(ONCAE),



Ingeniera Keylin Naira
Unidad de Transparencia



Licenciada Delma Carolina Escoto
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (SEDENA)



Licenciado Herly David Guity
COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA (SEDENA)



Teniente Coronel de Material de Guerra Karen Waleska Bonilla Pavón
HOSPITAL MILITAR

POR LOS OFERENTES:



Rina Gabriela Centeno Paguaga
REPRESENTANTE: GRUPO MEY-KO S.A.
DNI: 0801-1992-23417



Alexander Cobos Espinal
REPRESENTANTE: INEQ MEDICA S. DE R.L. DE C.V.
DNI: 0801-1989-23140

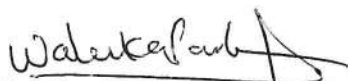


María José Velásquez Discua
REPRESENTANTE: IMPORTADORA MEDICA CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.
(IMECSA)
DNI: 0801-1994-18751





Nadira Alejandra González Romero
REPRESENTANTE: CORPORACIÓN NOBLE DE HONDURAS S.A. DE C.V.
pasaporte: A05148945



Waleska Parrales Mc. Carthy
REPRESENTANTE: BIOMÉDICA S.A. DE C.V.
DNI: 0801-1972-01070



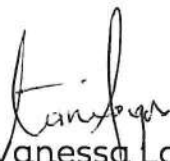
Roberto Enrique Domínguez Flores
REPRESENTANTE: SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA MÉDICA S.A. DE C.V.
DNI: 0501-1999-01873



Héctor Guadalupe Mejía Membreño
REPRESENTANTE: HOSPITEC S.A. DE C.V.
DNI: 0801-1977-04009



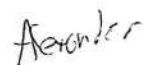
Juan Antonio Ramos Maradiaga
REPRESENTANTE: DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA)
DNI: 0801-1969-02956



Tania Vanessa Lagos Flores
REPRESENTANTE: SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.
DNI: 0801-1980-14562



Mary Yolani Betancourth Rivera
REPRESENTANTE: DISS HONDURAS S. DE R.L. EN CONSORCIO CON DISS
GUATEMALA S.A.
DNI: 0801-1972-06489



República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-034-2023-SDN "Compra de Equipo de Comunicación Institucional / SEDENA"

1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-034-2023-SDN "Compra de Equipo de Comunicación Institucional / SEDENA".

2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente del Tesoro Nacional. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

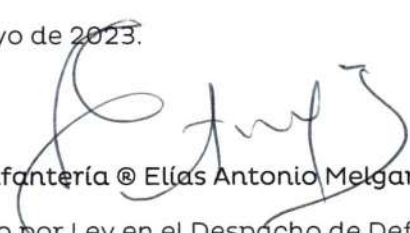
3.-Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente Licitación Pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 14 de junio del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.

4.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn). El periodo de solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones, estará comprendido desde el 23 de mayo al 16 de junio del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.

5.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día 04 de julio de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

6.-Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las **10:30 a.m.** del día 04 de julio de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, conforme a lo establecido en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 23 de mayo de 2023.


Coronel de Infantería ® Elías Antonio Melgar Urbina

Secretario de Estado por Ley en el Despacho de Defensa Nacional



DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-034-2023-SDN

COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL | SEDENA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

TESORO NACIONAL

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

AÑO 2023

Contenido

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
IO-08 PLAZOS DE ADJUDICACIÓN.....	6
IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	6
IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	7
IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	7
IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	8
IO-09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.	8
IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	8
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	9
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	10
FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)	11
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	12
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	14
SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	16
CC-07 GARANTÍAS.....	17
CC-08 FORMA DE PAGO.....	18
CC-09 MULTAS	18
SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19
Índice de formularios y formatos.....	25
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	27
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).....	29
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	31
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	34
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	35
CONTRATO	37
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (CUANDO APLIQUE).....	42
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	43
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	44
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD	45
FORMATO	46

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA), promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-034-2023-SDN que tiene por objeto la “COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | SEDENA”

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar uno o varios contratos para la Adquisición de equipo de comunicación entre la Secretaría de Defensa Nacional y el (los) licitante o licitante (s) que resulten ganadores, la adjudicación será parcial (por lote) o por el total de lotes ofertados al proveedor o proveedores que cumplan con los requerimientos técnicos, económicos, legales y plazos de entrega convenientes a la institución.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Garantizar la cobertura y facilitación de material con contenido audiovisual, a las respuestas esperadas por la ciudadanía e instituciones a través de las herramientas correctas para el desempeño de las labores del talento humano de la Dirección de Comunicaciones y Estrategia.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América, Torre número 2, ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría de Defensa Nacional; el día límite de presentación de ofertas será la indicada en el aviso de licitación.

Las ofertas se deben presentar en sobres cerrados, sellados e identificados, dirigidos a Licda. **Sabrina Florisel Bustamante García**, Gerente Administrativo, Secretaría de Defensa Nacional, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación:

La hora límite de presentación de ofertas será a las 10:00 am., hora oficial de Honduras, se realizará Audiencia Pública de Apertura de ofertas será la indicada en el aviso de licitación.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica con los documentos legales, técnicos y financieros los marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta con los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA 1" y "COPIA 2" una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); **en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), presentándola por parte debidamente identificada.**

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA)

Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

Proceso No. LPN-034-2023-SDN

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, piso 18/19 Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.

Teléfono: 2242-7950, 2242-7951

Dirección de correo electrónico: serviciosgenerales@sedena.gob.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional No. LPN-034-2023-SDN
"COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | SEDENA"
ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas (120 días).

IO-08 PLAZOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante o licitantes que resulten ganadores del proceso, se les dará dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

DOCUMENTOS SUBSANABLES

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Fotocopia de la Constancia de certificación o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
8. Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por La Secretaría de Defensa Nacional.

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una auténtica de copias).

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (Una auténtica de firmas).

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.
4. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **veinte por ciento (20%)**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que La Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma debidamente autenticada)

IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Original del Certificado de ser distribuidor autorizado. (no aplica)
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (no aplica)

- Muestra de requerida según se detalla en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente (s)” No presenta el formato “Lista de Precios” según anexo adjunto la oferta será desestimada.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Defensa Nacional en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por el ONCAE.

IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo

electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá **como una comunicación oficial** o en su defecto por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en fecha según lo indicado en el aviso de licitación.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá por escrito o por medio del correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial, a todas las solicitudes de aclaración después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, cinco (05) días hábiles enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn) y se notificarán por escrito a todos los oferentes que obtuvieron los pliegos de manera oficial.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas según lo indica el aviso de licitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Defensa Nacional podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, solicitar a los oferentes cualquier documento adicional que considere necesario para enmendar cualquier documento.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico licitaciones@sedena.gob.hn el cual se tendrá como una comunicación oficial, a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas mediante cuatro criterios: Cumplimiento técnico, económico, legal y plazo de entrega y de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta original (No Subsancable)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada) (No subsancable)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operaciones vigente de la Municipalidad correspondiente.		

FASE II, FINANCIERA.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero o línea de crédito en efectivo por al menos veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta.		
Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general debidamente colegiado		
Autoriza que La Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Características técnicas especificadas en la SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Presentación de muestras según detalle en la SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

De la muestra de (insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida), (insertar número de unidades que serán sometidas a ensayo) unidades serán sometidas cada una de ellas a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:)

Ensayo 1: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Ensayo 2: (Insertar detalle de ensayo a realizar) Ensayo

3: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Ensayo 4: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Ensayo 5: (Insertar detalle de ensayo a realizar)

Para superar esta fase, al menos [insertar número de unidades] de las [insertar número de unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.] Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de [insertar nombre de entidad normativa] y observación de la [insertar nombre de entidad técnica] Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, se admitieran ofertas por lote y si hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación del contrato se hará al oferente o los oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial o por lotes, considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas para conveniencia de la administración.
- En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas en uno o varios lotes, estas se podrán adjudicar a dicho oferente.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.
- La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá iniciarse un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.
- Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.
- La administración se reserva el derecho de adjudicar total o por parcial o por lotes este proceso, según la conveniencia económica, técnica y legal de las ofertas recibidas.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad.
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato.
- c) El nombre del Oferente u oferentes ganadores.
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

La adjudicación se notificará a los proponentes una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por la Secretaría de Finanzas en los casos que se haya solicitado la incorporación de fondos.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario u adjudicatarios.

Antes de la firma del contrato, el oferente u oferentes ganadores deberán dentro de los cinco días (05) hábiles presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Defensa Nacional nombrará un Administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir la Orden de Inicio;
- b) Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c) Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato o los contratos estará vigente (s) desde su otorgamiento hasta la recepción a conformidad de los bienes adquiridos mediante este proceso de Licitación Pública Nacional.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato (s) cesará en sus efectos por la expiración del contrato contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción en las instalaciones de la Secretaría de Defensa Nacional.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los equipos se hará en el lugar pactado en el contrato, según establecido por la Secretaría de Defensa Nacional Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A. en un plazo de noventa (90) días calendario, después de firma del contrato.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; en ninguna circunstancia La Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del equipo de comunicación, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al (os) adjudicado (s) la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

Los productos se considerarán recepcionados cuando el comité de recepción de la Secretaría de Defensa Nacional realice el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de calidad)

- Plazo de presentación: ocho (8) días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 1 año posterior a la entrega a conformidad de los bienes

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: ocho (8) días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Mínimo 1 año contados a partir de la recepción a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Defensa Nacional pagará en un plazo de **cuarenta y cinco (45)** días calendario máximos contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de la totalidad del contrato entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 de las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Listado de Insumos a adquirir mediante este proceso.

Lote 1		
No. De Item	Insumo	Cantidad
1	Cámara profesional	2
2	Cámara profesional	1
3	Estabilizador de Cámara	1
4	Lentes para cámara	3
5	Lentes para cámara	3
6	Lentes para cámara	2
7	Batería Recargable para cámara	3
8	Sistema de Micrófono	1
9	Mochila para cámara exterior.	3
10	Flash V1	1
11	Tarjeta SD Extreme	6
12	Tarjeta Micro SD Extreme	6
13	Trípode	1

Lote 2		
No. De Item	Insumo	Cantidad
14	Drone con Fly More Combo	1

Lote 3		
No. De Item	Insumo	Cantidad
15	Disco Duro Externo Portátil	6
16	Auriculares	9
17	Luz Led de Aluminio para cámara	1
18	Set de luces para video	1

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 1			
No. Ítem	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	Cámara profesional	Cámara sin espejo Mirrorless Estabilización de la imagen-Continuos Hit AF-S • Sensor de imagen de fotograma completo BI avanzado de 24,2 hasta 33 MP con velocidad de lectura de 1,8X • Rango dinámico de 15 paradas, RAW sin comprimir de 14 bits, ISO 50 a 204,800. Compatible con lentes con montura E que se pueda conectar a través de Bluetooth con teléfonos inteligentes. • Obturador silencioso o mecánico de hasta 10 fps con seguimiento AE/AF duración de la batería (imágenes fijas): aprox. 610 disparos (visor) / aprox. 710 disparos (monitor LCD), duración de la batería (película, grabación continua): aprox. 200 min (visor)/aprox. 210 minutos (monitor LCD) • Detección de fase 693 / 425 puntos AF de contraste con cobertura de imagen del 93 por ciento. Sensor de enfoque: Sensor CMOS Exmor R.	2
2	Cámara profesional	Sensor Exmor R de 12.1 MP1, optimizado para 4K, sensibilidad y velocidad El nuevo motor de procesamiento BIONZ XR ofrece 8 veces más potencia de procesamiento2 Imágenes de bajo ruido con ISO de hasta 409.6003 y 15 más rango dinámico de parada4 Hasta 4K 120p5 10 bits 4:2:2 y lectura completa de píxeles en todos los recreativos. Modos Hasta 4K 120p5 en XAVC S (AVC), XAVC HS (HEVC) y XAVC S-I (All-I) Resolución de captura de vídeo: 4K UHD 2160p. Temperatura de funcionamiento: 32 - 104 grados F / 0 - 40 grados C	1

Lote 1			
No. Ítem	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
		Primera vez en una cámara Alpha - Perfil de imagen S-Cinetone para un aspecto cinematográfico y color en video	
3	Estabilizador de Cámara	3 ejes cardán de mano para cámaras DSLR sin espejo de 8 libras / 7.9 lbs de carga útil máximo de 15 libras. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas	1
4	Lentes para cámara	FE 24-70mm / F2.8 Nota: Compatible con las cámaras ofertadas	3
5	Lentes para cámara	FE 70-200mm / F2.8 Nota: Compatible con las cámaras ofertadas	3
6	Lentes para cámara	FE 16-35MM/ F2.8 Nota: Compatible con las cámaras ofertadas	2
7	Batería Recargable para cámara	16.4 wh (7.2V / 2280mah) Nota: Compatible con las cámaras ofertadas	3
8	Sistema de Micrófono	Sistema de micrófono compacto inalámbrico con 2 transmisores y 1 receptor, con 2 micrófonos Lavalier de grado profesional. • 2 transmisores, 1 receptor, cable SC5, 3 cables USB-C (SC20), bolsa de almacenamiento, 3 parabrisas, micrófonos de caballo, 1 año de garantía limitada, 2 micrófonos de calidad profesional Lavalier • Sistema de micrófono inalámbrico de doble canal • Transmisión digital serie IV de 2,4 GHz, cifrado de 128 bits. • Salida analógica TRS de 0.138 in, salida de audio digital compatible con USB-Ce iOS. • Batería recargable de iones de litio integrada: entre mínimo 7 horas y máximo 30 horas de duración de la Batería.	1

Lote 1			
No. Ítem	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
		Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	
9	Mochila para cámara exterior.	Con divisores LP37268-PWW con bolsa para laptop/iPad de 15 pulgadas, para Pro sin espejo y DSLR, cardán, dron, negro/gris oscuro máximo Mochila 2-in-1 Convertible con Ruedas Mochila Cámara Balanceo Equipaje Funda T. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	3
10	Flash V1	Zapata/S ADI / P-TTL- 76 W - 1.102-14.134 in - Transmisor inalámbrico X-System de 2,4 GHz - Lámpara LED de modelado integrado máximo HVL-F43M [HVL F43MC] Múltiple Interfaz Zapato Correspondiente Flash D. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	1
11	Tarjeta SD Extreme	Tarjeta PRO SDXC UHS-I de 128 GB - C10, U3, V30, 4K UHD, Hasta 256 GB tarjeta SD. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	6
12	Tarjeta Micro SD Extreme	Tarjeta Micro SD Pro SDXC UHS-I U3 A2 V30 128GB hasta 256 GB para drone, + Adaptador de lectura de la tarjeta micro. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	6
13	Trípode	Trípode de video para cámara con cabezal de fluido de aluminio doble tubo de 74.4 pulgadas, carga máxima de 17.6 libras • Tubo doble de aleación de aluminio de alta resistencia y base de cuenco de 2.953 in que proporcionan una mejor estabilidad y soporta 17.6 libras. • Amortiguación hidráulica e inclinación de +90°/-70°. Placa estándar de liberación	1

Lote 1			
No. Ítem	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
		rápida de 1/4 pulgadas con laves hexagonales integradas. Nota: Compatible con las cámaras ofertadas.	

Lote 2			
No. Ítem	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
14	Drone con Fly More Combo	Dron con cámara cardán de 3 ejes, video de 5.4K, sensor CMOS de 1 pulgada, 4 direcciones de detección de obstáculos, tiempo de vuelo de 31 minutos, transmisión de video de 1080p. <u>Que incluya</u> 1 concentrador de carga de batería, 3 baterías de vuelo inteligentes, 6 hélices de bajo ruido (par), 1 bolsa de hombro, 1 protector de cardán, 1 adaptador de batería a banco de energía, 1 aeronave, 1 cable RC RC-N1 (conector USB tipo C), 1 juego de filtros ND (ND4/8/16/32), 1 cable RC RC-N1 (conector micro USB estándar), 1 barra de control RC-N1 de repuesto (par), 1 cable de alimentación CA, 1 cargador de batería, 1 mando a distancia RCN1, 1 cable RC RC-N1 (conector Lightning), 1 cable tipo C	1

Lote 3			
No. Item	Insumo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
15	Disco Duro Externo Portátil	Tecnología de conectividad USB , capacidad de almacenamiento 3TB hasta 8 TB, tipo de unidad externa	6
16	Auriculares	Auriculares alámbrico o inalámbrico con cancelación de Ruido , Color Negro	9
17	Luz Led de Aluminio para cámara	Luz Led de Aluminio 120 Bicolor Marco de aluminio ligero y duradero bicolor ajustable de 3200K-5600K Intensidad regulable de 10-99% visualización LED. W (equivalente a luz incandescente de 250 W) hasta 288 LED Luz Suave Luz de Vídeo LED Led 3200K-5600K DSLR fotográfica Luz de relleno.	1
18	Set de luces para video	Luz de video RGB de ultra alta potencia de 50W: luz de alta potencia de 50W, consisten en perlas LED SMD de 660pcs (170pcs cool / 170pcs cálido / 320pcs cuentas RGB), Bi-color puede ajustar la temperatura de color de 3200K a 5600K, RGB puede ajustar la salida de tono de 0 ° a 360 ° y la saturación de color de 0% a 100%; El CRI 97+ ultra alto ayuda a restaurar y enriquecer el objeto de luz de color, proporcionándole un efecto de disparo natural y vívido	1

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de formularios y formatos

Formulario de Lista de Precios.....	Anexo 1
Formulario de Información sobre el Oferente	Anexo 2
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	Anexo 3
Formulario de Presentación de la Oferta.....	Anexo 4
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	Anexo 5
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	Anexo 6
Formulario de Autorización del Fabricante.....	Anexo 7
Formato de Contrato	Anexo 8
Formato de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Anexo 9
Formato de Garantía de Cumplimiento	Anexo 10
Formato de Garantía de Calidad	Anexo 11
Formato de Garantía por Anticipo	Anexo 12
Aviso de Licitación	Anexo 13

Anexo 1

LISTA DE PRECIOS

1 No. de Artículo	País del Comercio Honduras	3 Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	5 Monedas de conformidad con la Ley del IO-09 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Sub cláusula 09.4 Lugar del Destino Final	8 Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de Impuestos sobre la venta / otros pagaderos por artículo	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Firma y sello del Representante Legal

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

Anexo 2

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta

No. LPN-034-2023-SDN

(Nombre del Proceso de Licitación)

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s), de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05

Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub clausula 09.1 de la IO-09

Anexo 3

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que

acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 09.1 de la IO-09.

Anexo 4

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				ISV OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y

únicamente con dos decimales. El valor de la oferta

deberá comprender todos los impuestos

correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

NOMBRE DEL RECEPTOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	MONTO

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:
[indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año 2022

Anexo 5

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo, _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Anexo 6

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

Yo, _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRÁCTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRÁCTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRÁCTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de

una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista O.F.A.C. (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

Anexo 7

CONTRATO

El comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato a su preferencia.

Este Contrato es celebrado:

El día **(indicar: numero)** de (indicar mes) de (indicar año)

ENTRE

- (1) (indicar nombre completo del comprador) una (indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras) y físicamente ubicada en (indicar la dirección del comprador) (en adelante denominado “El Comprador”), y
- (2) (indicar el nombre del proveedor, datos el registro y dirección) en adelante denominada (“El Proveedor”).

POR CUANTO el comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes *y servicios* (*Inserte una breve descripción de los bienes y servicios*) y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) La Condiciones Generales del Contrato
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

- (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.

3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral

y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. **CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLÁUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- a. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- b. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- c. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.

- d. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- e. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- f. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

En testimonio de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado (indicar firma) en capacidad de (indicar título u otra designación apropiada)

Por y en nombre del Proveedor

Firmado (indicar firma) en capacidad de (indicar el título u otras designaciones apropiadas)

Anexo 8

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: indicar fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta

LNP No.: (indicar el número del proceso licitatorio)

Alternativa No.: (indicar el No. De identificación si esta es una oferta por una alternativa) A: (indicar el nombre completo del Comprador)

Por Cuanto:

Nosotros (nombre completo del fabricante) como fabricantes oficiales de (indique el nombre de los bienes fabricados), con fabricadas ubicadas en (indique la dirección completa de la fábrica) mediante el presente instrumento autorizamos a (indicar el nombre y dirección del oferente) a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra (nombre y breve descripción de los bienes), y a posteriormente negociar y firmar el contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: (indicar cargo)

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:
(nombre completo del Oferente)

Fechado en el día ____ de ____ de 20__ (fecha de la firma)

Anexo 9

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. **Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de ___, a los _____ del mes de _____ del año 2022

FIRMA AUTORIZADA

Anexo 10

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____ -FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: _____ ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año 2022.

FIRMA AUTORIZADA

Anexo 11

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD **ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad de suministro** del Proyecto Afianzado/Garantizado __.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

Anexo 12

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO **[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En _____ lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

Firma Autorizada.

AVISO DE LICITACIÓN



República de Honduras



Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-034-2023-SDN "Compra de Equipo de Comunicación Institucional / SEDENA"

1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-034-2023-SDN "Compra de Equipo de Comunicación Institucional / SEDENA".

2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente del Tesoro Nacional. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.-Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente Licitación Pública mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, (emisión y constancia) (www.sefin.gob.hn) en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 14 de junio del 2023, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo.

4.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn). El periodo de solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones, estará comprendido desde el 23 de mayo al 16 de junio del año 2023, en un horario de 09:30 a. a 3:30 p.m.

5.- Las ofertas serán recibidas en forma impresa y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día 04 de julio de 2023, sin prórroga alguna. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

6.-Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las **10:30 a.m.** del día 04 de julio de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta, conforme a lo establecido en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 23 de mayo de 2023.

Coronel de Infantería @ Elías Antonio Melgar Urbina

Secretario de Estado por Ley en el Despacho de Defensa Nacional

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-034-2023-SDN "COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | SEDENA".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de julio del año 2023, reunidos en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre número II, piso 18, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes y los miembros de la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), correspondiente al año 2023, integrada por Abogado Luis Antonio Cruz Matute; Además, se encuentran presentes en calidad de observadores: Abogada Karenina Chandias Guzmán, por parte de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción/Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, (ONCAE), por parte de la Secretaría de Defensa Nacional SEDENA, Ingeniera Keylin Yuliza Naira Reyes de la Unidad de Transparencia, Licenciado Gustavo Adolfo Hernández, de Auditoría Interna, Licenciada Evelyn Janette Arriaga del Comité de Probidad y Ética, Licenciada Pamela Maldonado de la Dirección de Comunicación Estratégica.

PRIMERO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 23 de mayo de 2023 invitó a empresas del rubro para Presentar Oferta del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-034-2023-SDN "COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | SEDENA", indicando la Recepción y Apertura de Ofertas de forma impresa para el día de hoy 4 de julio del 2023 a las 10:00 y 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, sin prorroga alguna.

SEGUNDO: Dando cumplimiento al Artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece "las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta..." y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la apertura y lectura del monto de las ofertas, montos y tipos de las

garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

TERCERO: En representación del Órgano Contratante el Subtte Auxiliar de Justicia Militar Christian Fernando Molina Pineda dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:

1	Nombre de la Empresa Oferente	COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. COMPUSER
	Monto Ofertado	3 Lotes ofertados, para un total L.1,407,485.61
	Tipo de Garantía	BANCARIA
	Fecha de Emisión	23 de junio del 2023
	Emisor de la Garantía	BANCO DEL PAIS No.202361299007003
	Periodo de la Garantía	Del 04 de julio al 15 de noviembre 2023
	Valor de la Garantía	L. 30,000.00
2	Nombre de la Empresa Oferente	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES COCATEL
	Monto Ofertado	3 Lotes ofertados, para un total L.996,039.12
	Tipo de Garantía	BANCARIA
	Fecha de Emisión	28 de junio del 2023
	Emisor de la Garantía	BAC CREDOMATIC No. 300216327
	Periodo de la Garantía	Del 4 de julio al 10 de noviembre 2023
	Valor de la Garantía	L. 24,000.00

CUARTO: Observaciones. Ninguna

No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 10:41 a.m. en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la presente acta, estando conforme todos los comparecientes, para lo cual dan fe y firman.

POR LA COMISIÓN:


ABOG. LUIS ANTONIO CRUZ MATUTE
MIEMBRO

OBSERVADORES:



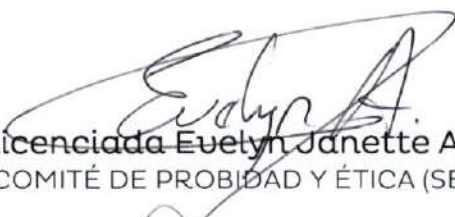
Abogada Karenina Chandías Guzman
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN/ONCAE



Ingeniera Keylin Yuliza Naira Reyes
UNIDAD DE TRANSPARENCIA (SEDENA)



Licenciado Gustavo Adolfo Hernández
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (SEDENA)

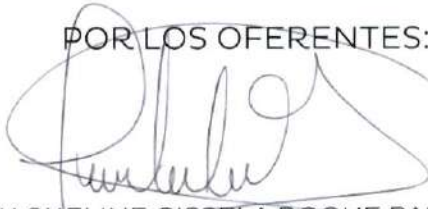


Licenciada Evelyn Janette Arriaga
COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA (SEDENA)



Licenciada Pamela Maldonado
DIRECCIÓN DE COMUNICACION ESTRATÉGICA

POR LOS OFERENTES:



JACKELINE GISSELA ROQUE PADILLA
REPRESENTANTE: COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. COMPUSER
DNI: 0801-1994-18640

4



SAID EMIL NIMER PACHECO
REPRESENTANTE: COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES
COCATEL
DNI: 0801-1992-00133

INVITACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA
LP-004-2023-SDN

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de abril 2023

Señores

REFERENCIA: Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. LP-004-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL".

Estimados Señores:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-004-2023-SDN "Adquisición de Colchones para El Funcionamiento de los Batallones de Protección Ambiental".

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como "ORIGINAL", "COPIA 1" y "COPIA 2".



2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El miércoles 03 de mayo hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Torre número 2, Piso número 19 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Oficinas de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), oficina de atención al ciudadano, planta baja de la Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II, intersección con Calle República de Corea, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de un mínimo (60) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA), contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sosténimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: serviciosgenerales@sedena.gob.hn o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. Del 13 al 20 de abril 2023.



9. Adjudicación: La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.

Los interesados en participar en el acto de apertura publica de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.


Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García
Gerente Administrativo



C.c. Abog. José Manuel Zelaya Rosales, Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA



Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Blvd. Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea.
Torre número 2, Piso 18/19.
Tel. 504-2242-7950, 504-2242-7951
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
COMANDO DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE**

**LICITACION PRIVADA DE BIENES Y SERVICIOS
No. LP-004-2023-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS
BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL”**

Fuente: FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

AÑO 2023

Tabla de contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	6
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	6
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	7
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	8
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	8
09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	10
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	10
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	11
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	12
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	12
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	14

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	16
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16
b) GARANTIA DE CALIDAD.....	16
CC-08 FORMA DE PAGO	17
CC-09 MULTAS	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	18
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	19

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras/Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente (C-9), promueve el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. LP-004-2023-SDN que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministros, entre la Secretaría de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de 470 colchones para el funcionamiento de los Batallones de Protección Ambiental.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, en atención al ciudadano, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.

Atención: Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: el estipulado en la invitación a presentar oferta.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: Las instalaciones de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), ubicada en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, piso 19 Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica. Una copia

del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); en el caso de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida)**, en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

Proceso No. LP-004-2023-SDN

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.

Teléfono: 2242-7950, 2242-7951

Dirección de correo electrónico: serviciosgenerales@sedena.gob.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada No. LP-004-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL”

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los *sesenta (60)* días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
10. Declaración jurada sobre las prohibiciones o inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **veinte por ciento (20%)**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
(Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de las ofertas)
- Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras pueda verificar la documentación presentada por los emisores. **(Firma debidamente autenticada)**

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

Lista detalla de los suministros o materiales a entregar y las especificaciones técnicas adjuntas para cada uno de ellos.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presenta la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados en el lugar y fechas especificados en estas bases.

NOTA:

- Todos los documentos legales, financieros y técnicos solicitados en la IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**)

Las auténticas de fotocopias de los documentos y firmas deberán presentarse en Certificados de Autenticidad separados, según lo establece los artículos 39 y 40 del Reglamento del Código del Notariado.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, deberá remitirla por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, atención Licenciada **Sabrina Florisel Bustamante García**, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, torre II, así mismo podrá enviar una copia de las consultas de manera electrónica al correo: serviciosgenerales@sedena.gob.hn. El **ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, así mismo, el correo electrónico serviciosgenerales@sedena.gob.hn. Será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Período máximo para recibir aclaraciones: Será el indicado en la invitación del presente proceso, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 9:30 am a 3:00 p.m., dirigidas a la Gerente Administrativa de SEDENA Licenciada **Sabrina Florisel Bustamante García**, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, torre II.

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de los oferentes y el Contratante.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas conforme lo indica la invitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración cinco (05) días hábiles después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El contratante se reserva el derecho de realizar enmiendas a los Pliegos de Condiciones, cuando se presenten situaciones imprevistas o aclaraciones por parte de los oferentes.

El Contratante podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de

condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) No subsanable		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. No Subsancable		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		

Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
--	--	--

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>veinte por ciento (20%)</i> , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Lista de suministros o materiales ofertados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa.		
Cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas de los suministros o materiales.		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas estas se podrán adjudicar a dicho oferente.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.

- La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá iniciarse un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.
- Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.
- La administración se reserva el derecho de cancelar el proceso en cualquier momento antes de la adjudicación del mismo sin responsabilidad alguna debidamente calificada.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del o los contratos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días calendario presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional nombrará un administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio;
- Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- Pago correspondiente del Proveedor (s)

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro o bien recibido a conformidad por el contratante.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción.

La entrega deberá realizarse en las siguientes instalaciones:

Colchones:

- Primer Batallón de Protección Ambiental, ubicado en el Destacamento El Aguacate, en Catacamas, Olancho: 200 Unidades.
- Segundo Batallón de Protección Ambiental ubicado en el Complejo Militar del Cuarto Batallón de Infantería, en La Ceiba, Atlántida: 135 Unidades
- Tercer Batallón de Protección Ambiental, ubicado en las instalaciones del Complejo Militar del Segundo Batallón de Artillería, en Pinalejo, Santa Barbara: 135 Unidades.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las cantidades deberán ser entregadas en su totalidad en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la firma de contrato, en las instalaciones antes descritas.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Los productos se considerarán recepcionados cuando el equipo de Logística del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente (C-9) realice el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

Para la entrega de los artículos, el adjudicado deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la

Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles después de recibir el ejemplar original del contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valorequivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (03) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

b) GARANTIA DE CALIDAD

Plazo de presentación: Cinco (5) días hábiles después de la recepción final de los artículos.

Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

Se presentará garantía de acuerdo al siguiente cuadro.

Vigencia: De acuerdo a la siguiente descripción:

Colchones tipo unipersonal: 12 meses a partir de la fecha de recepción final.

Estas garantías se incrementarán en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 de las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y MATERIALES PARA FABRICAR ESTRUCTURA DE CAMAS PERSONALES PARA LOS BATALLONES DE PROTECCION AMBIENTAL			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Colchones tipo unipersonal.	Cada uno	470

Especificaciones Técnicas de los productos.

Colchones tipo unipersonal

Descripción del insumo	Colchón tipo unipersonal
Dimensiones Ancho x Largo	34"x74"
Grosor	7" a 8"
Estructura	Sólida, sin resorte.
Densidad	15-20 kg/m ³
Apariencia	Forrado con tela bordada.
Garantía	Mínimo de doce meses.
Color	Verde olivo, Azul marino o negro.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	20
Formulario de Información sobre el Oferente	21
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	22
Formulario de Presentación de la Oferta	23
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	25
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	26
Formato de Contrato	29
Formulario de Autorización del Fabricante	33
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	34
Formato de Garantía de Cumplimiento	35
Formato de Garantía de Calidad	36
Formato de Garantía por anticipo	37
Invitación de licitación	38

Lista de Precios

	País del Com Hondur	prador as		Monedas de conformidad con l del IO-09	Sub cláusula 09.4	Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta / otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
							Precio Total	

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página		de	páginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]			
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídicode cada miembro del Consorcio]			
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]			
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]			
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]			
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]			
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]			
↑	Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.		
↑	Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.		
↑	Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.		

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
† Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

||
FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:**

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____” ubicado en
_____. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
, a los _____ del mes de _____ del año _____

||

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO *[GARANTIA/FIANZA]* POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

***[GARANTIA / FIANZA]* DE ANTICIPO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio

de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

Firma Autorizada.

**INVITACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA
LP-004-2023-SDN**

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de abril 2023

Señores

Presente

REFERENCIA: Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. **LP-004-2023-SDN** “**ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**”.

Estimados Señores:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-004-2023-SDN “Adquisición de Colchones para El Funcionamiento de los Batallones de Protección Ambiental”.

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.
2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El miércoles 03 de mayo hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Torre número 2, Piso número 19 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Oficinas de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), oficina de atención al ciudadano, planta baja de la Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II, intersección con Calle República de Corea, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo (60) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.

7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sosténimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: **serviciosgenerales@sedena.gob.hn** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. Del 13 al 20 de abril 2023.
9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.

Los interesados en participar en el acto de apertura pública de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Licenciada **Sabrina Florisel Bustamante García**
Gerente Administrativo

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de mayo del año 2023, reunidos en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre número II, piso 19, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes y los miembros de la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), correspondiente al año 2023, integrada por:

Abogada Adilia María Cáceres Escobar

Abogado Luis Antonio Cruz Matute

Abogado Luis Alfredo Vásquez Lanza

Además, se encuentran presentes en calidad de observadores: Abogada Karenina Chandias, por parte de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción/Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, (ONCAE), Abogada Brenda Consuelo Dubón Sevilla de la Unidad de Transparencia SEDENA, Licenciada Yerlena Suyapa Zelaya López, de Auditoría Interna, Licenciada Evelyn Arriaga del Comité de Probidad y Ética el Teniente Coronel de Artillería DEM Juan Carlos Paz Tabora por parte del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente.

PRIMERO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 13 de abril de 2023 invitó a empresas para Presentar Oferta proceso de Licitación Privada LP-004-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL". indicando la Recepción y Apertura de Ofertas de forma impresa para el día de hoy **03 de mayo del 2023** a las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, sin prórroga alguna.

SEGUNDO: Dando cumplimiento al Artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece "las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta..." y los artículos 122, 123 y 124 del

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la apertura y lectura del monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

TERCERO: En representación del Órgano Contratante el Coronel de Defensa Aérea D.E.M.A. DENIS HUMBERTO AREVALO FLORES dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:

1	Nombre de la Empresa Oferente	Inversiones Publicitarias
	Monto Ofertado	L. 4,321,297.50
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	02-05-2023
	Emisor de la Garantía	SEGUROS CREFISA No. ZC-FL-96744-2023
	Periodo de la Garantía	del 03-05-2023 al 11-08-2023
	Valor de la Garantía	L. 87,000.00
2	Nombre de la Empresa Oferente	Distribuidora Flores S. de R. L. de C.V.
	Monto Ofertado	L. 1,053,975.00
	Tipo de Garantía	Cheque certificado
	Fecha de Emisión	02-05-2023
	Emisor de la Garantía	BANCO FICOHSA No.00000596
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 22,000.00
3	Nombre de la Empresa Oferente	Distribuciones Aguilar S.A.
	Monto Ofertado	L.1,189,100.00
	Tipo de Garantía	Cheque certificado
	Fecha de Emisión	02-05-2023
	Emisor de la Garantía	Banco Atlántida No.27000450
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 25,000.00
4	Nombre de la Empresa Oferente	Inversiones Marsof S. de R.L.
	Monto Ofertado	L. 1,041,543.50
	Tipo de Garantía	Cheque certificado
	Fecha de Emisión	03-05-2023

Emisor de la Garantía	BANCO FICOHSA No.00005630
Periodo de la Garantía	6 meses
Valor de la Garantía	L. 21,000.00

CUARTO: Observaciones.

No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 10:48 en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la presente acta, estando conforme todos los comparecientes, para lo cual dan fe y firman.

POR LA COMISIÓN:


ABOG. ADILIA MARÍA CÁCERES ESCOBAR
MIEMBRO


ABOG. LUIS ANTONIO CRUZ MATUTE
MIEMBRO


ABOG. LUIS ALFREDO VÁSQUEZ LANZA
MIEMBRO

OBSERVADORES:


Abogada Karenina Chandías
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN/ONCAE


Abogada Brenda Consuelo Dubón Sevilla
UNIDAD DE TRANSPARENCIA (SEDENA)


Licenciada Yerlena Suyapa Zelaya López
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (SEDENA)


Licenciada Evelyn Arriaga
COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA (SEDENA)

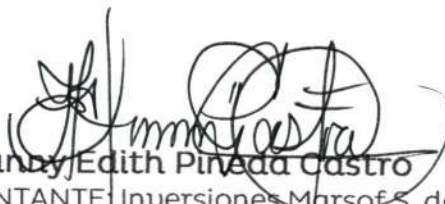

Coronel de Artillería DEM Juan Carlos Paz Tabora
COMANDO DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE

POR LOS OFERENTES:


Luisa Cristina Colindres Gallo
REPRESENTANTE: Inversiones Publicitarias
DNI: 0801-1971-12345


Rogelio Medina
REPRESENTANTE: Distribuidora Flores S. de R. L. de C.V.
DNI: 0311-1964-00078


Danis Miguel Carbajal Aguilar
REPRESENTANTE: Distribuciones Aguilar S.A.
DNI: 0714-1976-00314


Fanny Edith Pineda Castro
REPRESENTANTE: Inversiones Marsof S. de R.L.
DNI: 0801-1973-06554

RESOLUCIÓN SDN No. 118-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)- VISTO: Para resolver la Adjudicación del Proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL".- **CONSIDERANDO**: Que la Constitución de la República en su artículo 247 establece que: Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.- **CONSIDERANDO**: Que la Constitución de la República en su artículo 274 establece que: "Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y a las demás leyes y reglamentos que regulen su funcionamiento. Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas".- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 36 numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública establece que son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado: orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieren a otros órganos.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 26 numeral 4) literal a) de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas expresa: "Corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, las funciones especiales siguientes: 4) En relación a los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas: a) Las funciones de órgano administrativo de las mismas".- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 5, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado manifiesta: "Principio de Eficiencia... Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales".- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado expresa "Procedimientos de Contratación... podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: licitación pública; licitación privada; concurso público; concurso privado; y, contratación directa".- **CONSIDERADO**: Que el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado expresa: "**Comisión de Evaluación**. Para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley... el órgano responsable de la contratación podrá a su vez, designar una subcomisión integrada por el personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos".- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado establece "El órgano responsable de la contratación **declarará desierta** la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La **declarará fracasada** en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que "Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.-**CONSIDERADO**: Que el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado expresa: "**Comisión de Evaluación**.

Para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley... el órgano responsable de la contratación podrá a su vez, designar una subcomisión integrada por el personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos”.- **CONSIDERANDO:** Que el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado expresa “**Recomendación de Adjudicación.....**último párrafo, Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentará al titular del órgano responsable de la contratación, un informe debidamente fundado, recomendando, en su caso cualquiera de las siguientes acciones: a)....; b) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento; c) Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento; d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato”.- **CONSIDERANDO:** Que en fechas trece (13) y catorce (14) de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invitó a cuatro (4) empresas: “INVERSIONES PUBLICITARIAS”, “INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.”, “DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.” y “DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A.” legalmente constituidas en el país y del rubro a presentar ofertas para el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL”, tal como lo establece el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (3) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:30 a.m. se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas del PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2023-SDN, para la “ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL”, en el cual se recibieron cuatro (4) ofertas presentadas por las empresas: “INVERSIONES PUBLICITARIAS”; “DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.”; “DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A.” e “INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.”. Dando cumplimiento al artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece “las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta...”; y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la lectura de las ofertas en público, describiendo el monto de cada una de ellas, tipos y montos de garantías. Una vez finalizada la audiencia pública de apertura de ofertas se consignó la información en el Acta correspondiente; procediendo a la evaluación de las ofertas por parte de las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica de conformidad a los Artículos 51 y 52 de Ley de Contratación del Estado, y los Artículos 134, 135, 139 y 140 de su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que de los informes de Evaluación Preliminar de oferta emitidos por la Sub-Comisión Legal, se obtuvieron los resultados siguientes: La empresa “INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.” CUMPLE con los criterios establecidos en Sección I, IO-06, OI-07, IO-09, numeral 09.1 Documentación Legal del Pliego de Condiciones.- La empresa “INVERSIONES PUBLICITARIAS”, CUMPLE PARCIALMENTE, con los criterios establecidos Sección I, IO-06, OI-07, IO-09, numeral 09.1 Documentación Legal del Pliego de Condiciones, ya que se constata en el Certificado de Autenticidad No. 6257372 que el número de DNI descrito difiere por un dígito (Número descrito en el Certificado de Autenticidad: 0801 1971 1234 y Numero de D.N.I. según Folio No. 9: 0801 1971 12345).- La empresa “DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L.

DE C.V.”; CUMPLE PARCIALMENTE y debe subsanar la fotocopia del poder de representante legal de la empresa y fotocopia del permiso de operación de la municipalidad Vigente.- La empresa “DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A.”, NO CUMPLE con los criterios establecidos en Sección I, IO-06, IO-07, IO-09, numeral 09.1 Documentación Legal, IO-11 Evaluación de Ofertas, en virtud de que el Cheque No. 27000450 presentado como garantía de mantenimiento de oferta, no se encuentra certificado.- **CONSIDERANDO:** Que de los informes de Evaluación Preliminar de ofertas emitidos por la Sub-Comisión Financiera-Económica se obtuvieron los resultados siguientes: Las empresas: “INVERSIONES PUBLICITARIAS” y “DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.”; CUMPLEN con lo solicitado en la Sección IO-09 Numeral IO-09.2 Información Financiera, Numeral IO-09.4 Información Económica del Pliego de Condiciones.- “DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A.” NO CUMPLE con lo solicitado en la Sección IO-09 Numeral IO-09.2 Información Financiera, Numeral IO-09.4 Información Económica del Pliego de Condiciones, en virtud de no haber presentado constancia de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) y Estados Financieros del último ejercicio fiscal inmediato anterior.- “INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.”. NO CUMPLE con lo solicitado en la Sección IO-09 Numeral IO-09.2 Información Financiera, Numeral IO-09.4 Información Económica del Pliego de Condiciones, por no haber presentado constancia de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%).- **CONSIDERANDO:** Que de los informes de Evaluación Preliminar de ofertas emitidos por la Sub-Comisión Técnica, se concluye lo siguiente: Las empresas: “DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.” e “INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.” CUMPLEN con lo solicitado en la Sección IO-11 Fase III. Evaluación Técnica, establecida en el Pliego de Condiciones.- Las empresas: “DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A.” e “INVERSIONES PUBLICITARIAS”, NO CUMPLEN con los requerimientos solicitados en la Sección IO-11 Fase III Evaluación Técnica, establecidos en el Pliego de Condiciones; la primera por no presentar ficha técnica del fabricante y la segunda porque no se logró establecer contacto para realizar la visita de campo respectiva para verificar el cumplimiento de las características técnicas.- **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 132 del Reglamento de la misma Ley, en fecha dieciséis (16) de mayo del presente año, se solicitaron subsanaciones las empresas: “DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.” e “INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.”; las cuales dieron respuesta a dicho requerimiento en tiempo y forma, siendo emitido en consecuencia los dictámenes de evaluación final.- **CONSIDERANDO:** Que de los informes de evaluación final emitidos por las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica, se obtuvieron los resultados siguientes:

Resumen de Evaluación por Empresa

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO OFERTADO	LEGAL	FINANCIERA	TÉCNICA
1.	INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.	L 1,041,543.50	Cumple	Cumple	Cumple
2.	DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.	L 1,053,975.00	Cumple	Cumple	Cumple

CONSIDERANDO: Que el artículo 84 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, establece que los montos exigibles para aplicar en la modalidad de contratos de suministros de Bienes y Servicios de Licitación Privada se encuentran en un rango de L300,000.01

hasta L1,000,000.00 y en tal sentido las ofertas más bajas presentadas en el proceso referido exceden ese valor.- **CONSIDERANDO:** Que pliego de condiciones establece en la sección IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, que “Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia” como lo indica el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado, se realizó un ajuste de disminución de cantidades requeridas de la siguiente manera:

Ajuste de Cantidades

Nº	EMPRESA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD SUGERIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO CON ISV	TOTAL SUGERIDO CON ISV
1	INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.	470	445	L 1,927.00	L 1,041,543.50	L 986,142.25
2	DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.		440	L 1,950.00	L 1,053,975.00	L 986,700.00

Observación: Para realizar el ajuste descrito en el cuadro anterior, se consideró disminuir las cantidades solicitadas teniendo en cuenta que el presupuesto base para el presente proceso de Licitación asciende a la cantidad de novecientos ochenta y siete mil Lempiras con 00/100 (L987,000.00).- **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 136 literales c) y d) del Reglamento de la misma Ley, después de realizar la evaluación, se determinaron las posiciones que ocupan los oferentes, como se detalla a continuación:

Posicionamiento de los oferentes

No.	Empresa	Valor Total de la Oferta	Posición
1.	INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.	L 986,142.25	Primer Lugar
2.	DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.	L 986,700.00	Segundo Lugar

POR TANTO: El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en uso de las facultades y atribuciones de que esta investido y teniendo en cuenta: los considerandos anteriores, las evaluaciones presentadas por las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica nombradas mediante **ACUERDO S.D.N. No. 049-2023** de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023) y como fundamentos de derecho los artículos 7, 15, 16 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 120, 122, 123, 125, 126, 127, 131, 132, 134, 135, 136, 139, 141 y 172 y 174 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.- **RESUELVE:** PRIMERO: **ADJUDICAR** el Contrato del PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL”, a la empresa: “INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.” por un valor total de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L986,142.25) valor que incluye el quince por ciento (15%) del impuesto sobre ventas, por haber demostrado ser la mejor calificada de acuerdo con los criterios objetivos de evaluación establecidos y por cumplir con las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; de conformidad al detalle siguiente:

Detalle de Adjudicación

No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR ARTÍCULO	ISV (15%)	TOTAL
1	Colchones tipo unipersonal	445	L 1,927.00	L 857,515.00	L128,627.25	L 986,142.25
MONTO TOTAL						L 986,142.25

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los oferentes, sobre el resultado del PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2023-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BATALLONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL". TERCERO: Contra la presente Resolución caben los Recursos establecidos en la Ley.- NOTIFIQUESE.



ABOGADO JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL



ABOGADA ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

**República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLON
CANINO DE LA POLICIA MILITAR DE ORDEN PUBLICO (P.MO.P)”**

1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN, “ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLON CANINO DE LA POLICIA MILITAR DE ORDEN PUBLICO (P.MO.P)”.

2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.

3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4.-Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública por correo electrónico serviciosgenerales@sedena.gob.hn o mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

5.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn), periodo de aclaraciones al pliego de condiciones de fecha 30 de diciembre del año 2022 al 16 de enero del año 2023.

6.- Las ofertas deberán presentarse con los documentos solicitados en físico y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, a más tardar a las **10:00** a.m. del día 09 de febrero de 2023, Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:30 a.m. del día 09 de febrero de 2023, Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C, 30 diciembre de 2022

**ABOGADO
JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

DOCUMENTO DE LICITACION



**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.)
BATALLÓN CANINO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-030-2022-SDN

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER
BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN
PÚBLICO (P.M.O.P)”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos del Tesoro Nacional

Tegucigalpa, M.D.C., Diciembre 2022

Contenido

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....		3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....		3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS		3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....		3
IO-05.1 CONSORCIO		5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....		5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....		5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....		5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR		5
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL		5
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA		7
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA		7
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA		7
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN		9
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....		9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS		10
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....		10
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA		11
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:		12
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....		12
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATOS.....		13
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		13
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....		14
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN		14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL		15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....		15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....		15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO		15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN		15
CC-07 GARANTÍAS.....		16
CC-08 FORMA DE PAGO.....		17
CC-09 MULTAS		17
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		18
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....		19

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), promueve el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional **No. LPN-030-2022-SDN, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar uno o varios contratos de suministro la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) y el o los oferentes adjudicados.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación tiene como objeto el suministro de concentrado con contenido nutricional específico para Canes Activos adulto y Canes Cachorros, según tabla nutricional descrita en el presente documento. El proceso consta de dos ítems los cuales podrán ser adjudicados de forma parcial o total.

La Administración se reserva el derecho de adjudicación, en los casos previstos en el artículo 57 de la LCE y 172 de su Reglamento, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad y podrá adjudicar total o parcialmente por ítems, la Administración se reserva el derecho de cancelar o detener el proceso antes de la notificación de adjudicación

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, piso 18/19 Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.

Atención: Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: el 09 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m. hora oficial de Honduras.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: Las instalaciones de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), ubicada en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, piso 18/19 Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica el 09 de febrero de 2023 a las 10:30 a.m. hora oficial de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta (Sobre 1. Oferta económica, Sobre 2. Documentación legal, y Sobre 3. Capacidad técnica) y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (Legal, económica y técnica); en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

Proceso No. LPN-030-2022-SDN

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, piso 18/19 Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.

Teléfono: 2242-7950, 2242-7951

Dirección de correo electrónico: serviciosgenerales@sedena.gob.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional

No. LPN-030-2022-SDN

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P) COMPLEJO MILITAR TEGUCIGALPA”

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación.

La entrega de muestras será el día hábil siguiente al acto de la recepción de oferta, tal como se requiere en. IO-09.3 **Información Técnica**.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al oferente u oferentes de la oferta más convenientes, se dará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades

suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36 y 37 de la Ley de Lavado de Activos, así como los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017).
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
8. Dos (02) copias del documento de oferta en físico.
9. Declaración Jurada del representante legal debidamente autenticado indicando que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad e integridad sobre la información, documentación e instalaciones a las que tenga acceso.
10. Constancia original vigente o fotocopia autenticada de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).
11. Constancia original o copia autenticada vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).
12. Constancia de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI **(Registro de Beneficiarios)**.
13. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***el veinte por ciento (20%)*** del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (La vigencia de la documentación presentada no deberá ser mayor a seis (6) meses a la fecha de presentación de la oferta).
- Copia autenticada del Balance General, estado de Resultado y flujo de efectivo debidamente firmado, sellado y timbrado del último año del ejercicio fiscal (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública o firma auditora) en caso de los oferentes nacionales la firma auditora debe estar inscrita en el Colegio Profesional respectivo y en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (C.N.B.S.).
- Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) pueda verificar la documentación presentada con los emisores

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Constancia emitida por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), haciendo constar el registro de alimento de mascotas.
- Los oferentes deberán entregar muestras en las instalaciones del Complejo de la Policía Militar del Orden Público / Batallón Canino, ubicado en la Aldea Las Pozas, Francisco Morazán; muestra de 45 libras o su equivalente, la que deberá ser entregada dos días después del día de la apertura de ofertas en un horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en el lugar antes citado.
- Cada oferente deberá presentar un saco de concentrado del producto ofertado, en el tamaño de la presentación solicitada, no se realizará devolución de muestras ya que las mismas servirán para realizar la evaluación correspondiente. Las muestras solicitadas deberán apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en las ET-01.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

No. ITEM	SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Concentrado para Canes Activos Adulto	53,904	Libras		
02	Concentrado para Canes cachorro	5,024	Libras		
SUBTOTAL					
I.S.V.					
TOTAL					

Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia, sin cambio del precio unitario.

Firma y Sello del Representante Legal

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los productos ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas. El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE U OFERENTES GANADORES) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, por escrito a la dirección y contacto siguiente: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, piso 18/19 Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica. Teléfono: 2242-7950 y 2242-7951, dirigida a la Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de fecha límite establecido en el Aviso de Licitación, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Las aclaraciones serán contestadas cinco (05) días hábiles posteriores, contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, solicitar a los oferentes cualquier documento adicional que considere necesario para enmendar cualquier documento.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas: ¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (Documento no subsanable)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.		
Copia autenticada de RTN de la empresa y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente autenticada.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ² O en su defecto la Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36 y 37 de la Ley de Lavados de Activos y los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017).		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Carta de oferta original, debidamente firmada y sellada por el oferente o su representante legal (firma autenticada), (Documento no subsanable)		
Declaración Jurada del representante legal debidamente autenticado indicando que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad e integridad sobre la información, documentación e instalaciones a las que tenga acceso.		

Constancia original vigente o fotocopia autenticada de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).		
Constancia de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).		
Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Documento no subsanable)		

¹Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

²En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>el veinte por ciento (20%)</i> , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
Copia autenticada del Balance General, estado de Resultado y flujo de efectivo debidamente firmado, sellado y timbrado del último año ejercicio fiscal (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública o firma auditora) en caso de los oferentes nacionales la firma auditora debe estar inscrita en el Colegio Profesional respectivo y en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (C.N.B.S.).		
Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

Ítem	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Constancia emitida por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), haciendo constar el registro de alimento de mascotas.		
2	Tabla nutricional presentada por el oferente, en la cual se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas requeridas sujetas a evaluación.		

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

Ítem	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentación de muestra requerida que cumpla las especificaciones técnicas solicitadas.		

Las muestras solicitadas en este documento, serán sometidas a los siguientes ensayos:

Ensayo 1: **Revisión de aspectos físico del empaque del producto:** Se evaluarán la resistencia de la bolsa, y el empaque hermético. (Resellables).

Ensayo 2: **Revisión aspecto físico del concentrado:** Se evaluarán textura, forma y tamaño del grano del cereal.

Ensayo 3: **Prueba de campo:** Se evaluarán la aceptación y asimilación del can al ingerir el concentrado.

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATOS

- La adjudicación del contrato o los contratos se hará al o los oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y especificaciones técnicas de los productos solicitados, se podrá adjudicar a dicho oferente.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad al artículo 78 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes.
- La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- La SEDENA se reserva el derecho de adjudicar parcialmente o por ítems este proceso de contratación; así mismo podrá incrementar o reducir las cantidades a adjudicar, esto bajo las mismas condiciones de precio unitarios que sean presentadas.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita por La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, responsable de la contratación adjudicando el o los contratos, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y quien ostente la Representación Legal del Adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el licitante o licitantes ganador deberá dentro de los cinco (5) días³ calendario presentar los siguientes documentos:

• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.</i> • <i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</i> • <i>Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i>

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

³Para contratos bajo licitación pública la LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar la calidad, cantidad y fechas de entrega;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Controlar y monitorear el correcto desempeño de los productos recibidos;
- e. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor Contratista.
- f. Pago correspondiente a Proveedores.

En aplicación al artículo 122 de la Ley de Contratación de Estado, la administración podrá aumentar o disminuir la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, en concordancia

con la necesidad y/o disponibilidad presupuestaria.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega recibida de conformidad.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del producto se hará en las instalaciones del Complejo de la Policía Militar del Orden Público / Batallón Canino, ubicado en la aldea las Pozas, Francisco Morazán.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará en cuatro (04) entregas, según el calendario siguiente:

Ítem	Descripción	Requerimiento Total	Unidad de Medida	Cantidad 1° Entrega	Cantidad 2° Entrega	Cantidad 3° Entrega	Cantidad 4° Entrega
1	Concentrado para Canes Adulto	53,904	Libras	15,000	15,000	15,000	8,904
2	Concentrado para Canes Cachorro	5,024	Libras	1,256	1,256	1,256	1,266

La primera entrega se realizara a más tardar quince (15) días después de haberse firmado el contrato; la segunda, tercera y cuarta entrega se realizaran a requerimiento y a la necesidad del Contratante en coordinación con el administrador de contrato con veinte 20 días de anticipación para las entregas.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del órgano contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades de los concentrados a entregarse se podrán incrementar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en observancia de los precios ofertados por el oferente en el proceso.

Bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del producto que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El producto se considera recepcionados cuando el Primer Batallón Canino de la Policía Militar del

Orden Público emita el Dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

Para la entrega de los productos, el adjudicado deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos del suministro, tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten inadecuados, efectuándose en un plazo máximo de diez (10) días hábiles su reposición.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de las Fuerzas Armadas de Honduras, la cual deberán incluir la CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA detallada en los formatos.

Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentarla máximo cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (No aplica)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO(No aplica)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, después de cada entrega parcial del producto cuando sea recibido satisfactoriamente según lo indicado en los plazos y cantidades de entrega del suministro (CC-05), contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los productos entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

De conformidad del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio fiscal y en observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

a. Tablas nutricionales

TABLA NUTRICIONAL PARA CAN ADULTO	
Energía metabolizable	3600 kcal/kg-4300kcal/kg
Proteína cruda	25-35%
Grasa cruda	Mínimo 16%
Fibra cruda	Máximo 5%
Humedad	Máximo 10%
Carbohidratos	30-35%
Omega 3 (Ácido Eicosapentaenoico)	Mínimo 0.10%
Omega 6 (Ácido Docosahexaenoico)	Mínimo 0.06%

TABLA NUTRICIONAL PARA CACHORRO	
Energía metabolizable	3600 kcal-3800kcal
Proteína cruda	25-26%
Grasa cruda	13-14%
Fibra cruda	3.5-3.7%

b. Tiempo mínimo de vencimiento del producto: doce (12) meses con referencia a la fecha de recepción del mismo.

c. Tabla de especificación biológica.

CUADRO BIOLÓGICOS DE LOS CANES EN RELACIÓN AL ALIMENTO			
Etapas de vida	Adulto	Etapas de vida	Cachorro
Tamaño	Grande	Tamaño	Pequeña
Tipo de alimento	Seco	Tipo de alimento	Seco
Estilo de vida	Alto	Estilo de vida	Moderado
Necesidades Específicas	Ninguna	Necesidades Específicas	Ninguna

****Fecha mínima de vencimiento de los productos ofertados serán de 12 meses****

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	21
Formulario de Información sobre el Oferente	22
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	23
Formulario de Presentación de la Oferta	24
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	27
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	28
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	30
Formato de Garantía de Cumplimiento	31
Formato de Garantía por anticipo	32
Aviso de licitación	33

Lista de Precios

	País del Comprador Honduras			Monedas de conformidad con la	Sub cláusula 09.4 del IO-09		Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta ¹ y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
							Precio Total	

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

No. LPN-030-2022-SDN

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO
DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”**

	Página	de	páginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]			
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]			
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]			
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]			
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]			
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]			
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]			
↑	Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.		
↑	Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.		
↑	Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.		

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

No. LPN-030-2022-SDN

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

No. LPN-030-2023-SDN

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)”

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

La propuesta de oferta para cada de los productos ofertado será de la siguiente forma:

No.	SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.S.V.	PRECIO TOTAL
01	Concentrado para Canes Activos (adulto)					
02	Concentrado para Canes cachorro					
OFERTA TOTAL						

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En
calidad de
[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de _____, por lapresente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación

nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complementa), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o esté participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N.º: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N.º: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de **[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente **[Fianza/Garantía]**, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLON
CANINO DE LA POLICIA MILITAR DE ORDEN PUBLICO (P.MO.P)”**

- 1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN, “ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLON CANINO DE LA POLICIA MILITAR DE ORDEN PUBLICO (P.MO.P)”.
 - 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.
 - 3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
 - 4.-Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación pública por correo electrónico serviciosgenerales@sedena.gob.hn o mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Teléfono 2242-7950, 2242-7951, acompañada del recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional por Valor de L.300.00 bajo el rubro 12121, en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C.
 - 5.-Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn), periodo de aclaraciones al pliego de condiciones de fecha 30 de diciembre del año 2022 al 16 de enero del año 2023.
 - 6.- Las ofertas deberán presentarse con los documentos solicitados en físico y sobre sellado (original, copia 1 y 2) en la dirección arriba descrita, a más tardar a las **10:00** a.m. del día 09 de febrero de 2023, Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:30 a.m. del día 09 de febrero de 2023, Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.
- Tegucigalpa, M.D.C, 30 diciembre de 2022

**ABOGADO
JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
ENMIENDA No. 1
AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA / PLIEGOS DE CONDICIONES

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN
CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO (P.MO.P)”**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el marco del Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los potenciales oferentes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO (P.MO.P)”, se les informa que deben tomar en cuenta para la preparación de sus ofertas la siguiente enmienda al Documento de Licitación / Pliego de Condiciones:

Enmienda 1

Deberá leerse de la siguiente manera:

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

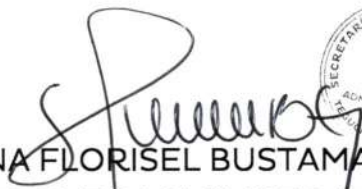
a. Tablas nutricionales:

Cambio en la especificación de humedad.

TABLA NUTRICIONAL PARA CAN ADULTO	
Energía metabolizable	3600 kcal/kg-4300kcal/kg
Proteína cruda	25-35%
Grasa cruda	Mínimo 16%
Fibra cruda	Máximo 5%
Humedad	Máximo 12%
Carbohidratos	30-35%
Omega 3 (Ácido Eicosapentaenoico)	Mínimo 0.10%
Omega 6 (Ácido Docosahexaenoico)	Mínimo 0.06%

Esta enmienda pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO (P.MO.P)”.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero del año 2023.


LIC. SABRINA FLORISEL BUSTAMANTE GARCÍA
GERENTE ADMINISTRATIVO



 HONDURAS	 Defensa Nacional
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
FECHA	19/11/23
HORA	1:56
RECIBIDO POR:	

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
INTVITACIÓN

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN
CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO (P.MO.P) "**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el marco del Artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado, a los potenciales oferentes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO (P.MO.P)", se les invita para asistir a una visita de campo, en el Primer Batallón Canino, Las Posas, FM, Complejo de la policía Militar del Orden Público, Tegucigalpa, el día lunes 30 de enero del año 2023, a las 09:00 a.m. con el propósito de conocer sus razas y condiciones para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas.

Esta invitación pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO (P.MO.P)".

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero del año 2023.


LIC. SABRINA FLORISEL BUSTAMANTE GARCÍA
GERENTE ADMINISTRATIVO



CC: Abog. José Manuel Zelaya Rosales Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA
Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Blvd. Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea.
Torre número 2, Piso 18/19.
Tel. 504-2242-7950, 504-2242-7951, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS
EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-030-
2022-SDN "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL
PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DE ORDEN
PÚBLICO (P.M.O.P)".**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de febrero del año 2023, reunidos en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre número II, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes, encontrándose presente los miembros de la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), correspondiente al año 2023, integrada por:

Abogada Adilia María Cáceres Escobar
Abogado Luis Antonio Cruz Matute
Abogado Luis Alfredo Vásquez Lanza

Además, se encuentran presentes en calidad de observadores: Abogado David Mejía por parte de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción/Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, (ONCAE), por parte de la Secretaria de Defensa Nacional, Ingeniera Keylin Yuliza Naira de la Unidad de Transparencia, Abogado Santos Ubaldo Herrera Murillo, Auditoría Interna, Licenciada Evelyn Janette Arriaga Espinal del Comité De Probidad y Ética, Comandante del Primer Batallón Canino de la Policía Militar del Orden Público, Coronel de Infantería DEM Jorge Alberto Velásquez Centeno, le acompañan capitán de ingeniería Juan Carlos Lemus Portillo, Comando I de Infantería Elmer Oniel Valladares Cáceres.

PRIMERO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 30 de diciembre de 2022, publico en los diarios de circulación Nacional el Aviso de Licitación Pública Nacional en el que invita a las Empresas del rubro a presentar Ofertas para la Licitación

Pública Nacional N°. LPN-030-2022-SDN "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P)", indicando la Recepción de Ofertas de forma impresa para el día de hoy **09 de febrero del 2023** a partir de las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, sin prórroga alguna.

SEGUNDO: Dando cumplimiento al Artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece "las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta..." y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la apertura y lectura del monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

TERCERO: En representación del Órgano Contratante él Coronel de Defensa Aérea D.E.M.A. DENIS HUMBERTO AREVALO FLORES dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:

1	Nombre de la Empresa Oferente	Inversiones Publicitarias
	Monto Ofertado	Lote 1 concentrado de can adulto L.4,263,563.02, Lote 2 concentrado de can cachorro L.358,500.08, Total L.4,632,063.10
	Tipo de Garantía	Fianza No. ZC-FL-95352-2023
	Fecha de Emisión	02 de febrero 2023
	Emisor de la Garantía	Seguros CREFISA
	Periodo de la Garantía	Del 09/02/2023 al 20/05/2023
	Valor de la Garantía	L. 92,700.00
2	Nombre de la Empresa Oferente	
	Monto Ofertado	Lote 1 concentrado de can adulto L. 6,091,152.00, Lote 2 concentrado de can cachorro L. 401,920.00, Total L.6,493,072.00
	Tipo de Garantía	Cheque certificado No. 80788323

	Fecha de Emisión	8 febrero 2023
	Emisor de la Garantía	Banco Atlántida
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L.129,861.44
3	Nombre de la Empresa Oferente	Inversiones Marsof S. de R.L.
	Monto Ofertado	Lote 1 concentrado de can adulto L.5,268,116.00, Lote 2 concentrado de can cachorro L. 421,764.80, Total L. 5,690,880.80
	Tipo de Garantía	Cheque certificado No. 00005547
	Fecha de Emisión	9 de febrero 2023
	Emisor de la Garantía	Banco FICOHSA
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 114,000.00
4	Nombre de la Empresa Oferente	Distribuidora Flores S. de R.L. de C.V.
	Monto Ofertado	Lote 1 concentrado de can adulto L.6,105,975.60, Lote 2 concentrado de can cachorro L. 433,320.00, Total L.6,539,295.60
	Tipo de Garantía	Cheque certificado No. 00000590
	Fecha de Emisión	7 de febrero 2023
	Emisor de la Garantía	Banco FICOHSA
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 135,000.00
5	Nombre de la Empresa Oferente	DIPRODECO
	Monto Ofertado	Lote 1 concentrado de can adulto L.6,360,132.96, Lote 2 concentrado de can cachorro L. 577,528.90, Total L. 6,937,661.86
	Tipo de Garantía	Cheque certificado No. 00000702
	Fecha de Emisión	9 de febrero 2023
	Emisor de la Garantía	Banco FICOHSA
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 138,754.00

CUARTO: Observaciones. Ninguna

No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 10:57 a.m. en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la

BARC

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

presente acta, estando conforme todos los comparecientes, para lo cual dan fe y firman.

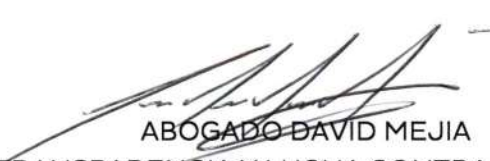
POR LA COMISIÓN:


ABOG. ADILIA MARÍA CÁCERES ESCOBAR
MIEMBRO

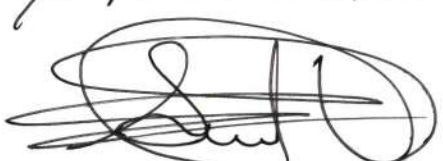

ABOG. LUIS ANTONIO CRUZ MATUTE
MIEMBRO


ABOG. LUIS ALFREDO VÁSQUEZ LANZA
MIEMBRO

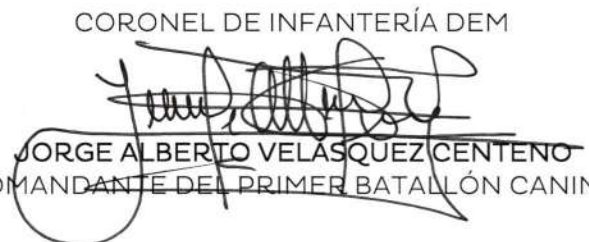
OBSERVADORES:


ABOGADO DAVID MEJIA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN/ONCAE


INGENIERA KEYLIN YULIZA NAIRA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA (SEDENA)


ABOGADO SANTOS UBALDO HERRERA MURILLO
AUDITORIA INTERNA (SEDENA)


LICENCIADA EVELYN JANETTE ARRIAGA ESPINAL
COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA (SEDENA)

CORONEL DE INFANTERÍA DEM

JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ CENTENO
COMANDANTE DEL PRIMER BATALLÓN CANINO

POR LOS OFERENTES:


LUIA CRISTINA COLINDRES GALLO
REPRESENTANTE: INVERSIONES PUBLICITARIAS
DNI: 0801-1971-12345


GLORIA PATRICIA SUAZO DIAZ
REPRESENTANTE: AGROINDUSTRIAL MARADIAGA S. DE R.L.
DNI: 0801-1971-01587


FANNY EDITH PINEDA CASTRO
REPRESENTANTE: MARSOF S. DE R.L.
DNI: 0801-1973-06554


OSMAN FERNANDO FLORES OYUELA
REPRESENTANTE: DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.
DNI: 0801-1986-20396


BRYAN ANTONIO RODRIGUEZ SEGURA
REPRESENTANTE: DIPRODECO
DNI: 0801-1990-23214

RESOLUCIÓN SDN No. 054-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)- VISTO: Para resolver la Adjudicación del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-030-2022-SDN “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.)”.- **CONSIDERANDO**: Que la Constitución de la Republica en su artículo 247 establece que: Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia..- **CONSIDERANDO**: Que la Constitución de la República en su artículo 274 establece que: Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y a las demás leyes y reglamentos que regulen su funcionamiento. Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas”.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 36 numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública establece que son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado: orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieren a otros órganos.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 26 numeral 4) literal a) de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas expresa: “Corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, las funciones especiales siguientes: 4) En relación a los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas: a) Las funciones de órgano administrativo de las mismas”.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado expresa “**Procedimientos de Contratación...** podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: **licitación pública**; **licitación privada**; **concurso público**; **concurso privado**; y, **contratación directa**”.- **CONSIDERADO**: Que el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado expresa: “**Comisión de Evaluación**. Para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley... el órgano responsable de la contratación podrá a su vez, designar una subcomisión integrada por el personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos”.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado establece “El órgano responsable de la contratación **declarará desierta** la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La **declarará fracasada** en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que “Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado expresa “**Recomendación de Adjudicación.....**último párrafo, Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentará al titular del órgano responsable de la contratación, un informe debidamente fundado, recomendando, en su caso cualquiera de las siguientes acciones: a)....; b) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los

artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento; c) Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento; d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato”.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invitó a las empresas legalmente constituidas en el país a presentar ofertas para el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN, para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.)**” tal como lo establece el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado, Invitación a Licitar; y el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Publicación del aviso.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (09) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:30 a.m. se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN, para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.)**”, en el cual se recibieron cinco (05) ofertas presentadas por las empresas: **INVERSIONES PUBLICITARIAS, AGROINDUSTRIAL MARADIAGA S. DE R.L. INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.,DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V. e IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIPRODECO S.A.** dando cumplimiento al artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece “*las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta...*”; y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; *procediendo a ser leídas en público, describiendo el monto de las ofertas, tipos y montos de garantías,* y una vez finalizada la audiencia pública de apertura de ofertas se procedió a consignar la información en el Acta de apertura; procediendo posteriormente a la evaluación de las ofertas por parte de las Sub Comisiones Legal, Económica-Financiera y Técnica de conformidad a los Artículos 51 y 52 de Ley de Contratación del Estado, y los Artículos 134, 135, 139 y 140 de su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que en el proceso de Evaluación Preliminar de ofertas, en cumplimiento en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y el 132 del Reglamento de la misma Ley, en fecha veintidós (22) de febrero del presente año se solicitaron subsanaciones a las empresas: **INVERSIONES PUBLICITARIAS, INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L., DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V. e IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIPRODECO S.A.** quienes dieron respuesta a todas las solicitudes de subsanaciones en tiempo y forma, siendo emitidos en consecuencia los dictámenes de evaluación final por cada Sub-Comisión. **CONSIDERANDO:** Que la Sub-Comisión Legal, durante el desarrollo de la etapa de evaluación final de ofertas determinó que la oferta presentada por la empresa **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIPRODECO S.A.** se declara **INADMISIBLE**, en aplicación al artículo 131 literal a), d) y J) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por no presentar luego de haber transcurrido los cinco (05) días hábiles siguiente a la notificación de subsanación, **la auténtica de firma del Formulario o carta de presentación de la oferta y la Lista precios unitarios o precios por partidas específicas,** así mismo fue omitida **la auténtica de la Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.** **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con los informes de Evaluación Final emitidos por las Sub-Comisiones Legal, Financiera y Técnica, se resumen los resultados siguientes:

Resumen de Evaluación Canes

No.	Nombre de la Empresa	Legal	Financiera	Técnica	
				Canes Adultos	Canes Cachorros
1.	INVERSIONES PUBLICITARIAS	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
2.	AGROINDUSTRIAL MARADIAGA S. DE R.L.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
3.	INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
4.	DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIPRODECO S.A.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

CONSIDERANDO: Que las evaluaciones técnicas comprenden: Revisión de documentos Técnicos y Evaluación Técnica Física alimentos (incluyendo la presentación de muestra requerida que cumpla las especificaciones técnicas solicitadas y pruebas de campo para medir la aceptación del alimento para la transición y tolerancia digestiva de los canes).- **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 136 literal d) del Reglamento de la misma Ley, la evaluación y calificación de ofertas se tiene como resultado lo siguiente:

Ítem No. 1. Concentrado para Canes Activos (adulto); Cant. 53,904 Lbs

Precio más Bajo	
Oferente	Valor Ofertado
DISTRIBUIDORA FLORES S. DE. R. L. DE C.V.	L 6,105,975.60

Ítem No. 2. Concentrado para Canes Cachorros; Cant. 5,024 Lbs

Precio más Bajo		Segundo Lugar	
Oferente	Valor Ofertado	Oferente	Valor Ofertado
INVERSIONES MARSOFF S. DE R.L.	L 421,764.80	DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L.	L 433,320.00

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés la Comisión Evaluadora remitió el **ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** perteneciente al Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-030-2022-SDN “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.)**, con la finalidad de emisión de la Resolución correspondiente.- **POR TANTO:** El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en uso de las facultades y atribuciones de que esta investido y en aplicación de los Artículos 247, 272 y 274 de la Constitución de la República; artículo 36 numeral 12) de la Ley Generó de la Administración Pública, artículo 24 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 53 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.- **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar Inadmisible la oferta presentada por la empresa **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIPRODECO S.A.** en aplicación al artículo 131 literal a), d) y J) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEGUNDO:** **Adjudicar** los contratos de suministro del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-030-2022-SDN “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN

PÚBLICO (P.M.O.P.)”, a las empresas: **DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.**, e **INVERSIONES MARSOF S. DE R.L.** en virtud de haber demostrado ser las mejores calificadas de acuerdo con los criterios objetivos de evaluación establecidos, así como por cumplir con las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; de conformidad al detalle siguiente:

Detalle de Adjudicación por ítem y por empresa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR ARTÍCULO	ISV	TOTAL
1	Concentrado para Canes Activos (Adultos)	53,904	L 98.50	L 5,309,544.00	L 796,431.60	L6,105,975.60
EMPRESA MEJOR EVALUADA: DISTRIBUIDORA FLORES S. DE. R. L. DE C.V.						
2	Concentrado para Canes cachorros	5024	L 73.00	L 366,752.00	L 55,012.80	L 421,764.80
EMPRESA MEJOR EVALUADA: INVERSIONES MARSOF S. DE R.L.						
VALOR TOTAL ADJUDICADO						L 6,527,740.40

TERCERO: Notificar la presente Resolución a los oferentes, sobre el resultado del proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-030-2022-SDN “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.).- CUARTO:** Contra la presente Resolución caben los Recursos establecidos en la Ley.- **NOTIFIQUESE.**


ABOGADO JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL




ABOGADA ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

